



 **IGI-COL**
ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD COLOMBIA **2019**

**LA IMPUNIDAD SUBNACIONAL EN COLOMBIA
Y SUS DIMENSIONES IGI-COL 2019**

**León Valencia • Ariel Ávila • Juan Antonio Le Clercq
Azucena Cháidez Montenegro • Daniela Gómez Rivas
Gerardo Rodríguez Sánchez Lara**

© Índice Global de Impunidad de Colombia. La impunidad subnacional en Colombia y sus dimensiones (IGI-Col) 2019.

D.R. © 2019 Fundación Universidad de las Américas, Puebla.

Ex hacienda de Santa Catarina Mártir, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla, México. Tel.: +52 222 229 21 09 · www.udlap.mx · editorial.udlap@udlap.mx · www.udlap.mx/cesij

D.R. © 2019 Fundación Paz & Reconciliación Colombia

La Macarena, Bogotá D. C., Colombia. Tel.: +57 (1) 745 56 15 / 742 19 24
pares.com.co/ comunicaciones@pares.com.co

Primera edición: octubre de 2019

ISBN: 978-607-8674-09-1

Ariel Ávila

Juan Antonio Le Clercq Ortega

Azucena Cháidez Montenegro

Daniela Gómez Rivas

Gerardo Rodríguez Sánchez Lara

León Valencia

(Coordinadores)

Publicación y bases de datos disponibles para su consulta en www.udlap.mx/cesij y pares.com.co

Queda prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio del contenido de la presente obra, sin contar con autorización por escrito de los titulares de los derechos de autor. El contenido de este libro, su estilo y las opiniones expresadas en él son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de la UDLAP.

ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD DE COLOMBIA

**La impunidad subnacional en Colombia y
sus dimensiones (IGI-COL) 2019**

Universidad de las Américas Puebla

Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA

Lic. Andrea Ambrogí Domínguez
PRESIDENTE DEL CONSEJO HONORARIO DEL CESIJ

Dra. Cecilia Anaya Berríos
VICERRECTORA ACADÉMICA

Mtra. Mónica Ruiz Huerta
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Mtra. María del Carmen Palafox Ramos
VICERRECTORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Mtro. Mario Vallejo Pérez
VICERRECTOR DE FINANZAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Excmo. Emb. Raphael Steger Cataño
DECANO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

Fundación Paz & Reconciliación Colombia

Sr. León Valencia
DIRECTOR FUNDACIÓN PAZ & RECONCILIACIÓN

Mtro. Ariel Ávila
SUBDIRECTOR FUNDACIÓN PAZ & RECONCILIACIÓN

Sra. Norma Idárraga Hurtado
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sra. Adriana Cruz Rivera
GERENTE DE PROYECTOS

Mtra. Daniela Gómez Rivas
COORDINADORA DE LA LÍNEA DE DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD

Equipo de Investigación UDLAP

Dr. Juan Antonio Le Clercq Ortega
DIRECTOR ACADÉMICO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CIENCIA POLÍTICA Y COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE IMPUNIDAD Y JUSTICIA DE LA UDLAP

Mtro. Gerardo Rodríguez Sánchez Lara
PROFESOR-INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO Y COORDINADOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE IMPUNIDAD Y JUSTICIA DE LA UDLAP

Mtra. Azucena Cháidez Montenegro
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN DEL ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD

Mtro. Edgar Valle Álvarez
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DEL ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD

Mtro. Julio César Martínez Sánchez
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA DEL ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD

Investigadores de proyecto de investigación del Índice Global de Impunidad de la Universidad de las Américas Puebla

Dr. Juan Antonio Le Clercq Ortega, Dr. Ulises Sandal Ramos Koprivitz, Mtro. Gerardo Rodríguez Sánchez Lara, Dr. Mohamed Badine El-Yattioui, Dra. Claudia Barona Castañeda y Dr. Carlos Juárez

Investigadores afiliados al CESIJ-UDLAP

Dra. Sonia Alda (Real Instituto Elcano España), Dra. Carolina Sampó (Universidad Nacional de la Plata Argentina), Dr. Fausto Quintana (FCPS-UNAM), Dr. Raúl Benítez Manaut (CISAN-UNAM), Dr. Vidal Romero (ITAM), Dr. José Roldán Xopa (CIDE), Dr. Jorge Chabat (CIDE), Dra. Marcela Szymanski, Dra. Kira Ciofalo Lagos (UDLAP), Dr. Juan Carlos Gachuz (UDLAP), Dra. Elizabeth Salamanca (UDLAP), Mtra. Volga de Pina Ravest (IMDHD), Dr. Enrique Gómez Llata (UDLAP), Dr. Juan Battaleme (UADE), Dra. Susana Sánchez Ferro (UAM-España), Mtro. Ariel Ávila (Colombia), Mtro. Carlos Barrachina (Universidad Anáhuac), Dra. Sophie Joineau (Science Po), Mtro. Hans Mathieu (Friedrich Ebert Stiftung-Alemania), Dr. Tony Payan (Rice University), Dr. John Bailey (Georgetown University), Dr. Duncan Wood (Woodrow Wilson Center), Dr. Athanasios Hristoulas (ITAM), Dr. Christopher Ballinas (ITAM), Dr. Phil Williams (Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos), Dr. David Cingranelli (Binghamton University, Estados Unidos), Mtro. Ariel Ávila (Fundación Paz y Reconciliación, Colombia), Dr. (C) Jose Carlos Campero Núñez del Prado (Beta Gama Consultores, Bolivia), Mtro. Juan Carlos Garzón (Wilson Center, Colombia-Estados Unidos), Dra. Francine Jácome (Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos, Venezuela), Mtra. Catalina Niño Guarnizo (Programa de Seguridad Regional de la Friedrich Ebert Stiftung, Colombia), Dr. Marcelo Fabian Saín (Universidad Nacional de Quilmes, Argentina), Mtro. Daniel Agramont Lechín, (Fundación Friedrich Ebert, Bolivia)

Equipo de investigación Fundación Pares

Dra. Margarita Marín Jaramillo, Mtro. Andrés Eduardo Narváez Figueroa, Sebastián Camilo Mora Castro, Carolina Páez Gómez y Juan Sebastián Hernández.

Alumnos del Programa de Honores, prácticas en la profesión, tesis, becarios y voluntarios.

Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política UDLAP

María Paula Montserrat Aguilar Romero, María Teresa Angulo Guillermo, Ivana del Río Benítez Landa, Diego Bonet Galaz, Jorge Cruz Ávalos, Dahyane Lisseth Galindo Osuna, Melanie García Flores, Daniela Hernández Sánchez, Mercedes Hernández Ferrer, Mario Alberto López Espinosa, Daniela Martínez Rojo, Elena Josuany Mena Munive, Alexis Murillo Corona, Naiki Guadalupe Olivas Gaspar, Xchell Celeste Sánchez Cruz

Anabel Murillo Quiroz
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Editorial UDLAP
DISEÑO, FORMACIÓN Y GRÁFICAS

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo
Presentación
Introducción
Carta del Consejo

Colombia y México: similitudes y particularidades de la impunidad	19
La comparación	
Reflexiones finales	
Metodología IGI-COL	27
Introducción: ¿Qué entendemos por impunidad?	
Midiendo la impunidad en Colombia (los datos disponibles)	
Derechos humanos, conflicto armado y criminalidad en Colombia	
Construcción del índice	
Dimensiones del IGI-COL	
Estimación del índice	
Homologación de variables: IGI-MEX a IGI-COL	
Dimensión estructural	
Dimensión funcional	
Resultados Generales	51
Hallazgos y correlaciones	
Cadena impune y prisma	
Resultados departamentales	59
Bibliografía	161
Acrónimos y siglas	163

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué es el Índice Global de Impunidad de Colombia?

- El IGI-COL es un instrumento cuantitativo para medir la impunidad en el ámbito subnacional de los departamentos y territorios de Colombia.
- Tiene como base metodológica al Índice Global de Impunidad (IGI) elaborado por el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CESIJ) de la Universidad de las Américas Puebla, México (que comenzó con este proyecto en 2014).
- El IGI es la herramienta de interpretación cuantitativa de mayor reconocimiento académico internacional para medir el fenómeno multidimensional de la impunidad.
- El IGI-COL utilizó como referencia para medir la impunidad subnacional el Índice Global de Impunidad de México (IGI-MEX) que pudo medir este problema para los 32 estados de la República mexicana.
- El IGI-COL tomó en cuenta las particularidades del caso colombiano en términos de su organización administrativo-gubernamental y las condiciones propias de un país que vive, al mismo tiempo, un proceso de paz histórico, así como la permanencia de conflictos armados en buena parte de su territorio.

La impunidad en Colombia

- Colombia ocupa el quinto lugar en América Latina en el Índice Global de Impunidad 2017, sólo detrás de Venezuela, México, Perú y Brasil, y el octavo en el ámbito internacional de los 59 países que se pudieron medir.
- La impunidad es un fenómeno que se presenta en niveles elevados en Colombia, el 57% de departamentos se clasifica en un nivel alto o muy alto de impunidad y sólo el 9% se encuentra en un nivel bajo.
- En total son 16 departamentos los que se encuentran por encima de la media nacional, Sucre encabeza el listado con 75.93 puntos, y entre los 17 que están por debajo de la misma, Tolima es el departamento con menor impunidad con 36.39 puntos.
- En Colombia, al ser un país unitario, la mayor responsabilidad de la presencia del fenómeno de la impunidad recae en las autoridades nacionales y no en las locales: la Policía nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Poder Judicial a través de los tribunales y el sistema penitenciario, principalmente.
- Los departamentos y territorios con muy alta impunidad según el IGI-COL son: 1) Sucre, 2) Norte de Santander, 3) Guaviare, 4) Meta, 5) Cundinamarca, 6) Huila y 7) Arauca.
- Los departamentos y territorios con alta impunidad según el IGI-COL son: 8) Magdalena, 9) Cauca, 10) Bolívar, 11) Nariño, 12) Guainía, 13) Vichada, 14) Putumayo, 15) Chocó, 16) San Andrés y Providencia, 17) Valle del Cauca, 18) Cesar y 19) Caquetá.
- Los departamentos y territorios con impunidad media según el IGI-COL son: 20) La Guajira, 21)

Atlántico, 22) Boyacá, 23) Antioquia, 24) Casanare, 25) Amazonas, 26) Córdoba, 27) Bogotá, 28) Santander, 29) Quindío y 30) Risaralda.

- Los únicos dos departamentos con bajo nivel de impunidad son: 31) Caldas y 32) Tolima.
- El territorio de 33) Vaupés es considerado como un caso atípico porque los datos estadísticos no reflejan la realidad debido, principalmente, a la ausencia de cifras en algunas de las variables y a la inexistencia de centros penitenciarios en su jurisdicción. Al igual que otros departamentos de su grupo, la impunidad en este departamento podría ser catalogada como impunidad estadística.
- Existe una concentración atípica de personal de la Fiscalía General de la Nación y la Policía nacional en departamentos productores de petróleo y con presencia de actores armados organizados. Lo anterior no guarda igual relación con el número de delitos en los departamentos.
- Existe una concentración atípica de delitos en los departamentos con mejor desempeño en el índice de acceso a la justicia, elaborado por el DNP, entre ellos Cundinamarca y San Andrés.
- Dados los comportamientos atípicos de las cifras en algunos departamentos, para interpretar mejor el fenómeno de la impunidad en Colombia se decidió crear subgrupos de los departamentos con base en las características organizacionales.
- Las economías ilegales asociadas a la producción de cocaína, la extracción ilícita de minerales y otros recursos naturales son probablemente una de las variables más importantes que explican el fenómeno actual de la impunidad en Colombia.
- La desmovilización de las FARC-EP ha provocado que otros movimientos guerrilleros tradicionales como el ELN y grupos neoparamilitares ocupen territorios y espacios criminales, provocando el incremento de diferentes tipos de delitos en el territorio colombiano y, en consecuencia, elevando los niveles de impunidad en algunos departamentos.
- Venezuela es un factor que puede favorecer la impunidad en Colombia y debe ser analizado, sobre todo en aquellos departamentos y territorios con los que tiene frontera por la presencia de grupos criminales colombianos y de ese país.

Recomendaciones de políticas públicas

- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) debe continuar con su esfuerzo de proveer información estadística georreferenciada para seguir analizando las correlaciones entre producción de droga y problemas asociados como violencia e impunidad.
- Los entes territoriales deberían concurrir a la financiación de los programas de modernización y ampliación de la presencia de la rama judicial y del personal dedicado a funciones de seguridad pública.
- Las autoridades de los entes territoriales deben tener un mayor involucramiento en la gestión de la seguridad en sus territorios, en coordinación con la FFPP, en especial, deberían liderar en todos los casos la formulación de los planes integrales de seguridad y convivencia.
- Se debe avanzar en la unificación de bases de datos sobre delitos de la Fiscalía General de la Nación y la Policía nacional.
- Se debe hacer un mayor esfuerzo para que las direcciones de las oficinas descentralizadas de la rama judicial reporten las cifras sobre actuaciones y procesos, en especial aquellas que operan en los antiguos territorios nacionales, en los departamentos de la Orinoquía y la Amazonía.
- El DANE debe ampliar la muestra de la encuesta de seguridad y convivencia ciudadana, por medio de la cual se calcula la cifra negra, hasta hacerla representativa a nivel departamental y nacional (como mínimo): sólo así se tendrá una aproximación real al delito en el país.
- El DANE debe priorizar la aplicación de encuestas, como la de hogares y de seguridad y conviven-

cia ciudadana, en los antiguos territorios nacionales, que hasta hoy se han obviado.

- Se debe asegurar la presencia de tribunales superiores y administrativos en todos los departamentos de Colombia.
- Se debe asegurar la presencia de centros carcelarios en todos los departamentos de Colombia.
- Es imperativo permitir la verificación de la situación carcelaria en el país por parte de estamentos internacionales y acoger sus estándares.
- Debe regularse y limitarse el pago por parte de empresas del sector minero-energético a la Fiscalía General de la Nación y las fuerzas de seguridad del Estado.
- Deben existir criterios claros y públicos para la asignación de presupuesto destinado al funcionamiento de las oficinas descentralizadas de los sistemas de justicia y seguridad.
- La Fiscalía General de la Nación debería hacer parte de la rama ejecutiva, es decir, su elección debería ser potestad exclusiva del presidente y encontrarse bajo su subordinación.
- De hacer parte de la rama ejecutiva, el Fiscal General de la Nación debería compartir el mismo fuero de ministros y directores de departamento, con la variación de que el ente acusador debería ser la Corte Suprema de Justicia.
- A pesar de la atención y reparación que ha brindado el Estado a las víctimas de desplazamiento forzado en Colombia, se hace imperativo que se avance en llevar a los posibles responsables ante la justicia, empezando por el registro de los hechos como delitos ante la rama judicial cuando son registrados ante la Unidad.

PRESENTACIÓN

Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista
Rector de la Universidad de las Américas Puebla

Para la Universidad de las Américas Puebla es motivo de gran satisfacción presentar el Índice Global de Impunidad de Colombia, el cual es producto de más de un año de trabajo conjunto con la Fundación Paz & Reconciliación (Fundación Pares). Cuando la Fundación Pares se acercó a la UDLAP en 2018 para replicar para el caso colombiano la metodología del Índice Global de Impunidad (IGI), en la variante del Índice Global de Impunidad de México (IGI-MEX) que mide este fenómeno en el ámbito subnacional, no dudamos en iniciar un proceso de investigación binacional que ahora culmina con resultados satisfactorios.

La impunidad, lamentablemente, es un fenómeno compartido por nuestras dos naciones y el cual alimenta otros problemas que afectan el desarrollo de ambos países: violencia, inseguridad y corrupción. A medida que los gobiernos nacionales de México y Colombia comprendan las variables estructurales y funcionales que alimentan la impunidad, podrán proponer políticas públicas viables para solucionar este problema.

El IGI-COL cuenta con el respaldo académico de la UDLAP, institución que tiene el fuerte compromiso social de incidir de manera positiva en el entendimiento de los mayores problemas sociales que enfrenta la humanidad como lo es la impunidad. Nos alienta mucho saber que el modelo cuantitativo del IGI y del IGI-MEX es replicable para conocer otras realidades nacionales de la impunidad. Los investigadores del Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CESIJ) de la UDLAP aplicaron con rigurosidad académica el modelo del IGI para el caso colombiano, comprendiendo las particularidades que distinguen a ese país.

El IGI-COL también es una muestra clara de que los problemas que viven las sociedades latinoamericanas requieren de una visión amplia de la gobernanza global que se entiende como la participación activa de otros actores no gubernamentales en la resolución de estos fenómenos. En este sentido, una organización de la sociedad civil colombiana y una universidad mexicana unieron esfuerzos y recursos para entender un problema terriblemente complejo.

Las reflexiones y recomendaciones del IGI-COL deben alentar a los colombianos a encontrar su propio camino para la reducción de los niveles de impunidad que viven. Desde México les deseamos el mayor de los éxitos en la implementación de las políticas públicas que les permiten alcanzar mejores niveles de Estado de derecho, paz y prosperidad.

INTRODUCCIÓN

León Valencia

Director ejecutivo de Fundación Paz & Reconciliación

En contextos de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, como en Colombia y México, las historias de impunidad salen a la luz pública cada día. Y aunque es innegable la responsabilidad de las instituciones estatales en la perpetuación del fenómeno, también es cierto que –dada la magnitud y frecuencia de los delitos– la configuración actual de los sistemas penales de justicia ordinaria (orales, inquisitivos y mixtos) parecen estar fracasando en la reducción de los niveles de impunidad, no sólo en el sentido del castigo de los responsables, sino también en el esclarecimiento de los crímenes (derecho a la verdad), la reparación y las garantías de no repetición para las víctimas, que, contrario a lo que se cree, no sólo son estándares de la justicia transicional sino de todos los sistemas de justicia.

Según ONU-Mujeres, en Colombia, por ejemplo, sólo el 13% de los feminicidios llega a una condena (Serralde, 2018); en el caso de la desaparición forzada, según el Movice (Hacemos Memoria, 2019), «de los ochenta mil casos reportados al 2018 se había investigado apenas 7,700 y, de éstos, sólo 337 tuvieron una sentencia condenatoria». Es decir que el 99.5% se encuentran sin resolver. En el caso del hurto, otro de los delitos más frecuentes en el país, además de los altos niveles de impunidad, de los más de 240,000 capturados en 2017 «91,423 ya habían sido arrestados entre dos y nueve veces. Otros 1,710, entre diez y cuarenta veces. Cerca de un centenar tienen el impresionante récord de haber sido apresados cometiendo delitos entre 41 y 70 veces» (Semana, 2017). Tendencia que parece repetirse con quienes son capturados por violencia de género, violencia intrafamiliar, desplazamiento forzado, entre otros. Y no sólo los victimarios quedan en libertad sin verdaderos procesos de resocialización, también las víctimas son, en muchas ocasiones, revictimizadas en similares condiciones contextuales o incluso por los mismos victimarios.

Justamente, la generalización de la impunidad en Colombia y las similitudes con el caso mexicano llevaron a Pares y a la Universidad de las Américas Puebla a implementar el Índice Global de Impunidad para Colombia (IGI-COL 2019), que tiene como objetivo evaluar estadísticamente el fenómeno de la impunidad a nivel subnacional desde una perspectiva integral, no sólo como medición del castigo de los delitos sino como una cadena de eventos que comienzan al momento de la comisión de un delito y termina en la reparación de la víctima, pasando por un proceso de denuncia, esclarecimiento de los hechos y enjuiciamiento de los responsables.

El proceso de construcción del índice fue, en sí mismo, una evaluación del fenómeno de la impunidad en Colombia. El primer paso, la consecución de las cifras, nos llevó a la conclusión de que en el país aún prevalece la impunidad estadística. A la falta de transparencia de las instituciones de seguridad y justicia en la publicación de los datos –que son por naturaleza públicos y que permiten la veeduría ciudadana sobre su labor– se suma que, para algunos departamentos, en especial los de las regiones Orinoquía y Amazonía, los datos ni siquiera son reportados.

En el caso de los datos sobre posibles delitos no denunciados, más conocidos como cifra negra, la situación del país resulta alarmante. Para 2019, la cifra negra sólo está disponible para 28 ciudades de Colombia y no es representativa a nivel departamental o nacional, lo que no permite conocer ni evaluar la magnitud del fenómeno en el país. Otro caso son los datos de violaciones de derechos humanos por parte de agentes del Estado –en especial, de la fuerza pública– de los que actualmente en Colombia no se tienen registros oficiales públicos o no resultan confiables dado que se registran muy pocos hechos a nivel nacional, mientras las denuncias en los medios de comunicación con pruebas creíbles abundan.

El segundo paso, la normalización de las variables, previo al cálculo de los resultados del índice, evidenció la alta inequidad en la distribución de capacidades y personal entre los diferentes departamentos y nos llevó a la conclusión de que los sistemas político-administrativos centralistas orientan la distribución de capacidades y su operatividad diferente a los federalistas, como México, dado que allí se presentan con muy baja frecuencia cifras atípicas al promedio nacional; por el contrario, para el caso particular colombiano, las capacidades del sistema de seguridad fueron concentradas muy por encima del promedio nacional en departamentos con prevalencia de economías de enclave petrolero y presencia de grupos al margen de la ley, mientras el sistema de justicia, aunque guardaba menos variaciones entre los departamentos, mostró una muy baja concentración de su personal, tribunales y juzgados en los departamentos más aislados del país, como en los que presentan una alta impunidad estadística. Lo anterior llevó al equipo a normalizar las variables por subgrupos de departamentos con características contextuales similares, a fin de hacer comparables los resultados del IGI-COL con los del IGI-MEX.

Ahora bien, son varios los factores que parecen influir en los resultados de Colombia en el índice. En primer lugar, a nivel estatal existen condiciones contextuales ligadas al desarrollo de los países que parecen ser determinantes, tal como lo demuestran los resultados del Índice Global de Impunidad (IGI) de la Universidad de las Américas Puebla, en el que países con altos niveles de desarrollo y bajos niveles de desigualdad demuestran tener, de forma consistente, los menores niveles de impunidad, mientras países como Colombia y México, con presencia de conflicto armado, crimen organizado, altos niveles de corrupción y desigualdad, presentan altos niveles de impunidad. En el ámbito subnacional, en el caso particular colombiano, el nivel de acceso a la justicia resultó ser un factor contextual determinante en los índices de impunidad departamentales, donde a mayor acceso, menor impunidad. Relación que también coincide con la representatividad política y la distribución de las transferencias de presupuesto de la nación. Adicionalmente, como lo demuestran García y Espinosa (2016), los municipios con un bajo desempeño del sistema de justicia penal, en especial su eficiencia en el juzgamiento de delitos graves, también resultan tener el mayor porcentaje de cultivos ilícitos, desplazamiento forzado y presencia de grupos al margen de la ley.

En segundo lugar, la fuerte orientación de los gobiernos colombianos de las últimas décadas hacia el fortalecimiento de las políticas de seguridad y defensa nacional, explicables por el contexto de conflicto armado y criminalidad que prevalece aun después del proceso de paz con la principal guerrilla del país, las FARC-EP, demuestran una desconexión entre los sistemas de seguridad y de justicia que hace que el primero jalone los resultados departamentales hacia menores niveles de impunidad, mientras el sistema de justicia permanece con bajas capacidades para enfrentar la magnitud del fenómeno de criminalidad y sin una correlación directa entre el delito, la población o el acceso a la justicia con la distribución de capacidades del sistema.

Esto resulta en un error que afecta no sólo el desempeño del sistema de justicia sino también el de seguridad y defensa, cruciales para el éxito de los procesos que se desarrollan en la actual etapa de posconflicto en el país, en especial los liderados por el Estado en busca de estabilizar y controlar los territorios después del proceso de DDR de las FARC-EP. En efecto, en su guía sobre reforma a la justicia criminal para estados en posconflicto, el Instituto de Paz de los Estados Unidos y la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (2011) lanzan como primera premisa que:

Sistemas tan conectados no pueden ser reformados con éxito de manera desconectada. No se debería esperar una mejora de las políticas públicas por tan sólo re-redactar procedimientos policiales y darle mayores recursos a la policía. Mejoras significativas y sostenibles en las políticas también dependen de cambiar la capacidad de las cortes, aumentar el respeto por los derechos humanos, remodelar las actitudes públicas hacia el cumplimiento de la ley e introducir otro rango de medidas, algunas de las cuales podrían parecer relacionadas sólo de forma distante a la política¹.

De otro lado, existe cierto consenso entre quienes estudian la guerra y el posconflicto sobre la importancia de generar y reforzar el sistema de justicia en el nivel local para recuperar y asegurar el control territorial por parte del Estado, pues un actor que sólo lleva seguridad a un territorio, obviando la necesidad de justicia en el mercado de la protección (Tilly, 2007; Gambetta, 2007), siempre corre el riesgo de ser visto como un ejército de ocupación más que como un aparato estatal, dando pie a que otros actores con capacidad armada y mayor legibilidad copen sus funciones, lo que ya es frecuente en Colombia.

Por último, existen diversas fallas en la operatividad de los sistemas. El aumento esperado en la eficacia de la fiscalía para investigar e imputar a los responsables, después de la reforma que aumentó sus capacidades instaladas y su presupuesto, ha sido marginal al problema que enfrenta el sistema, y parecen seguir centrados en los delitos en los que el victimario es identificado; los jueces y magistrados acumulan procesos en sus despachos año tras año, muchos de los cuales ven su fin en el vencimiento de términos procesales; no existe suficiente personal con funciones de policía judicial en los territorios, en especial en aquellos que se encuentran más aislados; y aún persiste el fenómeno de captura de los aparatos de justicia y seguridad por parte de actores criminales a diferentes escalas. La labor no es menor.

A continuación presentamos el Índice Global Impunidad Colombia y los resultados de su primera edición. En la primera parte se hace un recuento de las principales conclusiones del análisis de los resultados y algunas recomendaciones de política pública acordes a éste. A partir de allí se expone el marco conceptual y metodológico adoptado, y por último se presentan los resultados y análisis por departamento. Esperamos que esta herramienta sirva para orientar reformas que permitan avanzar en la consolidación de la paz y el estado de derecho en el país.

Referencias

- Gambetta, D. (2007). La mafia siciliana. El negocio de la protección privada. México: Fondo de Cultura Económica.
- Instituto de Paz de Estados Unidos y Oficina contra la Droga y el Delito de la ONU. (2011). Criminal justice reform in post-conflict States. A guide for practitioners. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/11-83015_Ebook.pdf
- Peña, P. (2019). La desaparición, un crimen invisible cuya impunidad es alarmante. Hacemos Memoria. Recuperado de <https://hacemosmemoria.org/2019/08/29-la-desaparicion-forzada-un-crimen-invisible-cuya-impunidad-es-alarman-te-colombia-conflicto-armado/>
- Revista Semana (2017). En Colombia la mayoría de los delincuentes no van a la cárcel. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/en-colombia-la-mayoria-de-los-delincuentes-no-van-a-la-carcel/515069>
- Serralde, M. (2018). Sólo el 13 por ciento de feminicidios tiene condena: Naciones Unidas. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/naciones-unidas-advierte-sobre-impunidad-en-colombia-en-crimenes-contra-mujeres-300772>
- Tilly, C. (2006). Guerra y construcción de estado como crimen organizado. Revista Académica de Relaciones Internacionales, (5), 1-16. Recuperado de <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/4866/5335>

¹ Traducción propia. Texto original: *Such connected systems cannot be successfully reformed in an unconnected fashion. One should not expect to improve policing in a post-conflict State merely by redrafting police procedures and giving the police more resources. Significant and sustainable improvements in policing also depend on changing the capacity of the courts, enhancing respect for human rights, remoulding public attitudes towards law enforcement, and introducing a range of other measures, some of which may seem only distantly related to policing.*

CARTA DEL CONSEJO

Andrea Ambrogio Domínguez

Presidente del Consejo Honorario del CESIJ UDLAP

Es más que claro que el fenómeno de la impunidad es la fuente de las conductas antisociales que nos afectan como ciudadanía día tras día: la corrupción, inseguridad y violencia se perpetúan y propagan por la falta de castigo a los individuos que las comenten.

Desde su arranque en 2014, el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la UDLAP mantiene el objetivo de identificar y señalar los factores que propician la impunidad, mediante una herramienta basada en una metodología sólida y de alto reconocimiento académico, la cual brinda información sustancial para que las autoridades estructuren políticas públicas que cesen las condiciones en las que un crimen no recibe castigo.

Siempre ha sido mi convicción que el IGI sea una puerta que abre el panorama sobre el tema y coloque la lucha contra la impunidad en el centro de los diálogos al respecto del combate contra la inseguridad y la corrupción, llegando ahora a Colombia, país que está viviendo un momento histórico de consolidación de la paz, y con el que compartimos problemáticas y retos.

Sin lugar a dudas, los resultados de la aplicación de la metodología del IGI en Colombia permitirán aumentar la visibilidad de la realidad de la impunidad en este país, que lo coloca en el quinto lugar de América Latina y el octavo en el ámbito internacional, impulsando la necesidad de contar con la certeza de que las leyes serán aplicadas, y que aquellos que cometan un delito, obtendrán el debido castigo.

Agradezco al Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista por permitirme la oportunidad de colaborar en el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia, con lo cual me honra y compromete a seguir sumando a esta causa.

Mi total reconocimiento a la Fundación Paz & Reconciliación (Fundación PARES) por su determinación en el uso de herramientas objetivas para la lucha contra la impunidad, así como al Dr. Juan Antonio Le Clercq Ortega y al Mtro. Gerardo Rodríguez Sánchez Lara, por la dedicación al liderar un equipo excepcional que ha logrado una vez más brindar resultados sobresalientes.

**COLOMBIA Y MÉXICO:
SIMILITUDES Y
PARTICULARIDADES DE
LA IMPUNIDAD**

El Índice Global de Impunidad está hecho para garantizar la comparación a nivel mundial. Para muchos analistas locales, cada país es único, las condiciones sociales, políticas y económicas han creado la imagen de situaciones únicas, un parroquialismo que ha afectado sustancialmente a las ciencias sociales. Sin embargo, en términos de política comparada, los Estados tienden a agruparse a la hora de compararlos. En materia de las condiciones estructurales y funcionales, de la justicia, seguridad y los derechos humanos, las posibilidades comparativas son inmensas, derivado –al menos– en las dos primeras categorías, de la semejanza en la arquitectura institucional de los Estados modernos.

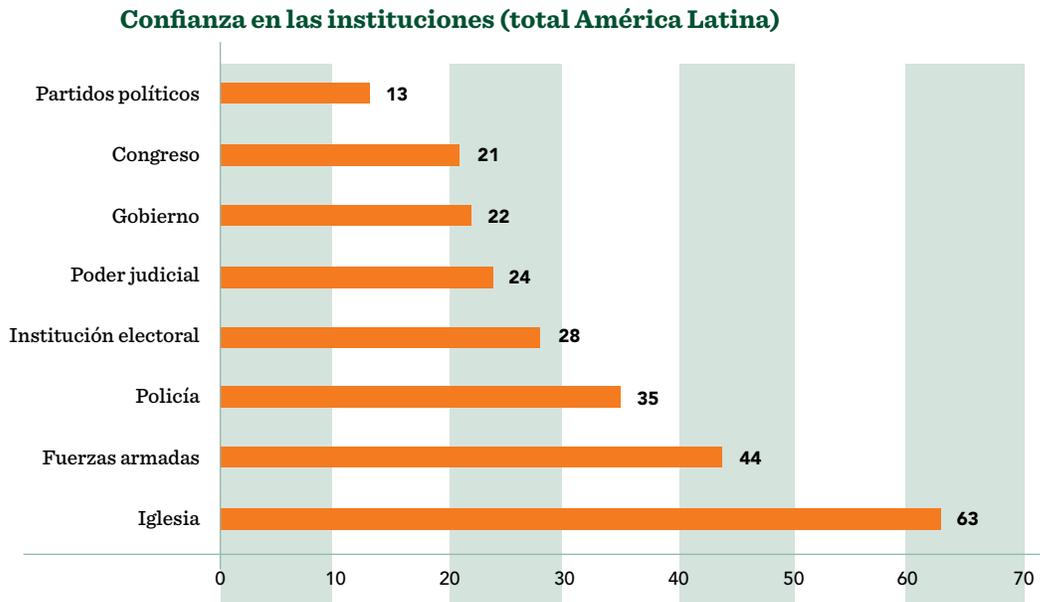
En el caso latinoamericano el modelo de Estado se basa en la teoría liberal, donde hay una separación de poderes, una distinción entre la seguridad interior y la seguridad en fronteras, unos derechos básicos que tienen los ciudadanos y un acuerdo entre el Estado y el ciudadano de que el primero acudirá en defensa del segundo para preservar su vida y sus bienes, haciendo una justicia imparcial e igual para todos.

De la teoría a la práctica hay una gran distancia, por ello, a estas democracias ideales se les ha distinguido de las reales, llamando a estas últimas poliarquías. En Latinoamérica hay características similares, en el funcionamiento de la seguridad, la justicia y, parcialmente, en temas de derechos humanos. Casi en todos nuestros países los niveles de impunidad son alarmantes, la población percibe que las instituciones son corruptas y en muchos casos les gusta la mano dura como salida a todos los problemas.

Se podría decir que a América Latina, actualmente, la recorren varios fantasmas, pero valdría mencionar dos de ellos. El primero se refiere a la violencia homicida. «Los datos son alarmantes: en Brasil el homicidio está con una tasa de 30 por 100,000 habitantes, hay ciudades donde el aumento de la violencia ha sido bastante fuerte. En el caso de México, la guerra entre cárteles de narcotraficantes deja una tasa cercana a 24 cada 100,000 habitantes. Hay zonas del país norteamericano, donde no hay Estado y gobiernan estructuras criminales que son casi un para-Estado. Tienen reglas de comportamiento social, horarios de movilidad de los ciudadanos y cobran el famoso derecho a piso que es una extorsión por servicios privados de seguridad. El otro caso es Venezuela. Allí no hay datos oficiales claros, pero se estima que la tasa de homicidio podría estar cercana a los 75 por 100, 000 habitantes. Otro caso complicado es Uruguay, aquella democracia perfecta en la región, que entre 2017 y 2018 presentó un aumento del homicidio cercano al 60%, pasando de una tasa de 8.1 en 2017 a 13% en 2018. Colombia, mostró un comportamiento bastante positivo entre 2012 y hasta 2017, pasando de una tasa de 34 por 100.000 habitantes a 24. Obviamente el proceso de paz y algunas estrategias en materia de seguridad posibilitaron esta reducción. Pero entre finales de 2017 y lo que va de 2018, la reducción se ha detenido y hay zonas que muestran un gran deterioro» (El País, 2018). Colombia y México tienen prácticamente la misma cifra de homicidios.

El segundo fantasma es la corrupción, tal vez el mejor ejemplo sea Odebrecht, de sur a norte y de oriente a occidente, en regímenes de derecha y de izquierda, se presentaron casos de corrupción. Perú, Colombia, Argentina, México y Venezuela hacen parte de la lista. Los efectos sobre las democracias

son devastadores. Los resultados de Latinobarómetro así lo muestran. La confianza en la justicia, democracia y el gobierno, así como en las instituciones, es bastante baja. Según el informe de 2018, la confianza en las instituciones es la siguiente:



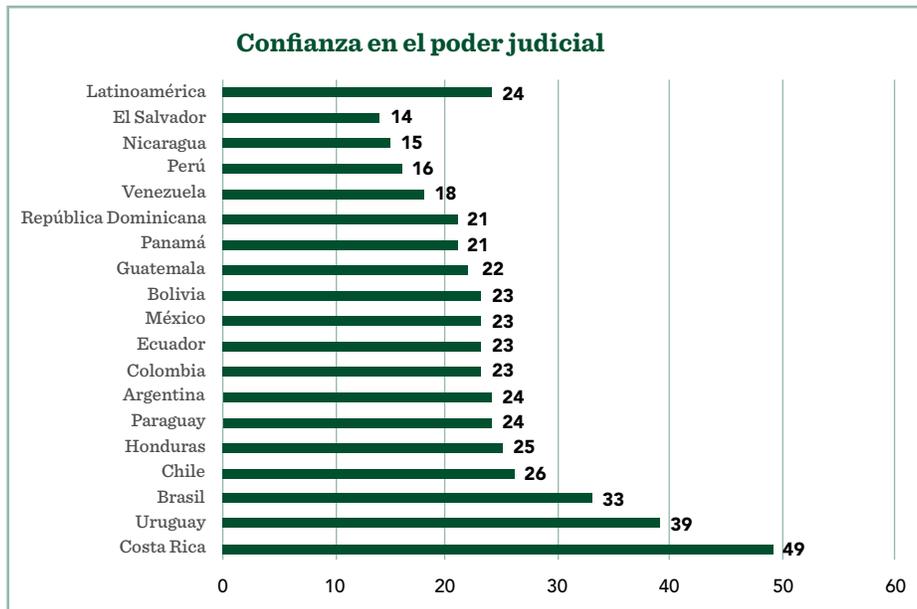
Gráfica 1. Recuperado de Informe 2018, Corporación Latinobarómetro (2018).

En el poder judicial, a nivel general, el apoyo llega a 24 puntos, y como se ve en la siguiente gráfica la confianza ha venido bajando en los últimos años.



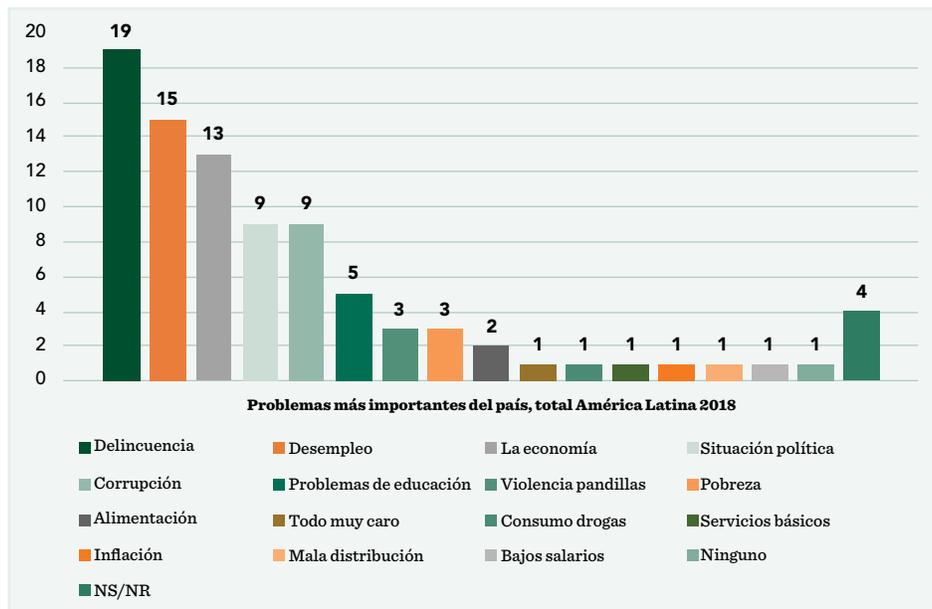
Gráfica 2. Recuperado de Informe 2018, Corporación Latinobarómetro (2018).

Al discriminar por país la situación es la siguiente:



Gráfica 3. Recuperado de Informe 2018, Corporación Latinobarómetro (2018).

Nótese en la anterior gráfica cómo México y Colombia tienen exactamente los mismos números. Igualmente, al contrastar la imagen poco positiva del poder de justicia con las necesidades que los latinoamericanos identifican, se puede decir que se está generando un coctel explosivo. En la siguiente gráfica de los resultados de Latinobarómetro se muestra la jerarquización de lo que consideran los ciudadanos los problemas más importantes de sus países.



Gráfica 4. Recuperado de Informe 2018, Corporación Latinobarómetro (2018).

Nótese los resultados de delincuencia, corrupción y pandillas. Los temas relacionados con la seguridad y la justicia son las preocupaciones más grandes de los latinoamericanos. Así las cosas, al poder judicial se le cuestiona, la población siente que la impunidad es rampante en sus países y los temas de crimen y delincuencia son sus preocupaciones más grandes. Situaciones de justicia por mano propia, grupos privados de seguridad ilegal e incluso descontento con las democracias y preferencia de regímenes autoritarios son las consecuencias inmediatas.

LA COMPARACIÓN

Colombia y México, en lo referente a la dimensión estructural y funcional en materia de justicia, seguridad y derechos humanos, comparten muchas similitudes. Valdría la pena mencionar cuatro de ellas. Por un lado, Colombia ha vivido por más de cincuenta años en un conflicto armado, si bien la parte más conocida de este conflicto ha sido la cara depredadora, con el tema de masacres, desplazamientos, homicidios y ataques a bienes públicos. Lo cierto es que tanto guerrillas como paramilitares crearon una especie de para-Estados. En varias zonas del país, ellos regulaban la vida social, imponían normas de comportamiento, administraban justicia, hasta tenían un modelo de justicia, con cuatro instancias para resolver asuntos entre campesinos (Valencia y Ávila, 2016). En México, en la medida que la situación de seguridad se fue deteriorando, producto de la guerra entre los cárteles y el Estado Mexicano, comenzaron a presentarse situaciones parecidas. En el estado de Guerrero y Tamaulipas los diferentes cárteles y más tarde los grupos denominados de autodefensa, crearon mecanismos menos sofisticados que los colombianos, pero con grados altos de regulación de la vida social.

La existencia de mecanismos aceptados de regulación social paralela no sólo significa la existencia de Estados mafiosos a nivel subnacional, es decir, verdaderas dictaduras regionales en medio de democracias nacionales, sino que se produce lo que en ciencia política se denomina como «proceso de homogeneización política» (esta es la segunda similitud entre ambos países).

La homogeneización política podría ser definida como aquella situación en la que un grupo político, persona, o familia, logra controlar todos los mecanismos de distribución de poder en una determinada región y se da, entre otras cosas, con situaciones de violencia alta. En Colombia, por ejemplo, más de sesenta excongresistas se vieron envueltos en procesos judiciales derivados de sus relaciones con grupos paramilitares, situación que fue conocida como la parapolítica. En México, si bien, aún no se produce un escándalo de tales dimensiones, es cierto que ya varios políticos han sido procesados por relaciones con grupos criminales. Tal vez, el caso más recordado se dio en 2018, cuando el exgobernador, Eugenio Hernández Flores (gobernó entre 2005 y 2010), del estado de Tamaulipas, fue extraditado a los Estados Unidos.

Obviamente, en estas regiones donde cogobierna el crimen organizado y los grupos armados ilegales, se presenta lo que se conoce en el mundo académico como una atrofia institucional, la cual se refiere a escenarios donde –literalmente– las instituciones de seguridad y justicia toman la decisión de sólo tomar acciones contra un tipo de delitos y los demás quedan en la impunidad (ésta es la tercera coincidencia).

Recientes estudios muestran que en zonas de economías ilegales y presencia de grupos armados ilegales, los jueces municipales, en Colombia, tienden a investigar y solucionar temas de violencia intrafamiliar y hurto, pero situaciones de homicidios, corrupción o tráfico de drogas están en la total impunidad (García y Revelo, 2010). Lo que se convierte en un círculo vicioso, ya que la inoperancia voluntaria de las instituciones lleva a que los ciudadanos acudan a mecanismos ilegales o al menos informales de regulación social y, a su vez, la imagen de desconfianza del ciudadano aumenta, llevando a una erosión de las instituciones en estas regiones.

Dicho contexto de ilegalidad, sumado a prácticas clientelistas y no ajustadas a derecho, llevan a casos de corrupción institucional. Desde casos de jueces en un municipio que prefieren recibir dinero y no investigar a organizaciones criminales, hasta los casos más grandes como los de Odebrecht, muestran que la corrupción es uno de los principales problemas en ambos países. Colombia y México comparten la particularidad del caso Odebrecht: la justicia no tocó las campañas presidenciales y la parte alta de la estructura política.

Así las cosas, ambos países están en un círculo vicioso que se conoce como «producción del carácter», es un término económico y se refiere a la figura que se va cavando sobre un mismo sitio con la intención de no hundirse más, pero la única alternativa es seguir cavando con la esperanza de algún día salir. Para nuestro caso, tanto en Colombia como en México, hay un círculo vicioso que está erosionando la democracia. Todo esto se verá a continuación.

REFLEXIONES FINALES

La elaboración del Índice Global de Impunidad de Colombia ayudó a entender que es posible aplicar el modelo del IGI 2015, y sobre todo el IGI-MEX en el ámbito subnacional, para estudiar lo que sucede al interior de otros países, entendiendo a profundidad las diferencias y similitudes entre naciones. El concepto de impunidad es universal; la humanidad ha construido instituciones para sancionar los crímenes, y el estudio de este fenómeno se puede hacer con rigor estadístico y metodológico a pesar de las evidentes diferencias que existen entre sistemas políticos, económicos, democráticos y judiciales en el mundo.

El IGI Colombia y el IGI México se construyeron a partir del acceso de la información estadística de instancias de gobiernos locales. Para el caso de México, se cuenta con una instancia de estadística nacional muy importante (INEGI) que facilita la obtención de dicha información. En el caso de Colombia, mucha de esta información se obtuvo a través de solicitudes de información a las autoridades competentes.

Tanto el IGI Colombia como el IGI México son diagnósticos que muestran el estado de enfermedad de nuestros sistemas de seguridad, de justicia y penitenciarios, éste origina otros grandes problemas nacionales comunes, como altos niveles de violencia, inseguridad y corrupción.

Esperamos que la información que se presenta en este índice ayude a los futuros investigadores de los problemas de la impunidad en el ámbito subnacional para que puedan desarrollar sus propias metodologías para explicar las causas profundas que explican este fenómeno en sus países.



METODOLOGÍA IGI-COL

Introducción: ¿Qué entendemos por impunidad?

El índice de impunidad subnacional de Colombia es una herramienta cuya naturaleza es ubicar el funcionamiento del sistema de seguridad pública y de justicia penal que sirve para evitar –o permitir– que exista impunidad. Se trata de una iniciativa encabezada por la Universidad de las Américas de Puebla, México, en colaboración con la Fundación Paz & Reconciliación de Colombia para visibilizar este fenómeno que afecta a ambos países. Colombia y México son dos países que, si bien es cierto tienen algunas diferencias, también tienen una historia similar en términos del sistema de justicia.

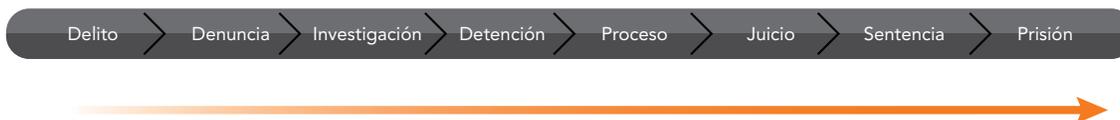
El Índice Global de Impunidad (IGI-COL), al igual que en el caso mexicano, toma como punto de partida el concepto de impunidad desarrollado en 2005 por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU). Desde esta perspectiva, impunidad se entiende como: «[...] la inexistencia de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas» (ONU, Joinet, 1997).

De esta manera, pone énfasis en la condición del fenómeno tanto de hecho como de derecho, por lo cual se ha desarrollado una interpretación que toma en cuenta la noción de *cadena de impunidad*. Esto significa la existencia de un proceso encadenado que comienza al momento de la comisión de un delito y su denuncia, posteriormente, continúa con la apertura de una investigación por parte de las instituciones de la procuración de justicia, seguido por la resolución a la que llegan las autoridades responsables de impartir justicia. Finaliza con una sentencia que puede incluir la definición de una pena o la reparación del daño a favor de una víctima. Este modelo se complementa con la incorporación al análisis de violaciones a los derechos humanos (Le Clercq y Rodríguez 2015, 2016, 2017).

Si se trazara una genealogía sobre la evolución del concepto de impunidad se podría asegurar que de forma generalizada se ha pasado de un enfoque lineal, limitado a la impunidad de los delitos en el sistema penal, a uno de complejidad, en términos de la ampliación de los agentes que intervienen en su configuración, las acciones que estos adelantan y los elementos estructurales a diferentes niveles que condicionan dichas acciones.

Está entonces más o menos aceptado que la impunidad «[...] no describe, en sentido estricto, un asunto legal, sino un fenómeno de dimensiones legales, sociales, culturales, psicológicas y hasta económicas... que se origina a partir de varios elementos que se relacionan entre sí de manera diversa frente a cada caso en particular» (IGI-2015).

PROCESO PENAL



Esquema 1. Cadena de impunidad.

Así, en aras de mantener la comparabilidad del índice, el IGI-COL mantiene las mismas dimensiones que fueron tenidas en cuenta para la construcción del IGI-MEX 2018: estructural y funcional para los sistemas de seguridad y justicia; no obstante, se obvia del cálculo la cifra negra y se incluye como parte de la interpretación de resultados, dada su correlación con otras variables incluidas en el índice, ya que en Colombia esta variable sólo está disponible para algunos municipios y no tiene representatividad a nivel departamental ni nacional.

DIMENSIONES DEL ÍNDICE

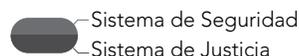
Dimensión estructural



Dimensión funcional



Derechos humanos



Esquema 2. Dimensiones del índice.

Una importante característica de la definición adoptada es que, a pesar de aducir que el fenómeno se encuentra correlacionado con dinámicas que superan la responsabilidad del Estado como la pobreza, la inequidad, la violación generalizada de derechos humanos, entre otros, en el caso de la impunidad el Estado es el principal responsable. Al hablarse de una situación de hecho o de derecho, se trasciende entonces la evaluación de la existencia de marcos jurídicos garantistas de los derechos y libertades individuales, y se incorpora la adscripción de los mismos en la práctica por parte de las instituciones estatales, es decir, no sólo se tiene en cuenta la existencia de un marco jurídico y unas capacidades instaladas que permitan a las instituciones encargadas perseguir y castigar los delitos (dimensión estructural) sino también la eficiencia y efectividad en su implementación (dimensión funcional).

Adicionalmente, en la medida en que se considera que la cadena de impunidad inicia en una etapa previa a la denuncia, en el análisis del fenómeno se incluyen todos aquellos delitos que quedan en la impunidad y no sólo aquellos que ingresan al sistema judicial, que resultan ser, en muchos de los países evaluados en el IGI-2015, la minoría de casos¹. Esta consideración permite expandir la responsabilidad frente a la impunidad a los agentes del sistema de seguridad del Estado que actúan más allá del

1 Véase representatividad de la cifra negra en el IGI-2015 en los países con alta impunidad.

sistema penitenciario y la policía judicial, actores de la rama ejecutiva directamente relacionados con el sistema penal, a aquellos que actúan en el manejo del orden público, dada la recurrente y aceptada correlación que existe entre la confianza en las instituciones de seguridad pública y la denuncia de delitos por parte de la sociedad civil.

Esta consideración cobra especial relevancia en contextos de crimen organizado y/o conflicto armado como Colombia y México, donde las violaciones masivas de los derechos humanos por parte de grupos armados ilegales y las fuerzas estatales minan aún más la confianza en las instituciones, especialmente las de seguridad, desincentivando la denuncia a niveles que en algunos casos llevan a una impunidad estadística absoluta.

Por ejemplo, en un estudio adelantado en Colombia para evaluar la posibilidad de medir presencia de grupos al margen de la ley a partir de eventos de violencia, se encontró que en casi el 50% de los municipios donde la mayoría de sistemas de información no reportaban dicha presencia ante la ausencia de hechos de violencia registrados, estos habían tenido presencia efectiva y además un prevalente control territorial con saldos importantes de violencia selectiva contra los civiles que no fue denunciada, dados los riesgos asociados y la ausencia de confianza en la efectividad de las acciones que podrían adelantar las autoridades encargadas de tramitarlas (Arjona y Otálora, 2011).

Un aspecto novedoso introducido por el IGI-MEX, que supera la definición aquí expuesta –más no la contradice– es la adopción del supuesto de que la cadena de impunidad depende del comportamiento de variables a diferentes escalas de análisis, hecho que cobra especial relevancia en las democracias actuales, en su mayoría descentralizadas. Esto es cierto incluso para países como Colombia, donde las funciones de seguridad y justicia del Estado dependen directamente de la capital del país, pero donde a nivel local (departamento y municipio) se contempla cierto nivel de autonomía de los funcionarios en todas las ramas, además de diferentes elementos contextuales que son determinantes para el fenómeno como los niveles de violencia, pobreza y corrupción.

Midiendo la impunidad en Colombia (los datos disponibles)

Tradicionalmente en Colombia la impunidad ha sido medida a partir de dos enfoques: impunidad penal e impunidad indirecta. El primero ha buscado definir un conjunto de variables que expliquen cuántos de los delitos que llegan al sistema penal son resueltos de forma satisfactoria por las autoridades competentes; el segundo se ha ocupado de medir cuántos de los delitos no llegan al sistema penal y se quedan en la completa impunidad, medido a través de la cifra negra (Restrepo y Martínez, 2004). Este último es recurrentemente usado por políticos e incluso por la propia Fiscalía con fines proselitistas.

El IGI-COL 2019 resulta ser el primer índice elaborado en el país que busca abarcar ambos enfoques y considera variables que miden, además de la funcionalidad de los sistemas del Estado responsables, sus capacidades instaladas, incorporando así un enfoque estructural al enfoque agencial.

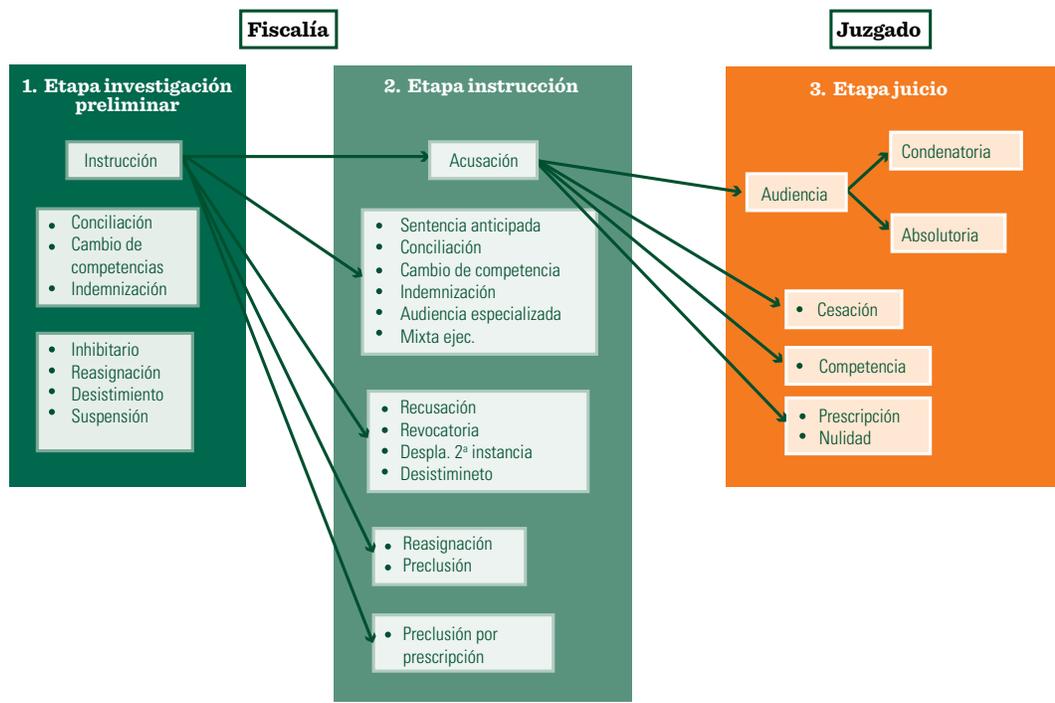
Al ser el IGI-COL un índice subnacional, las particularidades institucionales y contextuales colombianas se hicieron evidentes durante la construcción del modelo. De este modo, al normalizar las variables del modelo original del IGI-MEX bajo el criterio de min-max, las amplias diferencias entre los departamentos llevaron a comportamientos atípicos de los resultados, que obligaron a agregar variables de control que no fueron consideradas inicialmente en el IGI-MEX 2018, específicamente, algunas relacionadas con las dinámicas de conflicto y criminalidad que guardan estrecha relación con la orientación de las decisiones para la distribución de capacidades por parte del gobierno central y la rama judicial. Dichas particularidades, expuestas a continuación, resultan indispensables para la interpretación de los resultados del índice.

En efecto, Colombia es un país centralizado en el cual los entes territoriales (municipios y departamentos) no cuentan con autonomía para el ejercicio de las funciones de seguridad o justicia, a excepción de los entes territoriales indígenas, quienes tienen total autonomía en el ejercicio de la justicia.

La administración de justicia corresponde a la rama judicial, la cual está conformada por la Jurisdicción Ordinaria, la Contencioso-Administrativa, la Constitucional, las especiales indígenas (adscrita a los resguardos), la Fiscalía General de la Nación (Ministerio Público en Colombia) y el Consejo Superior de la Judicatura (órgano administrativo de la rama).

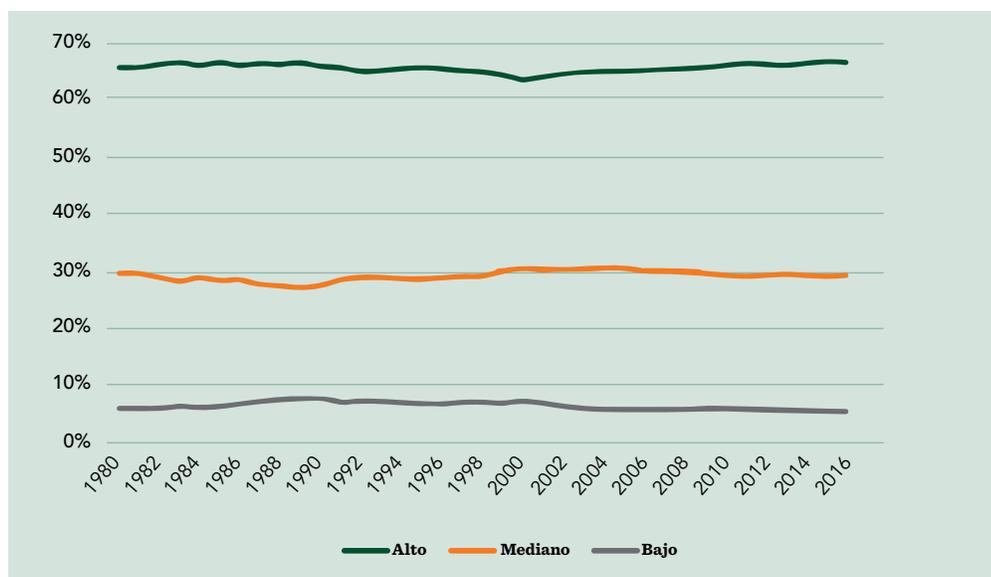
Las jurisdicciones se clasifican por el tipo de conflicto que deben resolver; así mientras las diferencias entre particulares son resueltas en la jurisdicción ordinaria, las que se suscitan entre el Estado y particulares o entre instituciones del Estado corresponden a la Contencioso-Administrativa. La jurisdicción constitucional le corresponde a todas las jurisdicciones, pues todas están facultadas para conocer en primera instancia acciones de tipo constitucional como la tutela, no obstante, únicamente la Corte Constitucional es segunda instancia para dichos procesos y su competencia se activa a discrecionalidad de la misma corte.

El proceso penal en Colombia se divide en tres etapas (como se puede ver en el esquema 3): Indagación preliminar, a cargo de la policía judicial, función ejercida principalmente por el CTI de la Fiscalía General de la Nación y la DIJIN de la Policía Nacional; 2) Instrucción, a cargo de los fiscales competentes y 3) Juicio a cargo del juez competente (Restrepo y Martínez, 2004, p. 6.).



Esquema 3. Estructura del proceso penal en Colombia (Restrepo y Martínez, 2004, p. 7).

Dado el carácter centralizado del Estado y muy a pesar del proceso descentralizador iniciado en el 91 con la nueva constitución, la inequidad entre los diferentes departamentos de Colombia no se ha reducido (gráfica 5 y 6). Como se aprecia en la gráfica 6 los municipios con mayor representación en el congreso y concentración del PIB reciben el 46% de las transferencias que el gobierno central hace a los territorios, lo que impide la reducción de la brecha entre unos y otros, manteniendo estable la distribución del PIB departamental (gráfica 5). Estas diferencias son consistentes con los índices de acceso a la justicia y necesidades jurídicas satisfechas, es decir, los departamentos con bajo desempeño en estos índices coinciden con los de baja representación, bajo PIB y baja proporción de transferencias de la nación.



Gráfica 5. Distribución histórica del PIB departamental (elaboración con base en datos del DANE).

Núm. de departamentos	Concentración representación en el Congreso de la República	Concentración del PIB	Concentración transferencias totales
7	51%	70%	46%
11	9%	4%	8%

Gráfica 6. Representación política, económica y presupuestal (tomado de Transparencia por Colombia, 2018).

Sumado a lo anterior, Colombia ha vivido un conflicto armado por más de 50 años con amplias variaciones subnacionales y temporales de sus manifestaciones, que ha volcado el sistema de seguridad a ciertas regiones por encima de otras, incluso sin apreciaciones reales de riesgo. Situación que se ve reforzada por la suscripción del Plan Colombia, dada la responsabilidad adquirida de concentrar un mayor pie de fuerza para la vigilancia de los oleoductos, recurrentemente atacados por las guerrillas. Esto se evidencia, por ejemplo, en la concentración de personal de seguridad en el Meta en 2016, principal área de retaguardia de las FARC, que no obstante, no tenía un alto riesgo de disputa del territorio por parte de otros actores armados luego de la desmovilización del grupo en comparación con departamentos como Chocó y Antioquia, y que concentra gran parte de la explotación petrolera del país junto con Arauca y Casanare, que también ostentan una concentración de FFPP muy por encima del promedio.

Como es de esperarse, aquellos lugares con una mayor confianza en las instituciones estatales ostentan un mayor número de delitos, lo cual es consecuente con la mayoría de estudios y encuestas sobre cifra negra, que paralelamente miden la confianza en las instituciones como una variable que se correlaciona de forma directa con el aumento y descenso en la denuncia.

Como se aprecia en la tabla 1, aquellos departamentos cuyo porcentaje de confianza en las instituciones de justicia está por debajo de 30% tienen niveles muy bajos de presuntos delitos denunciados, mientras los departamentos con un alto porcentaje de confianza muestran cifras muy superiores

de presuntos delitos denunciados. La misma relación se evidencia respecto al índice de acceso a la justicia, aquellos departamentos con alto puntaje presentan mayores delitos denunciados, con las particularidades que suponen las variaciones subnacionales del conflicto armado.

Departamento	Confianza en instituciones de justicia -DANE	Índice de acceso a la justicia -DNP	Presuntos delitos - Fiscalía
Amazonas	18%	3.19	2286.99
Antioquia	37%	5.47	2399.10
Arauca	18%	4.51	2403.93
Atlántico	24%	5.12	1891.73
Bogotá	43%	5.93	2488.44
Bolívar	24%	4.80	1634.34
Boyacá	35%	5.71	1923.00
Caldas	37%	5.69	2385.20
Caquetá	37%	5.08	1945.45
Casanare	35%	4.19	2941.37
Cauca	33%	3.98	2214.48
Cesar	24%	4.54	2168.16
Chocó	33%	3.58	1502.13
Córdoba	24%	4.67	1322.79
Cundinamarca	35%	5.86	2447.99
Huila	37%	5.77	2290.67
La Guajira	24%	4.37	1082.44
Magdalena	24%	4.44	1676.14
Meta	35%	5.77	3438.46
N. de Santander	35%	3.70	2103.84
Nariño	33%	5.96	2199.37
Putumayo	18%	3.84	1710.54
Quindío	37%	6.47	2549.13
Risaralda	37%	5.94	2577.99
San Andrés y Providencia	42%	5.94	3520.058
Santander	35%	5.90	2989.35
Sucre	24%	4.61	1981.36
Tolima	37%	5.60	2816.41
Valle del Cauca	33%	5.48	2146.31

Tabla 1. Confianza en las instituciones de justicia, índice de acceso a la justicia y presuntos delitos por cien mil habitantes por departamento.

Por lo general, la forma de subsanar el comportamiento de los delitos en relación al acceso a la justicia y la confianza en las instituciones es la medición e inclusión a los indicadores de la cifra negra; no obstante, algunas características de la encuesta que se aplica en Colombia para su cálculo no permiten compensar dicha relación.

La encuesta de convivencia y seguridad ciudadana, a partir de la cual se calcula la cifra negra, es aplicada en 28 ciudades del país, algunas capitales y algunas intermedias, y su muestra estadística, advierte el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), no es representativa ni a nivel departamental ni a nivel de país².

En este sentido, los resultados para departamentos como Chocó resultan atípicos, al igual que los de los llamados territorios nacionales antes de 1991, que comprenden Amazonas, Guainía, Guaviare, Vichada y Vaupés. Dado que son territorios selváticos o de bosque tropical sin vías de acceso por tierra y muy baja conectividad en términos de telecomunicación y acceso a información pública, así como con una gran proporción de población indígena y afrodescendiente en la zona rural dispersa, la mayoría de encuestas no son aplicadas allí y, aquellas que sí se aplican, no tienen representatividad, pues se hacen con población de las capitales que no comparten las características poblacionales ni contextuales del resto del territorio del departamento.

Bajo este criterio se podría asegurar que los datos más confiables de cifra negra en Colombia son los de Bogotá, San Andrés y Providencia, pues el primero es un municipio de población urbana (97%) y el segundo es una isla con muy poca extensión y dos centros poblados de similares características.

En conclusión, variables como la de delitos por cien mil habitantes no tienen un comportamiento lineal para el índice, es decir, a mayor número de delitos mayor impunidad, pues se terminaría castigando a aquellos departamentos donde existe mayor acceso a la justicia y confianza en sus instituciones. Adicionalmente, la cifra negra no es suficiente para compensar la correlación entre delitos denunciados y posibilidad de acceso a la justicia y confianza en sus instituciones.

Derechos humanos, conflicto armado y criminalidad en Colombia

Los elementos descritos anteriormente llevaron –como se mencionó– a que se agregara al IGI-COL 2019 variables de control relacionadas con el conflicto armado, criminalidad y violaciones a los derechos humanos.

Como se asegura en el IGI-2015, las dimensiones que componen el índice, diferentes a la de DDHH, no permiten valorar las violaciones a éstos por parte de los Estados en la medida que se centran en los individuos y no en la figura jurídica. La impunidad de estos hechos suele estar por encima del promedio, muchas veces precedida por un subregistro de los mismos. Para el caso particular colombiano, incluir variables que midan violaciones a los derechos humanos en el cálculo de la impunidad a nivel subnacional se hace imperativo dado el contexto histórico asociado a violaciones masivas y sistemáticas de los DDHH en el marco del conflicto armado y la dinámica de criminalidad organizada, frente a las cuales el Estado guarda, en muchos casos, responsabilidad.

Para el cálculo del IGI-MEX se ha usado el enfoque de Landman (2004), quien asegura que el desempeño de los Estados en materia de derechos humanos puede ser medido a partir de tres dimensiones: 1) una normativa que mide el nivel de adaptación de la normatividad nacional a los estándares internacionales en la materia, 2) una práctica que registra la comisión de eventos de violaciones directas por parte de los Estados y 3) una por resultados que busca determinar la efectividad de las medidas de los gobiernos para la protección efectiva de derechos. La primera resulta inútil para el cálculo del índice, pues la ratificación y adopción de leyes no se traduce en su cumplimiento por parte de los Estados, mientras la última resulta ambigua dadas las variables seleccionadas para el IGI-2015, puesto que, muchas veces, las causalidades asociadas a la recurrencia de violaciones a los derechos humanos por parte de actores ilegales escapan la acción del Estado, por lo cual en el IGI se priorizó el enfoque práctico para realizar la medición de esta dimensión (IGI-2015).

² Cabe destacar que ésta se empleó para el cálculo del IGI dado que ha sido usada desde 2015. Haciendo una imputación de datos de la cifra de la capital para el departamento y esta misma para departamentos similares cuyos municipios no se incluyeron en la muestra.

Inicialmente, el modelo del IGI considera cuatro variables, dos del ámbito de la seguridad: tortura y ejecuciones extrajudiciales; y dos del ámbito de la justicia, encarcelamiento político y desaparición forzada. Aun cuando su consideración es de suma relevancia y pertinencia para evaluar el verdadero compromiso de los Estados en la protección de los derechos humanos, siendo por demás una medida mínima de ello, en tanto se presume en su configuración una expresión manifiesta de ocasionar el daño por parte de los agentes estatales, para el IGI-COL 2019 se incluyeron variables diferentes y no como un componente aparte sino como parte de la dimensión funcional del sistema de seguridad.

Debido a que, tanto en México como en Colombia, existe un alto subregistro de las variables en mención se decidió incluir en la dimensión de derechos humanos el «desplazamiento forzado», que aun no siendo mínima –pues en muchas ocasiones no depende de intenciones manifiestas de los agentes estatales responsables– resulta de magnitudes incomparables con el resto de violaciones a los derechos humanos por parte de los estados en su lucha contra el crimen organizado y actores ilegales de conflictos no internacionales.

El desplazamiento forzado puede ser entendido «como la situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos» (Banco Mundial, 2015).

En Colombia esta violación está consignada en el código penal en sus artículos 159, 180 y 181, no obstante, mientras la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV), entidad encargada de brindar la ayuda humanitaria de emergencia a esta población, registra un total de 102,710 eventos de desplazamiento forzado en Colombia en 2016, con un saldo de 235,412 víctimas (a corte de 28 de febrero de 2019), la fiscalía sólo registra 3,602 delitos relacionados con estos hechos, es decir, sólo el 3% de los hechos de desplazamiento fueron registrados como hechos delictivos. A lo anterior se suma que, al no tener en su mayoría un lugar fijo de residencia, los delitos relacionados con el desplazamiento forzado probablemente no entran en los cálculos de cifra negra, por lo cual no se puede considerar como incluidos en otras variables.

Ahora bien, en contextos de conflicto no internacional como el colombiano, el desplazamiento forzado se presenta de forma recurrente en dos escenarios: 1) cuando existe una confrontación armada entre dos o más competidores, en el que uno puede ser el Estado, que deriva en una alta incertidumbre para la población civil; y 2) cuando el territorio es dominado por un solo grupo armado o por varios grupos en alianza, en el que al menos uno puede ser el Estado que, bajo intención manifiesta, ocasionan el desplazamiento individual o masivo de la población, escenario recurrente en lugares estratégicos para los grupos armados donde existen comunidades en resistencia (Arjona, 2016).

Así, el primer escenario se configura, como se mencionó, cuando existe una disputa entre dos actores armados por el control de un territorio que puede abarcar desde un barrio o vereda, hasta una región entera. En estos casos, suele reinar una desconfianza generalizada por parte de los grupos armados frente a la población civil, dado el poco acceso a información por la ausencia de control, lo que los hace presas de victimización sin mediar comportamiento «errado» (defección) predecible, muchas como daño colateral de la confrontación, por lo cual, ante la incertidumbre de no saber si se es el siguiente en sufrir un daño, los civiles suelen optar por abandonar el lugar de residencia (Steel, 2017). La intencionalidad de causar el daño por parte del Estado en estas situaciones suele ser más difusa, sin embargo, dada la recurrencia de desplazamientos forzados masivos precedidos por operaciones de la fuerza pública, debería ser tenida en cuenta como medida de previsión para la planeación de operaciones.

En México, por ejemplo, durante 2017 se presentaron 25 eventos masivos de desplazamiento, de los cuales ocho fueron causados por enfrentamientos entre FFPP y grupos criminales, y tres por operativos de desalojo por parte de la FFPP, afectando a 7, 270 personas de un total de 20,390 personas desplazadas ese año (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2017). En Colombia –por su parte– se calcula que el 22% de los eventos masivos de desplazamiento en 2017 fueron causados por enfrentamientos entre grupos criminales u armados organizados y la FFPP (CICR, 2017).

El segundo escenario en el que se presenta de forma frecuente el desplazamiento de los civiles, y en el que se ven en ocasiones involucrados agentes del Estado, es cuando un actor armado tiene el dominio de un territorio, es decir, no existe una confrontación armada con otro actor, aunque puede existir otro actor armado aliado, y en el que, adicionalmente, existe un grupo social, político, religioso, étnico, etcétera, frente al que se tiene una alta expectativa de resistencia u oposición. Allí, la estrategia que suele predominar es la de homogeneización política y/o social del territorio (Ávila, 2012) que, dado su alto valor estratégico, requiere al grupo asegurar la lealtad absoluta de quienes lo ocupen. Como la elección de los blancos de violencia por parte de los armados se basa en su actividad, identidad o pertenencia a ciertos grupos, movimiento, iglesias y/o etnias, se considera existe intención manifiesta por parte de los responsables de causar el hecho. Dicha violencia, que precede el desplazamiento, puede verse representada en amenazas, asesinatos, violencia, sexual, entre otros, y puede estar destinada a grandes grupos de civiles o a personas representativas de dichos grupos, como líderes, candidatos a puestos de elección popular, periodistas, etcétera.

Como lo describe Ávila (2012), mientras en el norte de Colombia, los paramilitares con apoyo de agentes estatales propiciaron sendas masacres en territorios considerados tradicionalmente en resistencia, asesinatos selectivos de líderes, militantes, familias, etcétera, en aras de limpiar el territorio de posibles opositores políticos, en el sur las FARC iniciaron una estrategia sistemática de toma a poblados, ataque a estaciones de la policía, asesinatos y amenazas a candidatos a puestos de elección popular y funcionarios públicos con el mismo fin, en ambos casos los desplazamientos asociados a los eventos fueron masivos y sistemáticos. Ahora, en contextos de criminalidad, no es frecuente el asesinato de líderes, periodistas, políticos, funcionarios públicos, etcétera, que derivan en desplazamientos y en los que muchas veces se ven involucrados agentes estatales de niveles descentralizados e incluso centralizados.

Volviendo a las cifras, en México, en 2017, se presentó un desplazamiento masivo que afectó a más de quinientas personas por el asesinato de su líder, y otros siete eventos son atribuidos a hechos asociados a la violencia política, mientras en Colombia el 28% de los eventos son precedidos por amenazas en razón de las adscripciones descritas.

Aunado a lo anterior, se considera en el IGI-COL 2019 una variable de presencia de grupos al margen de la ley por departamento, que entendemos ligada a la medición de violaciones de derechos humanos, que permite ver el porcentaje de municipios con presencia de uno o más actores armados, bajo el supuesto de que a mayor número de municipios con presencia de más de un actor armado, existe un mayor riesgo de confrontación y violaciones a los derechos humanos y, por ende, una mayor impunidad.

Construcción del índice

Para la construcción del IGI-COL 2019 se siguieron varias etapas. En primer lugar, se realizó una homologación de variables con el IGI-MEX 2018 analizando la correspondencia entre el ordenamiento jurídico colombiano y mexicano. A partir de esto se recolectaron los datos que reposaban en bases de datos abiertas del Estado y, aquellos que no estaban disponibles, a través de derechos de petición. Una vez consolidados los datos a los que se tuvo acceso, se evaluó la ausencia de datos para algunos departamentos y se excluyeron del índice aquellos para los que no se tenían datos en cinco o más variables.

El caso mexicano

Como se muestra en la literatura, la impunidad es un fenómeno multifactorial, multidimensional y multicausal que influye en una plétora de problemas estructurales como la desigualdad económica,

el desgaste institucional, inseguridad, entre otros. En 2016 y 2018, se desarrolló el Índice de Impunidad de México (IGI-MEX), debido a su recurrencia en ser uno de los países con mayores niveles de impunidad, de acuerdo con información generada en el Índice Global de Impunidad (IGI), tanto en 2015 como en 2017. El IGI-MEX comprende tres dimensiones «que construyen la cadena de impunidad: delitos no denunciados (cifra negra), así como el funcionamiento y capacidad de los sistemas de seguridad y justicia» (UDLAP, 2016).

Con información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), IGI-MEX pudo hacer una trazabilidad temporal o una serie de tiempo del problema de impunidad a nivel nacional, generando un análisis cuantitativo que muestra que el problema de la impunidad no es ajeno a ninguna de las 32 entidades federativas que conforman al territorio nacional. A partir de las mediciones antes mencionadas, se encontró que existe un deterioro en el comportamiento de la impunidad en casi la totalidad de las variables, factores y dimensiones que lo explican. «El promedio nacional de IGI-MEX 2018 aumentó a 69.84 puntos en comparación con la última medición de 2016 que fue de 67.42» (UDLAP, 2018).

La importancia del IGI-MEX yace en la visibilidad y análisis que la investigación cuantitativa generó a partir de datos oficiales. La comparación entre mediciones permitió observar los avances y las áreas de oportunidad que tienen los gobiernos federales, estatales y locales en las tres dimensiones de análisis del índice: la parte estructural, funcional y los aspectos de derechos humanos del desempeño del Estado en materia de cumplimiento con el Estado de derecho, o prevención de la impunidad. El aumento de la cifra negra es una de las principales áreas de oportunidad que muestra el IGI-MEX en su serie de tiempo, al considerar que el número de delitos no denunciados aumentó de 92.8% a 93.7% en un periodo de dos años (UDLAP, 2018). Asimismo, las cifras del índice muestran que existe una disminución en la capacidad de respuesta que tiene el gobierno mexicano al incremento en la incidencia delictiva nacional, es decir, hace falta mayor capacidad en recursos humanos y materiales en la conducción de acciones de prevención y procuración de justicia. Lo anterior se ve reflejado en cifras como el número de agentes del Ministerio Público disponible para la investigación de delitos, el cual sufrió una disminución de 5.31 a 4.97 (UDLAP, 2018).

En conjunto, la realización de un índice de impunidad permitió hacer una revisión documental y estadística del estado del arte de las condiciones internas que determinan el desempeño general de México en términos de cumplimiento de la ley y de las medidas de control. A raíz de dicho análisis cuantitativo, el IGI-MEX se convirtió en un elemento que coadyuva a la generación de políticas públicas, con la inclusión de recomendaciones puntuales orientadas al fortalecimiento de instituciones y capacidades en los sistemas de seguridad y justicia, tanto a nivel nacional como estatal.

Diferencias entre Colombia y México

Existentes diferencias importantes entre México y Colombia, a pesar de estar cimentados sus sistemas de justicia en la tradición europea continental. Estas diferencias trascienden la parte nominal de las instituciones y cuerpos de procuración de justicia (por ejemplo, en Colombia existen unidades de fiscalía, mientras que en México, se catalogan como agencias del ministerio público). Comenzando con su ubicación en el Índice Global de Impunidad (IGI) 2018, donde Colombia tiene un mejor desempeño que México al encontrarse tres puntos por debajo (México tiene un puntaje de 69.21 y Colombia de 66.57).

Colombia emprendió una serie de reformas constitucionales y estructurales en su sistema de justicia y seguridad mucho antes que en el caso de México. Este último apenas emprendió reformas constitucionales en el sistema de justicia penal en 2008 y 2016; por el contrario, Colombia comenzó la introducción de cambios estructurales en 2002 y 2004, con una reforma constitucional y la Ley 906, respectivamente.

En Colombia, no existe el auto de vinculación a proceso, o lo que se puede llamar prisión preventiva. La anterior medida de control se introdujo en México durante la reforma de 2008 bajo la lógica de

necesidad de informar a un presunto culpable que «existen hechos por los cuales la autoridad ministerial realiza una investigación a su persona y se autoriza un periodo de investigación formal» (Arriaga, 2013, p. 1873). Por el contrario, en el modelo colombiano, es necesaria la existencia de «elementos probatorios que hagan probable la responsabilidad del imputado en la comisión de los delitos que se investigan» (Celis, 2016, p. 111).

El IGI-COL utiliza la metodología y el marco teórico desarrollado en el Índice Global de Impunidad 2015 y 2017 de México. Esta metodología analiza el concepto de impunidad como un fenómeno sistémico y estructural, donde existe un cierto nivel de permisibilidad para la no observancia de normas que vigilan y garantizan el cumplimiento de la ley. En este sentido, el Estado es la figura rectora de generar mecanismos que prevengan la presencia de impunidad en su sistema de leyes o Estado de Derecho.

El objetivo del índice es medir cuantitativamente, a través de un modelo estadístico, variables que permitan analizar el nivel de cumplimiento en la impartición y administración de justicia. Estas variables están agrupadas en tres dimensiones, estructural, funcional y derechos humanos, de las cuales, de acuerdo con esta metodología, se puede medir el desempeño del sistema de seguridad pública y la administración de justicia. La importancia de abarcar a estas dos áreas en el sistema de impartición de justicia se debe a la dualidad que representan tanto en la prevención como en la sanción de delitos. Mientras que el sistema de seguridad vigila la observancia de las leyes y, en su caso, presenta a los presuntos culpables por delitos cometidos; el sistema de justicia emite sentencias condenatorias o absolutorias a los presuntos culpables (UDLAP, 2016). Con el fin de cumplir los objetivos planteados, el índice de justicia de Colombia hizo una revisión de información y datos estadísticos de fuentes secundarias oficiales para la obtención de datos estadísticos relevantes para los 32 departamentos y la capital, Bogotá.

A continuación, se ahondará en los componentes y conceptos que conforman cada una de las dimensiones antes mencionadas.

Dimensiones del IGI-COL

Dimensión estructural

Las variables que comprenden la primera dimensión tienen que ver con los recursos económicos, materiales, humanos y en infraestructura con los que cuenta el Estado, tanto nacional como estatal, para la procuración y prevención de la justicia. Con base en lo anterior, se tiene que la dimensión está compuesta por las siguientes variables:

	Sistema de seguridad	Sistema de justicia
Dimensión estructural	Personal en las unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	Magistrados y jueces por cien mil habitantes
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	Personal total en Tribunal Superior de Justicia por cien mil habitantes
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	Personal penitenciario entre capacidad instalada
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	Personal carcelario entre reclusos
	Policía judicial por cien mil habitantes	
	Personal de la policía de seguridad pública por cien mil habitantes	

Sistema de seguridad

Personal en las unidades de la fiscalía por cien mil habitantes: se refiere al personal de las unidades administrativas que conforman la Fiscalía General al cierre del año, en todas las formas de contratación.

Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes: comprende a todas las partes u organismos que componen a la Fiscalía General y que cumplen una función de investigación de la incidencia delictiva de cada departamento.

Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves: las unidades especializadas se refieren a los organismos de la Fiscalía General dedicadas a la investigación de delitos de desaparición y desplazamientos forzados, delitos contra la administración pública, de derechos humanos y derecho internacional humanitario, contra el lavado de activos, propiedad intelectual y telecomunicaciones, o contra bandas emergentes.

Agentes de la Fiscalía por mil delitos registrados: es el número total de personal que realiza investigaciones y averiguaciones previas adelantando el ejercicio de la acción penal, por cada mil delitos denunciados o que se tengan registro de haberse cometido.

Policía judicial por cien mil habitantes: se refiere al número de policías que asisten a los trabajos de averiguación y procuración de justicia de las unidades de la fiscalía

Personal de la policía de seguridad pública por cien mil habitantes: son los elementos de seguridad que ejercen funciones de vigilancia, detenciones, inspecciones y demás acciones que indiquen las autoridades del sistema de seguridad para la prevención y procuración de justicia.

Sistema de justicia

Magistrados y jueces por cien mil habitantes: son los funcionarios públicos dedicados a la resolución de conflictos y violaciones de ley de naturaleza civil, penal, mercantil, entre otras; donde su principal función es la dictaminación de sentencias condenatorias o absolutorias de presuntos delitos.

Personal total en Tribunal Superior de Justicia por cien mil habitantes: se refiere a los funcionarios que pertenecen y laboran en todos los órganos del máximo órgano del sistema de justicia.

Personal penitenciario entre capacidad instalada: es el cociente del total de personal de reclusorios independientemente del cargo que desempeñan con los recursos materiales de los centros penitenciarios.

Personal carcelario entre reclusos: es el total de personal de reclusorios entre la población reclusa de cada uno de los centros penitenciarios

Dimensión funcional

La segunda dimensión del índice corresponde con los factores que muestran la forma en la que se desempeñan los sistemas de seguridad y justicia. Haciendo alusión a las diferencias expresadas entre sistemas; las variables que componen a la dimensión refieren la dualidad de presuntos delitos y culpables, y el proceso de sentencia o resolutorio, a partir de la capacidad instalada que tienen las agencias encargadas de los sistemas.

	Sistema de seguridad	Sistema de justicia
Dimensión funcional	Presuntos delitos por cien mil habitantes	Causas penales en primera instancia entre investigaciones conducidas
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidio a partir de averiguaciones previas	Sentenciados entre ingresos penitenciarios
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos a partir de averiguaciones previas	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia

Sistema de seguridad

Presuntos delitos por cien mil habitantes: son las acciones conducidas por ciudadanos que incumplen alguna norma o ley, y que, en consecuencia, existe una sanción penal; esta acción fue previa y correctamente identificada por la autoridad competente, y existe un registro del mismo.

Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidio a partir de averiguaciones previas: muestra la relación de delitos por homicidio que han sido sancionados y aquellos actos de homicidios que ya fueron denunciados e identificados correctamente como tal.

Porcentaje de encarcelados por robo entre robos a partir de averiguaciones previas: muestra la relación de personas que están cumpliendo alguna sanción por el delito de robo con aquellos actos que han sido denunciados e identificados correctamente como actos de robo.

Sistema de justicia

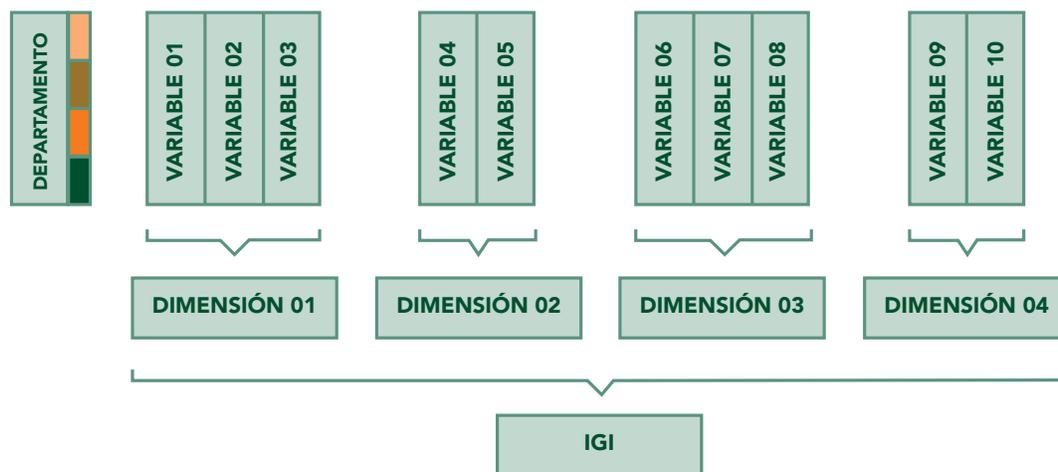
Causas penales en primera instancia entre investigaciones conducidas: es el cociente de la totalidad de las acciones y procedimientos realizados dentro de los procesos penales entre el número total de investigaciones abiertas y procesadas que se tienen por parte las unidades de la Fiscalía General.

Sentenciados entre ingresos penitenciarios: es el resultado del total de las personas que han ingresado a un centro penitenciario, con o sin sentencia, entre el total de personas que ya cuentan con una sentencia definitiva.

Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia: se trata de la totalidad de personas que se encuentran ingresadas en algún centro penitenciario y que aún no se lleva a término su proceso judicial.

Estimación del índice

A partir de la selección y construcción de variables finales, el índice genera una serie de variables latentes o constructos, con base en el comportamiento de las variables que componen al índice. A continuación, se muestra la distribución de las variables observadas y los constructos de las dimensiones que se generaron para el análisis de la impunidad en los sistemas de seguridad y justicia de Colombia (ver esquema 4).



Esquema 4. Lógica del IGI-COL.

Tal como se observa, los datos se dividen de acuerdo con el índice de justicia (ver cuadro 1), el cual se describe más adelante, pero tiene una clasificación de todos los departamentos de Colombia.

Todas las dimensiones, constructos y variables observadas tienen el mismo peso estadístico; lo anterior significa que el índice está compuesto por la media de todas las variables y tres dimensiones. De acuerdo a lo anterior, se tiene que la dimensión estructural del sistema de seguridad se define de la siguiente forma:

$$D1_{ij} = \frac{per_fisc_{ij} + uni_fisc_{ij} + uni_esp_fisc_{ij} + age_fisc_{ij} + pol_jud_{ij} + per_psp_{ij}}{6}$$

$$\forall i = \{1,31\} ; j = \{1,2,3,4\}$$

Donde: i es el departamento y es la clasificación de acuerdo al índice de justicia; $D1$ es la dimensión estructural del sistema de seguridad; per_fisc es el personal en las unidades de la fiscalía por cien mil habitantes; uni_fisc se refiere a las unidades de la fiscalía por cien mil habitantes; uni_esp_fisc es el porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves; se refiere a los agentes de la fiscalía por cien mil delitos registrados; pol_jud observa a la policía judicial por cien mil habitantes; per_psp se refiere al personal de la policía de seguridad pública por cien mil habitantes.

La dimensión funcional del sistema de seguridad se define de la siguiente forma:

$$D2_{ij} = \frac{pre_del_{ij} + enc_hom_{ij} + enc_rob_{ij}}{3}$$

$$\forall i = \{1,31\} ; j = \{1,2,3,4\}$$

La dimensión estructural del sistema de justicia se define de la siguiente forma:

$$D3_{ij} = \frac{mag_jue_{ij} + per_tsj_{ij} + per_penin_{ij} + per_carc_{ij}}{4}$$

$$\forall i = \{1,31\} ; j = \{1,2,3,4\}$$

Donde: i es el departamento y j es la clasificación de acuerdo al índice de justicia; $D3$ es la dimensión estructural del sistema de justicia; mag_jue se refiere a los magistrados y jueces por cien mil habitantes; per_tsj es el personal de Tribunal Superior de Justicia por cien mil habitantes; per_penin es personal penitenciario entre capacidad instalada; per_carc es el personal carcelario entre reclusos.

La dimensión funcional del sistema de justicia se define de la siguiente forma:

$$D4_{ij} = \frac{cau_pen_{ij} + sen_ing_penin_{ij} + rec_ssent_{ij}}{3}$$

$$\forall i = \{1,31\} ; j = \{1,2,3,4\}$$

Donde: i es el departamento y j es la clasificación de acuerdo al Índice de justicia; $D4$ es la dimensión funcional del sistema de justicia; cau_pen se refiere a las causas penales en primera instancia entre las carpetas de investigación; sen_ing_penin son los sentenciados entre ingresos penitenciarios; rec_ssent es el porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia.

Missings (espacios vacíos)

En gran parte de los estudios que se llevan a cabo a partir de datos estadísticos se encuentran múltiples obstáculos, uno de los más comunes es no contar con una medición, lo que genera espacios vacíos y se suelen llamar *missings*. Esto produce problemas al momento de analizar la información ya que no se trata de un valor 0 como tal, sino una ausencia de información. Desde hace ya varias décadas se han desarrollado nuevas formas de «llenar» estos espacios vacíos, con el fin de obtener un conjunto de datos completos que sirvan como insumo para, posteriormente, utilizar modelos estadísticos.

Sin embargo, esta situación se complica cuando el número de *missings* supera el umbral del 15% debido a que se puede afectar el comportamiento de la variable en cuestión. Por este motivo, en los últimos tiempos se han desarrollado con la ayuda del avance de la computación, nuevas formas de estudiar los datos faltantes de las bases. La intención es evitar sesgos en las estimaciones, alteración de la relación entre las variables, cambios en las varianzas, entre otros.

En los datos del IGI-COL también existen algunos valores perdidos. El paso previo al analizar los datos es diferenciar entre aquellos que son *missings* de los que efectivamente tienen un valor 0. Hecho este proceso se probaron varios métodos, desde los más sencillos que consistían en únicamente asignar un promedio, hasta los más avanzados en donde se hace uso de modelos multivariantes.

Un elemento adicional que se tomó en cuenta fue que, desde el punto de vista teórico, el no contar con información es síntoma de que la información no se brinda de manera eficiente y esto debe ser penalizado estadísticamente ya que refleja una omisión al acceso de ésta. Por este motivo, se optó por considerar el valor máximo de las variables y se asignó a aquellos registros que tenían *missings*. De esta forma fue posible tener información completa que permitiera dar seguimiento al fenómeno.

Indicador de acceso a la justicia

Colombia es un país centralizado en el cual los diferentes territorios (municipios y departamentos) no cuentan con autonomía para el ejercicio de las funciones de seguridad o justicia. Con excepción de los entes territoriales indígenas, quienes tienen total autonomía en el ejercicio de la justicia. La administración de justicia corresponde entonces a la rama judicial, la cual está conformada por la Jurisdicción Ordinaria, la Contencioso-Administrativa, la Constitucional, las especiales indígenas (adscritas a los resguardos), la Fiscalía General de la Nación (Ministerio Público en Colombia) y el Consejo Superior de la Judicatura (órgano administrativo de la rama).

Es por ello que se desarrolló un indicador de acceso a la justicia en donde se clasifican a todos los departamentos en cinco categorías: alta presencia institucional, nivel intermedio de presencia institucional, nivel alto de cooptación del Estado, aislado y nivel intermedio de presencia institucional. Esta situación se toma en cuenta en el IGI-COL ya que sus valores reflejan, en parte, su grado de acceso a la justicia.

Departamento	Puntaje (0-10)	Clasificación departamental
Quindío	6.47	Alta presencia institucional
Norte de Santander	5.96	Alta presencia institucional
Risaralda	5.94	Alta presencia institucional
San Andrés	5.94	Alta presencia institucional
Bogotá	5.93	Alta presencia institucional
Santander	5.90	Alta presencia institucional
Cundinamarca	5.86	Alta presencia institucional
Huila	5.77	Nivel intermedio de presencia institucional
Meta	5.77	Alta presencia institucional
Boyacá	5.71	Alta presencia institucional
Caldas	5.69	Alta presencia institucional
Tolima	5.60	Alta presencia institucional
Valle	5.48	Alta presencia institucional
Antioquia	5.47	Alta presencia institucional
Atlántico	5.12	Nivel alto de cooptación del Estado
Caquetá	5.08	Aislado
Bolívar	4.80	Nivel alto de cooptación del Estado
Córdoba	4.67	Nivel alto de cooptación del Estado
Sucre	4.61	Nivel alto de cooptación del Estado
Cesar	4.54	Nivel alto de cooptación del Estado
Arauca	4.51	Aislado
Magdalena	4.44	Nivel alto de cooptación del Estado
La Guajira	4.37	Nivel alto de cooptación del Estado
Casanare	4.19	Nivel intermedio de presencia institucional
Cauca	3.98	Nivel intermedio de presencia institucional
Putumayo	3.84	Aislado
Nariño	3.70	Nivel intermedio de presencia institucional
Chocó	3.58	Aislado
Amazonas	3.19	Aislado
Total	5.04	
Guainía		Aislado
Guaviare		Aislado
Vaupés		Aislado
Vichada		Aislado

Tabla 2. Índice de justicia.

Homologación de variables: IGI-MEX a IGI-COL

Para el IGI-COL 2019 se mantuvieron las variables definidas para el IGI-MEX, en aras de guardar la comparabilidad del modelo. En concordancia, los criterios definidos para la selección de las variables fueron

- 1) Variable como indicativo de la generación y/o reproducción de la impunidad.
- 2) Exclusión de variables conceptuales y estadísticamente correlacionadas.
- 3) Variable con ajuste lineal o polinomial superior al 15% ($R^2 \geq 0.15$) con la incidencia del delito.
- 4) Variables que se consideran indispensables para dar seguimiento al sistema de justicia y al marco teórico que respalda al IGI-MEX (aunque no cumplieran con alguna de las condiciones mencionadas).

En total para el índice colombiano se tuvieron en cuenta 18 variables (tabla 3) para las cuatro dimensiones. En el caso de la dimensión estructural de justicia se excluyó del cálculo, respecto al IGI-MEX, los secretarios en el Tribunal Superior de Justicia por ausencia de cifras, y como se mencionó, se adicionó la variable de desplazamiento. A continuación se presenta la definición de cada una de las variables.

DIMENSIÓN		VARIABLE
SEGURIDAD	ESTRUCTURAL	1. Personal fiscalía por cien mil habitantes
		2. Unidades de fiscalía por cien mil habitantes
		3. Porcentaje de unidades de fiscalía especializadas en delitos graves
		4. Agentes fiscalía por mil delitos registrados
		5. Policía judicial por cien mil habitantes
		6. Personal destinado a la seguridad pública por cien mil habitantes
	FUNCIONAL	7. Delitos por cien mil habitantes
		8. Porcentaje de encarcelados por homicidios entre homicidios en averiguaciones previas
		9. Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en averiguaciones previas
		10. Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley
		11. Eventos de desplazamiento forzado por diez mil habitantes
		12. Eventos de secuestro
JUSTICIA	ESTRUCTURAL	13. Magistrados y jueces por cien mil habitantes
		14. Personal del Tribunal Superior de Justicia por cien mil habitantes
		15. Personal penitenciario entre capacidad instalada
		16. Personal penitenciario entre reclusos
	FUNCIONAL	17. Causas penales en primera instancia entre noticias en etapa investigación
		18. Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia

Tabla 3. Variables del IGI-COL.

Indicador	Variable	Fórmula	Numerador	Denominador	Fuente	Intervalo de actualización
Dimensión estructural SISTEMA DE SEGURIDAD	Personal de fiscalía por cien mil habitantes	(Número de funcionarios de la Fiscalía General de la Nación en todas las funcionalidades/ población departamental) ' 100,000	Número total de funcionarios de la Fiscalía General de la Nación	Población departamental	Numerador: Oficina de Gestión del talento humano, Fiscalía General de la Nación. Denominador: proyección población (DANE 2005).	Doce meses
	Unidades de fiscalía por cien mil habitantes	(Número total de unidades de la fiscalía / población departamental) ' 100,000	Número de unidades de fiscalía	Población departamental	Numerador: Oficina de Gestión del talento humano, Fiscalía General de la Nación. Denominador: proyección población (DANE 2005).	Doce meses
	Porcentaje de unidades de fiscalía especializados en delitos graves	(Unidades de fiscalía especializadas en delitos graves)/(Total de unidades de fiscalía)	Número de unidades de fiscalía especializadas en delitos contra NNA, mujeres, crímenes de guerra o lesa humanidad	Total de unidades de fiscalía	Numerador: Oficina de Recursos humanos, Fiscalía General de la Nación. Denominador: Oficina de Recursos humanos, Fiscalía General de la Nación	Doce meses
	Agentes de fiscalía por mil delitos registrados	(Número de agentes de la fiscalía/total de delitos) ' 1000	Número de agentes de la fiscalía	Total de delitos registrados por la fiscalía	Numerador: Oficina de Gestión del talento humano, Fiscalía General de la Nación. Denominador: base de datos abierta de noticias criminales Fiscalía General de la Nación	Doce meses
	Personal de policía judicial por cien mil habitantes	(Personal del CTI/población departamental) ' 100,000	Número total de agentes del CTI por departamento	Población departamental	Numerador: Oficina de Recursos humanos, Fiscalía General de la Nación. Denominador: proyección población (DANE 2005).	Doce meses
	Personal destinado a labores de seguridad pública por cien mil habitantes	(Personal destinado a labores de seguridad pública/ población departamental) ' 100,000 *a los departamentos con menos de cien mil habitantes se les aplica la fórmula por diez mil habitantes	Número total de personal de la policía nacional destinado a labores de seguridad pública por departamento	Población departamental	Numerador: Oficina Talento humano de la policía nacional. Denominador: proyección población (DANE 2005)	Doce meses
Dimensión estructural SISTEMA DE JUSTICIA	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	(Número de magistrados de tribunales superiores de justicia en jurisdicción del departamento + jueces en jurisdicción del departamento/población departamental) ' 100,000	Número de magistrados del Tribunal Superior en jurisdicción del departamento + número de jueces en jurisdicción del departamento	Población departamental	Numerador: Consejo Superior de la Judicatura. Denominador: proyección población (DANE 2005)	Doce meses
	Personal en tribunales superiores y administrativos por cien mil habitantes	(Número total de personas laborando en tribunales superiores de justicia y tribunales administrativos/ población departamental) ' 100,000	Número total de personas trabajando en tribunales superiores o administrativos	Población departamental	Numerador: Consejo Superior de la Judicatura. Denominador: proyección población (DANE 2005)	Doce meses
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	Número total de funcionarios del INPEC laborando en centros de reclusión en jurisdicción del departamento/Número camas disponibles para reclusos de centros de reclusión en jurisdicción del departamento	Número total de funcionarios del INPEC laborando en centros de reclusión en jurisdicción del departamento	Número camas disponibles para reclusos en centros de reclusión en jurisdicción del departamento	Numerador: INPEC. Denominador: INPEC	Doce meses
	Personal penitenciario entre reclusos	Número total de funcionarios del INPEC laborando en cárceles en jurisdicción del departamento/ (Número total de reclusos en cárceles en jurisdicción del departamento)	Número total de funcionarios del INPEC laborando en centros de reclusión en jurisdicción del departamento	Número total de reclusos en centros de reclusión en jurisdicción del departamento	Numerador: INPEC. Denominador: INPEC	Doce meses

Indicador	Variable	Fórmula	Numerador	Denominador	Fuente	Intervalo de actualización
Dimensión funcional SISTEMA DE SEGURIDAD	Presuntos delitos registrados por cien mil habitantes	$(\text{Número de presuntos delitos registrados/población departamental}) \cdot 100,000$	Número de presuntos delitos registrados	Población departamental	Numerador: Fiscalía General de la Nación Denominador: proyección población (DANE 2005)	Doce meses
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	Número de personas encarceladas por homicidio en centros de reclusión en jurisdicción del departamento/Número de homicidios en etapa de indagación activos	Número de reclusos por homicidio en centros de reclusión en jurisdicción del departamento	Número de homicidios en etapa de indagación activos	Numerador: INPEC. Denominador: Fiscalía General de la Nación	Doce meses
	Porcentaje de encarcelados por hurto entre hurtos en etapa de indagación	Número de reclusos por hurto en centros de reclusión en jurisdicción del departamento/Número de hurtos en etapa de indagación activos	Número de reclusos por hurto en centros de reclusión en jurisdicción del departamento	Número de hurtos en etapa de indagación activos	Numerador: INPEC. Denominador: Fiscalía General de la Nación	Doce meses
	Víctimas de secuestro	Número de víctimas de secuestro	Número de víctimas de secuestro	N.A.	Observatorio del delito. Policía nacional.	Mensual
	Presencia de grupos al margen de la ley	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	Número de municipios con presencia de uno o más grupos al margen de la ley	Total de municipios del departamento	Base de datos proporcionada por el ejército nacional	NA
	Desplazamiento forzado	$(\text{Eventos de desplazamiento forzado/población departamental}) \cdot 10,000$	Eventos de desplazamiento	Población departamental	Numerador: Registro único de víctimas, Unidad de atención y reparación integral para las víctimas Denominador: Dane, proyecciones censo 2005.	
Dimensión funcional SISTEMA DE JUSTICIA	Causas penales en primera instancia entre carpetas totales de investigación	Número de noticias criminales por causas penales en etapa de juicio en primera instancia/Total de noticias criminales	Número de noticias criminales abiertas por causas penales en etapa de juicio en primera instancia	Total de noticias criminales activas e inactivas	Numerador: Fiscalía General de la Nación Denominador: Fiscalía General de la Nación	Doce meses
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	Reclusos sin sentencia/Total de reclusos	Reclusos sin sentencia en primera instancia	Total de reclusos	Numerador: INPEC. Denominador: INPEC	Doce meses

Dimensión estructural

Sistema de seguridad

1. Personal de fiscalía por cada cien mil habitantes. Total del personal de la fiscalía laborando en el departamento, en todos los tipos de régimen de contratación y misionales de la institución (administrativos, fiscales, fiscales especializados, CTI, etcétera). La cifra poblacional se toma, como para el resto de variables que la involucran, de las proyecciones del censo del DANE 2005.
2. Unidades de Fiscalía por cada cien mil habitantes. Se consideran aquellas unidades de fiscalía que tengan a su cargo la investigación de delitos con miras a ejercer la acción penal, cuando así proceda. La distribución nacional de dichas unidades es definida por parte del Fiscal General de la Nación, a través de resolución administrativa (Decreto 016 de 2014).

3. Porcentaje de unidades de la Fiscalía especializadas en delitos graves. En el código penal colombiano son delitos graves aquellos que se cometen en contra de niños y/o mujeres, así como los crímenes de guerra y lesa humanidad. En este sentido, se tomaron las unidades de la fiscalía con presencia en el departamento especializadas en la investigación de dichos delitos y aquellas especializadas en momentos del proceso penal, donde también son investigados algunos de los delitos graves cometidos en flagrancia o en procesos de investigación tardíos.
4. Agentes de Fiscalía por mil delitos registrados. Es el número total de funcionarios de la fiscalía que operan en el departamento, en todas las misionales de la entidad y tipos de contratación. Esta información se estandarizó por cada mil delitos (conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por el código penal) registrado por la Fiscalía General de la Nación como noticia criminal ingresada en el año de estudio, por hechos ocurridos en el mismo año, excluyendo aquellas noticias abiertas por delitos querellables. En el caso de delitos, se privilegió para todas las variables la cifra de fiscalía sobre la de policía en la medida que registra muchos más delitos la primera institución.
5. Policías judiciales por cada cien mil habitantes. Total de funcionarios con funciones de policía judicial, tanto de Fiscalía General de la Nación como de la policía nacional que operan en el departamento. Cifra estandarizada a partir de las proyecciones del censo del DANE de 2005.
6. Personal destinado a funciones de seguridad pública por cada cien mil habitantes. Funcionarios de la policía nacional que desempeñan funciones de vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación, y apoyo en oficinas descentralizadas de la entidad. Para el caso de las regionales, al tener un ámbito de operación que supera el departamento, el total de funcionarios se sumó para cada uno de los departamentos que comprenden la regional.

Sistema de justicia

7. Magistrados y jueces por cien mil habitantes. Es la suma todos los jueces y magistrados de los tribunales superiores y administrativos que operan en la jurisdicción del departamento, estandarizadas con base en las cifras de población del censo del DANE de 2005.
8. Personal en tribunales superiores y administrativos por cien mil habitantes. Es el total de personal que labora en los despachos de los tribunales superiores y administrativos, incluyendo jueces, que opera en el departamento.
9. Personal penitenciario entre capacidad instalada. Es el total de personal del INPEC que opera en el departamento entre el número total de camas en las cárceles de la misma jurisdicción para alojar a los reclusos.
10. Personal penitenciario entre reclusos. Personal del INPEC que opera en el departamento entre el total de reclusos en cárceles de la misma jurisdicción.

DIMENSIÓN FUNCIONAL

Sistema de seguridad

11. Presuntos delitos registrados por cada cien mil habitantes. Se refiere a los actos u omisiones constitutivas de una infracción a la ley cuya penalidad corresponde a la jurisdicción y competencia común y que, efectivamente, han sido registrados por la autoridad competente. El dato corresponde al total de noticias criminales ingresadas en el año de estudio por hechos del mismo año en el departamento.
12. Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en averiguaciones previas iniciadas. Es el porcentaje de personas encarceladas por presunto homicidio sin sentencia, entre el número total de homicidios en etapa de indagación en la Fiscalía General de la Nación en el año y departamento de estudio. Cabe destacar que muchos de los homicidios en etapa de indagación a pesar de encontrarse abiertos se clasifican como inactivos, no obstante, fueron tenidos en cuenta.
13. Porcentaje de encarcelados por robo entre averiguaciones previas iniciadas. Esta variable se refiere al porcentaje de individuos encarcelados sin sentencia por presunto robo entre las noticias criminales en indagación iniciadas por este delito dentro del mismo año y departamento de análisis.
14. Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley. Porcentaje de municipios que registran presencia de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados, clasificación de la Directiva Permanente núm. 15 de 22 de abril de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, según información reportada por el ejército nacional.
15. Eventos de desplazamiento forzado por diez mil habitantes. Se consideran eventos de desplazamiento forzado aquellos registrados como tal en el registro único de víctimas de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. Difiere así del número de víctimas registradas por dichos eventos.
16. Secuestros. Corresponde al número de secuestros ocurridos en el departamento y registrados por el Observatorio del Delito de la policía nacional de Colombia. Se priorizó esta fuente dado que registró un mayor número de hechos que la Fiscalía General de la Nación.

Sistema de justicia

17. Causas penales en primera instancia entre noticias criminales totales en etapa de investigación. Esta variable se refiere a la cantidad de causas penales que se encuentran en primera instancia, entre el número total de noticias criminales en etapa de investigación, activas o inactivas (es decir, todas aquellas investigaciones previas iniciadas por la Fiscalía General de la Nación, derivadas de denuncias o querellas que hayan sido hechas de su conocimiento, ya sea de forma verbal o por escrito, por la probable participación de un inculpado en un delito, independientemente del estado en que se encuentren).
18. Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia. Se refiere al porcentaje de personas que se encuentran reclusas en centros penitenciarios sin que medie sentencia judicial.

Los datos

Todos los datos corresponden a cifras oficiales de instituciones estatales de Colombia. A continuación se hace un resumen de las características de la información estadística que se utilizó.

- a) En el caso de delitos, a excepción de desplazamientos, se tomaron los datos sobre noticias criminales de la página web de la Fiscalía General de la Nación y sobre delitos de la policía nacional.
- b) Los datos sobre jueces, magistrados, sentenciados y demás relacionados con el quehacer de la rama judicial, excluyendo la fiscalía, fueron consultados en la página web del Consejo Superior de la Judicatura u obtenidos por medio de derecho de petición ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- c) Los datos relacionados con el sistema penitenciario fueron suministrados por el INPEC y, en su mayoría, reposan en línea.
- d) Los datos sobre las unidades y personal de la Fiscalía General de la Nación fueron, en su mayoría, obtenidos mediante derecho de petición elevado a dicha entidad.
- e) La cifra negra se calculó con base en la encuesta de seguridad y convivencia ciudadana aplicada por el DANE anualmente y se incluye como parte del análisis de resultados.
- f) Los datos de desplazamiento forzado corresponden a cifras oficiales de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) a corte del 28 de febrero de 2019.
- g) Los datos sobre presencia de actores armados fueron tomados de una base suministrada por el ejército nacional, que no está disponible para el público.
- h) Por último, los datos para construir el contexto general de los departamentos fueron tomados, en su mayoría, del sistema de información del Departamento Nacional de Planeación, Terridata. Se tuvo en cuenta, adicionalmente, el Índice de Transparencia Departamental elaborado por Transparencia por Colombia y los datos sobre cultivos ilícitos de SIMCI-UNODC.



RESULTADOS GENERALES

Resultados generales

El IGI-COL 2019 busca servir a la toma de decisiones en la lucha integral contra la impunidad en Colombia, exponiendo la situación de los 32 departamentos del país y Bogotá desde un enfoque que supera lo meramente penal. A diferencia de otros países, los datos requerido para la construcción del índice, de dominio público según la Ley 1712 de 2014, no se encontraron centralizados ni publicados en su totalidad, por lo cual se debieron omitir algunas de las variables del modelo original del IGI-MEX¹, como se mencionó. Sin duda, la ausencia de políticas de transparencia de información pública efectivas en las instituciones y la reticencia de sus funcionarios a proporcionar la información, son el principal obstáculo para la medición del fenómeno en el país. Por otro lado, las diferencias notables en el universo de delitos que reportan las entidades que reciben denuncias² ponen de relieve la baja confiabilidad de algunas de las cifras, especialmente las asociadas al componente funcional del sistema de seguridad que sirven para evaluar al interior de las entidades el desempeño de sus funcionarios.

Resultados del IGI-COL

En contraste con el IGI-MEX, las amplias diferencias entre los valores de las variables que componen el índice para los departamentos de Colombia, llevó a que su normalización debiera realizarse por grupos de departamentos en condiciones contextuales similares y no con los máximos y mínimos del total de departamentos del país (resultados generales IGI-COL por grupo). Lo anterior evidenció una mayor inequidad en la distribución de capacidades -componentes estructurales de los sistemas de seguridad y justicia- y de resultados -componentes funcionales de dichos sistemas- en Colombia que en México.

Resultados generales IGI-COL 2019 por grupos						
DEPARTAMENTO	ESS	ESJ	FSS	FSJ	IGI	Grupo
GUAVIARE	64.81	68.08	35.51	92.34	65.18	1
ARAUCA	60.77	15.81	68.17	99.63	61.10	1
GUAINIA	56.41	74.54	32.51	59.92	55.85	1
VICHADA	52.39	55.99	46.75	66.30	55.36	1
PUTUMAYO	70.33	58.88	18.24	71.68	54.78	1
CHOCO	61.43	68.76	45.24	43.69	54.78	1
CAQUETA	70.28	66.63	46.21	21.56	51.17	1
AMAZONAS	45.16	49.77	40.65	47.53	45.78	1
VAUPES	55.79	32.93	40.30	28.20	39.31	1
SUCRE	54.25	56.48	97.17	95.84	75.93	4
MAGDALENA	57.58	62.26	50.04	68.51	59.60	4
BOLIVAR	49.11	100.00	66.67	16.60	58.09	4
CESAR	72.55	68.93	37.60	26.06	51.29	4
LA GUAJIRA	48.05	29.80	33.33	87.81	49.75	4
ATLANTICO	60.21	32.49	34.98	63.58	47.81	4

1 Gran parte de los datos fueron obtenidos mediante derecho de petición y, en otros casos, a pesar de la petición, la información no fue allegada por las entidades públicas.

2 Especialmente entre la Fiscalía General de la Nación, la policía nacional y la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas.

Resultados generales IGI-COL 2019 por grupos						
DEPARTAMENTO	ESS	ESJ	FSS	FSJ	IGI	Grupo
CÓRDOBA	51.37	95.47	22.84	9.45	44.78	4
HUILA	62.61	65.13	44.26	72.59	61.15	3
CAUCA	44.42	46.44	57.50	84.30	58.17	3
NARIÑO	64.73	52.18	75.89	36.29	57.27	3
VALLE DEL CAUCA	81.58	70.51	3.50	51.36	51.74	3
CASANARE	58.61	83.93	24.00	18.68	46.30	3
NORTE DE SANTANDER	63.42	83.70	36.40	84.22	66.93	2
META	61.03	83.75	48.20	58.46	62.86	2
CUNDINAMARCA	57.88	76.99	74.26	39.02	62.04	2
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	45.43	24.36	86.21	62.38	54.60	2
BOYACA	53.67	32.34	35.93	66.13	47.02	2
ANTIOQUIA	50.01	18.52	51.85	66.77	46.79	2
BOGOTÁ D. C.	59.17	91.64	10.52	12.48	43.45	2
SANTANDER	56.68	59.87	34.07	16.87	41.88	2
QUINDIO	36.67	75.00	0.00	51.65	40.83	2
RISARALDA	36.56	49.24	38.21	36.29	40.07	2
CALDAS	64.87	52.25	34.14	0.00	37.82	2
TOLIMA	49.52	75.00	16.63	4.44	36.40	2

La mayor parte de variables que contienen datos departamentales que se comportan de forma atípica, es decir, que están muy por encima o por debajo de la media nacional, hacen parte del sistema de seguridad (personal de seguridad por cien mil habitantes, delitos por cien mil habitantes, eventos de desplazamiento, entre otras) y coinciden, en gran medida, con las marcadas diferencias en la geografía del conflicto y el acceso a la justicia. Por otro lado, el grupo de departamentos conformado por Guaviare, Arauca, Guainía, Vichada, Putumayo, Chocó, Caquetá, Amazonas, Vaupés, departamentos en su mayoría aislados y con bajos nivel de desarrollo económico y social, presentan datos atípicos o ausencia de los mismos en variables de varios de los componentes y sistemas, siendo su situación la más alarmante.

La impunidad es un fenómeno que se presenta en niveles elevados a lo largo y ancho del país, el 57% de departamentos se clasifica en un nivel alto o muy alto de impunidad y sólo el 9% se encuentra en un nivel bajo. No obstante, existe menos concentración alrededor de la media nacional (52.29) que en el IGI-MEX 2018, lo que lo acerca más a la tendencia mundial en la que se evidencia una mayor inequidad entre los entes territoriales, representada en una mayor dispersión de los países por grupos de resultados. En total son 16 departamentos los que se encuentran por encima de la media nacional, Sucre encabeza el listado con 75.93 puntos, y 17 los que están por debajo de la misma, con Tolima como el departamento con menor impunidad con 36.39 puntos (ver ranking departamental IGI-COL 2019).

Para el ranking general de departamentos, los resultados se clasificaron en cinco grupos:

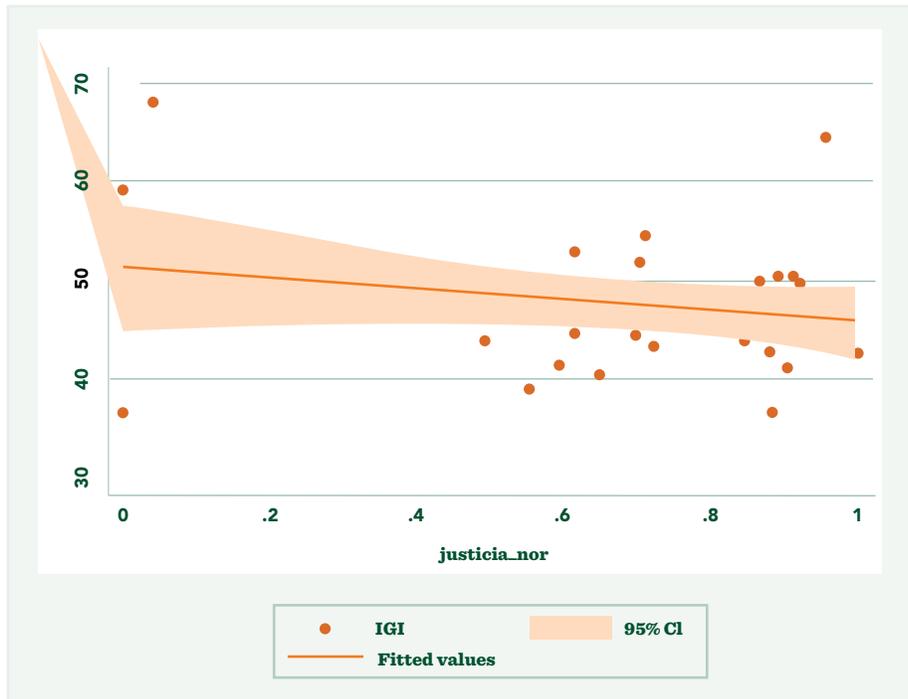
- Grupo 1: departamentos con nivel más bajo de impunidad en el conjunto de casos (menores a 40 puntos).
- Grupo 2: entidades con nivel medio de impunidad (entre los 40 y 50 puntos).
- Grupo 3: entidades con nivel de impunidad alto y en torno al promedio (entre 50 y 60 puntos).
- Grupo 4: entidades con nivel muy alto de impunidad, con valores que superan los 60 puntos.
- Grupo 5: entidades con comportamiento atípico.

Ranking departamental IGI-COL 2019							
DEPARTAMENTO	ESS	ESJ	FSS	FSJ	IGI	Grupo	Nivel impunidad
SUCRE	54.25	56.48	97.17	95.84	75.93	4	MUY ALTA
NORTE DE SANTANDER	63.42	83.70	36.40	84.22	66.93	2	
GUAVIARE	64.81	68.08	35.51	92.34	65.18	1	
META	61.03	83.75	48.20	58.46	62.86	2	
CUNDINAMARCA	57.88	76.99	74.26	39.02	62.04	2	
HUILA	62.61	65.13	44.26	72.59	61.15	3	
ARAUCA	60.77	15.81	68.17	99.63	61.10	1	
MAGDALENA	57.58	62.26	50.04	68.51	59.60	4	ALTA
CAUCA	44.42	46.44	57.50	84.30	58.17	3	
BOLÍVAR	49.11	100.00	66.67	16.60	58.09	4	
NARIÑO	64.73	52.18	75.89	36.29	57.27	3	
GUAINÍA	56.41	74.54	32.51	59.92	55.85	1	
VICHADA	52.39	55.99	46.75	66.30	55.36	1	
PUTUMAYO	70.33	58.88	18.24	71.68	54.78	1	
CHOCÓ	61.43	68.76	45.24	43.69	54.78	1	
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	45.43	24.36	86.21	62.38	54.60	2	
VALLE DEL CAUCA	81.58	70.51	3.50	51.36	51.74	3	
CESAR	72.55	68.93	37.60	26.06	51.29	4	
CAQUETÁ	70.28	66.63	46.21	21.56	51.17	1	
LA GUAJIRA	48.05	29.80	33.33	87.81	49.75	4	MEDIA
ATLÁNTICO	60.21	32.49	34.98	63.58	47.81	4	
BOYACA	53.67	32.34	35.93	66.13	47.02	2	
ANTIOQUIA	50.01	18.52	51.85	66.77	46.79	2	
CASANARE	58.61	83.93	24.00	18.68	46.30	3	
AMAZONAS	45.16	49.77	40.65	47.53	45.78	1	
CÓRDOBA	51.37	95.47	22.84	9.45	44.78	4	
BOGOTÁ D. C.	59.17	91.64	10.52	12.48	43.45	2	
SANTANDER	56.68	59.87	34.07	16.87	41.88	2	
QUINDÍO	36.67	75.00	0.00	51.65	40.83	2	
RISARALDA	36.56	49.24	38.21	36.29	40.07	2	
CALDAS	64.87	52.25	34.14	0.00	37.82	2	BAJA
TOLIMA	49.52	75.00	16.63	4.44	36.40	2	
VAUPÉS	55.79	32.93	40.30	28.20	39.31	1	ATÍPICA

Hallazgos y correlaciones

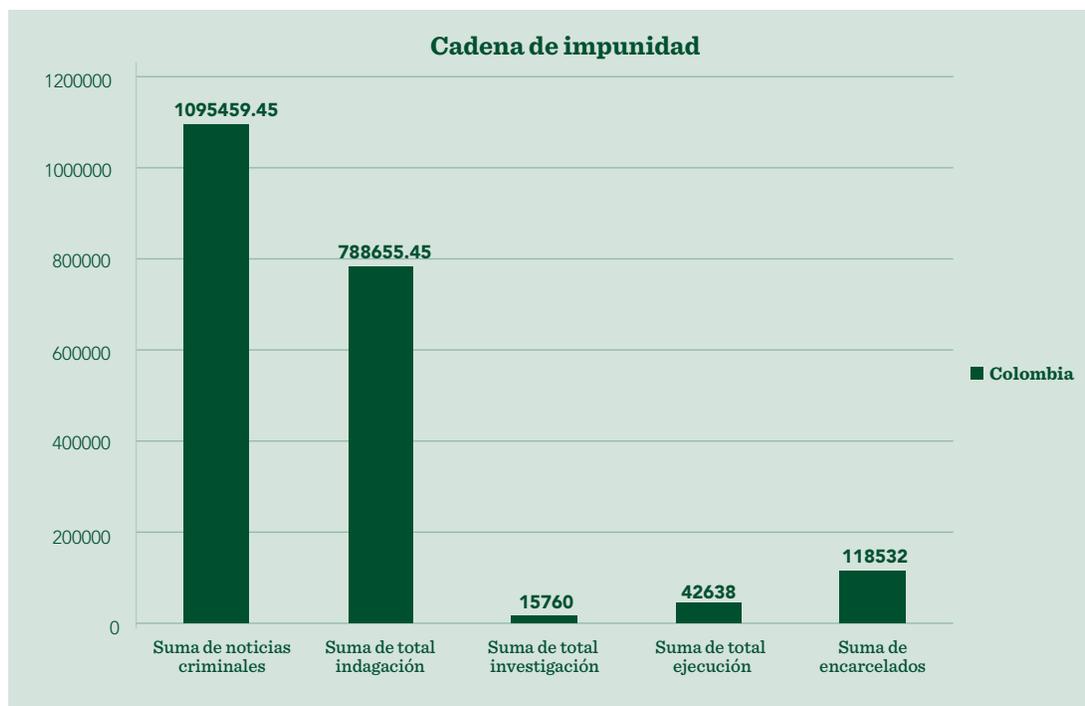
Correlación con el índice de acceso a la justicia del DNP

Dimensión	Índice de justicia	Estructural del sistema de seguridad	Estructural del sistema de justicia	Funcional del sistema de seguridad	Funcional del sistema de justicia	IGI-COL
Índice de justicia	1					
Estructural del sistema de seguridad	-0,1358	1				
Estructural del sistema de justicia	0,067	0,1856	1			
Funcional del sistema de seguridad	0,002	-0,1277	-0,3292	1		
Funcional del sistema de justicia	-0,1992	-0,0322	-0,4516	0,3193	1	
IGI-COL	-0,1466	0,2726	0,1001	0,6047	0,6744	1



Cadena impune y prisma

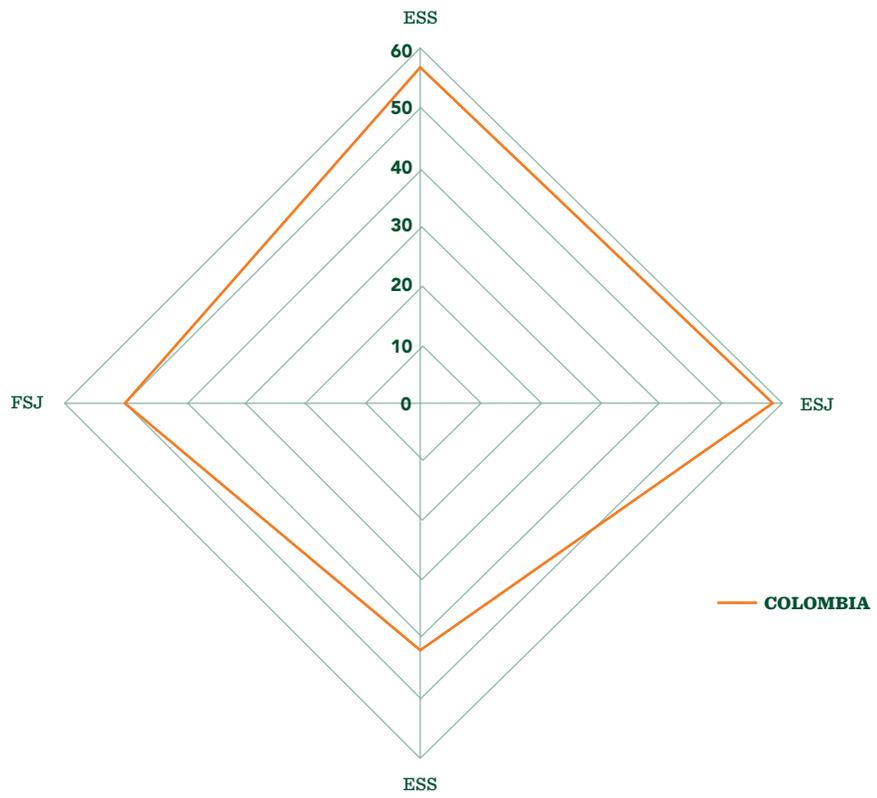
Del total de delitos en el país, el 71% se encuentra en etapa de indagaciones previas. De éstos sólo el 27% están activos, mientras en etapa de investigación la cifra de procesos activos alcanza un alarmante 1%.



El componente que más afecta los resultados del IGI-COL es el funcional del sistema de seguridad con 42.05 puntos promedio, lo cual no resulta sorprendente. Desde los ochenta, una buena parte de la agenda política del país ha girado en torno al conflicto armado y el crimen organizado. A mediados de la década del noventa se perfeccionó la inteligencia de la policía nacional con el afán de capturar o neutralizar a los miembros de grandes cárteles de narcotráfico; en el mismo camino, a finales de la misma década se modernizó la fuerza pública con los recursos provenientes del Plan Colombia y se impuso una nueva forma de operar, mucho más efectiva e integral entre las diferentes fuerzas y la Fiscalía General de la Nación que, junto a las políticas de paz y transición, derivaron en una drástica disminución de los más graves crímenes cometidos en el país, así como una reducción en la geografía del delito que concentró éste o sus denuncias en algunos departamentos. Esto explica, por ejemplo, que se presente en muchas de las grandes ciudades valores de delitos por encima del promedio (a mayor acceso y mayor confianza en las instituciones, mayor la denuncia de los delitos), mientras en departamentos como Chocó, Córdoba o la Guajira, donde la violencia aún hoy continúa y la ilegalidad en muchos de sus municipios reina, se presentan datos muy por debajo del promedio, probablemente debido a la ausencia de denuncias. Esto también explica la atipicidad en los datos sobre personal de la policía en departamentos petroleros como Meta y Arauca, y en departamentos desde donde operan importantes bases antinarcóticas de esta institución como Guaviare, donde se encuentra una gran concentración.

El componente que presenta el mayor valor promedio en el país es el estructural del sistema de justicia con 59.93 puntos, siendo particularmente grave la ausencia de centros carcelarios y de tribunales superiores en varios de los departamentos de los antiguos territorios nacionales (grupo 1). Le sigue el componente estructural del sistema de seguridad con 56.89 puntos promedio.

Por último, el componente funcional del sistema de justicia, al igual que el funcional de seguridad, presenta un desempeño aceptable en comparación con los demás componentes, con 50.32 puntos. En general, los departamentos tienen un comportamiento similar para todas las variables en este componente; el único valor atípico lo presenta Guajira, con un 87% de reclusos sin sentencia en primera instancia, mientras el promedio nacional es de 38%.





RESULTADOS DEPARTAMENTALES

Los resultados por departamento se presentan en tres secciones. En primer lugar se abordan las características generales y contextuales a las que se les ha atribuido algún tipo de correlación con el fenómeno de la impunidad y que encontramos como posible explicación de los datos atípicos. Posteriormente se analiza la cadena de impunidad a partir del análisis de los datos que componen las variables del índice y, por último, se presentan los principales hallazgos del análisis de los resultados del cálculo del índice y sus componentes.

AMAZONAS

Contexto general

El departamento de Amazonas se encuentra ubicado en el extremo sur del país; con una extensión de 109,665 km² de selva amazónica, es el departamento de mayor extensión en el país (Terridata). Hace parte de la región amazónica junto con los departamentos de Vichada, Vaupés, Putumayo, Meta, Guaviare, Guainía y Caquetá, muchos de los cuales fueron considerados antes de 1991 territorios nacionales. Leticia es su capital. Según el censo realizado por el DANE en 2005, el departamento tiene 78,830 habitantes, de los cuales el 27.75% son indígenas, organizados en treinta resguardos. Esta población puede acceder a los mecanismos propios de justicia de sus comunidades, que no son objeto de medición en el IGI-COL 2019.

A pesar de su riqueza natural, el PIB del departamento sólo representa el 0.07% del PIB nacional (650 millones de pesos). Su índice de transparencia es de 48.3%, ubicándolo en la cuarta posición, dentro del grupo con mayor riesgo de corrupción (Transparencia por Colombia, 2018).

En cuanto a presencia de grupos armados, se tiene registro que antes de la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado de Colombia y las FARC-EP, el 24 de noviembre de 2016, en el departamento estaban los Frentes 1 y 7, quienes abandonaron el proceso de negociación antes de la firma y que continúan con alguna presencia en la parte norte del departamento.

Según el censo de la UNODC en julio de 2017 había en el departamento 181 hectáreas sembradas de coca, mientras que, para 2016, fueron 167 hectáreas. La minería ilegal es uno de los factores que más golpean a la amazonia: un estudio de diciembre de 2018 reveló que la minería ilegal de oro, diamantes y coltán tuvo al menos 2.312 puntos y 245 áreas de extracción no autorizada cerca de las áreas protegidas.

Cadena impune

A pesar de que la Fiscalía General de la Nación registra mayor número de delitos que la policía nacional, algunos de los delitos de mayor recurrencia en el departamento que se denuncian ante esta última entidad no llegan a ser siquiera de conocimiento de la rama judicial, en especial las amenazas y los hurtos, como se aprecia en las diferencias entre estos delitos registrados por las dos entidades (cuadro diferencias). Por el contrario, los homicidios son denunciados principalmente ante la fiscalía. Lo anterior implica un sub registro de delitos por parte de la Fiscalía, que tampoco es capturado por la cifra negra, que no llega siquiera a etapa de indagaciones previas.

Cinco delitos más recurrentes en Amazonas

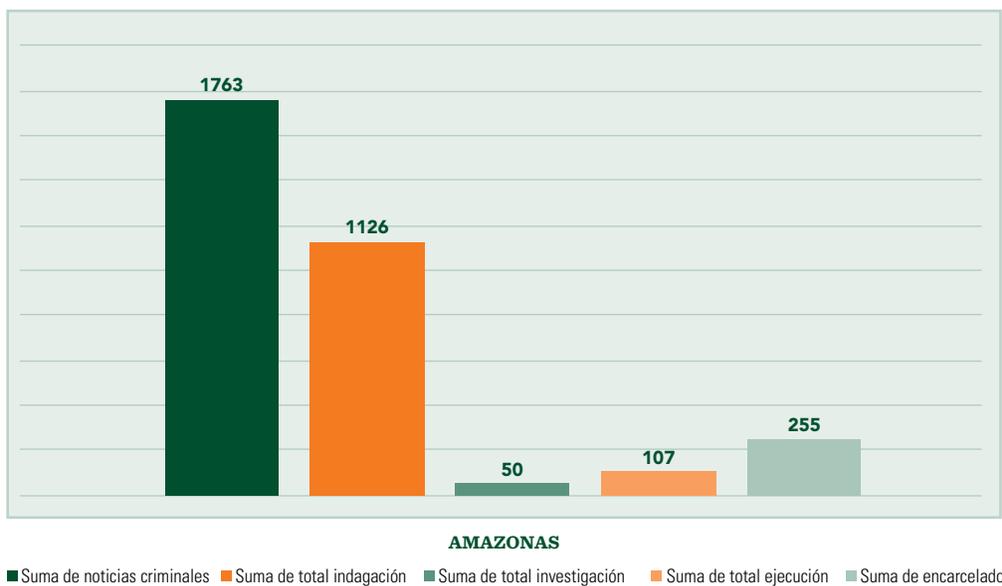
1.	Artículo 111. Lesiones personales
2.	Artículo 347. Amenazas
3.	Artículo 239. Hurto personas
4.	Artículo 239. Hurto residencias
5.	Artículo 239. Hurto entidades comerciales

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Amazonas

Amazonas	Delito	Policía	Fiscalía
	Homicidio	4	45
	Amenaza	132	52
	Hurtos	383	179

En el departamento hubo un total de 1,763 delitos, de los cuales 1,126 se encuentran en etapa de indagación y sólo el 24% de éstas se encuentran activas, es decir, efectivamente se está trabajando en 479 casos. Sólo cincuenta delitos llegaron a etapa de investigación, de los cuales 24 estaban activos, 107 delitos se encuentran en etapa de ejecución de penas, siendo apenas el 6% de los delitos cometidos durante un año en el departamento.

Cadena impune Amazonas



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Amazonas	
Grupo	1
IGI	45.77
Estructural - seguridad	45.16
Estructural - justicia	49.77
Funcional - seguridad	40.65
Funcional - justicia	47.52

Amazonas ocupa el octavo lugar entre los nueve departamentos de su grupo y el puesto 25 en el ranking general, con una puntuación de 45.77, lo que lo clasifica en un nivel medio de impunidad. Amazonas tiene un buen comportamiento en el componente funcional del sistema de seguridad

dado que no se registra presencia de grupos al margen de la ley o hechos victimizantes asociados a éstos, como secuestros. En general, en las demás variables asociadas al componente Amazonas está en un puesto medio entre los otros departamentos. A pesar que las variables de unidades de fiscalía por habitantes y el porcentaje de unidades de Fiscalía especializados en delitos en graves tiene un buen comportamiento, Amazonas es el segundo departamento con menor número de agentes de esta entidad y de agentes de policía por habitantes y el tercero con menor número de policías judiciales y agentes de la fiscalía por delitos registrados.

Cabe recordar, no obstante, que gran parte de la población que habita el departamento se encuentra dispersa, asentada en pequeños poblados y accede a mecanismos propios de justicia, a lo que se suma su condición fronteriza, que conlleva una alta presencia de las fuerzas militares, además de la de policía, especialmente de la armada y el ejército nacional.

El número de jueces y magistrados por habitantes en Amazonas es aceptable, estando un punto por debajo del promedio del total de departamentos (doce magistrados y jueces por cien mil habitantes); no obstante, en este departamento no hay Tribunal Superior de Justicia, lo que se traduce en una barrera para el acceso a la segunda instancia. La situación carcelaria es también aceptable. En términos funcionales, el sistema de justicia presenta un bajo desempeño.

Variables IGI-COL Amazonas

AMAZONAS		
COMPONENTE	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	19.45
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	9.08
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	14.28
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	8.50
	Policías judiciales por cien mil habitantes	1.30
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	65
	Delitos por cien mil habitantes	2287.00
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	79.31
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	50.00
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	12.71
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	0.00
	Secuestros	0.00
Estructural: sistema de justicia	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	11.67
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.26
	Personal carcelario entre reclusos	0.12
Funcional: sistema de justicia	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.02
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	56.47

ANTIOQUIA

Contexto general

Antioquia cuenta con una superficie de 63,612 km² y es un conector entre la región Caribe y la Pacífica. Medellín es la capital departamental. Cuenta con una población de 6,691,030. En 2016 el PIB de Antioquia alcanzó un valor de 119,822 millones de pesos, lo que significó un aporte del 14 % al PIB nacional. Su índice de transparencia es de 85.6% y se encuentra en un riesgo moderado de corrupción, lo que significa que tiene mejores capacidades de hacer públicas sus decisiones, con mejores procesos internos para evitar la corrupción y con sanciones internas positivas.

Antioquia es un departamento con una evidente inequidad en términos de desarrollo económico, social y conflicto armado. En el departamento se encuentran regiones como el Bajo Cauca, nordeste antioqueño o el Urabá, con una muy baja presencia institucional, altos niveles de informalidad y bajo desarrollo económico. En contraste, Medellín es la segunda ciudad más importante del país, después de Bogotá, y concentra gran parte de la oferta institucional, así como una buena parte de la industria nacional, como lo refleja su aporte al PIB.

En relación con la presencia de actores armados, el departamento se caracteriza por la presencia histórica de estructuras guerrilleras como el ELN y las FARC-EP, así como grupos paramilitares. Para 2016 las FARC-EP tenía presencia a través de los Frentes 36, 18, 37, 4, 5, 58, 34 y 57; el ELN a través de los Frentes Capitán Mauricio, José Antonio Galán, Compañía María Eugenia Vega, Compañía Héroes de Anorí, Frente Compañero Tomás y las estructuras denominadas Héroes de Tarazá y Héroes de Guamoco. Adicionalmente operaba las AGC o Clan del Golfo. Actualmente existe presencia de grupos posdesmovilización de las FARC-EP; también de grupos neoparamilitares como las AGC o Clan del Golfo, los Caparrapos, los Pachelly y la Oficina de Envigado, a lo que se suma la injerencia de los cárteles mexicanos Jalisco Nueva Generación y Sinaloa. También se mantiene la presencia de los Frentes del ELN.

Antioquia también ha sido identificado como un departamento clave para el desarrollo de economías ilegales, en especial de cultivos ilícitos y minería ilegal. Para 2016 existían 8,855.28 hectáreas de coca concentradas en la subregión del Bajo Cauca, el norte y noreste del departamento. Asimismo, la subregión del Bajo Cauca es insignia por la cantidad población flotante que se turna entre la siembra de coca o el barequeo en minas ilegales, dependiendo de la oferta y demanda del mercado.

Cadena impune

A pesar de que la policía reporta el hurto a personas y la violencia intrafamiliar como los crímenes más recurrentes en el departamento, el primero con 24,682 casos y el segundo con 14,139 casos, la Unidad de Atención y Reparación Integral para la Víctimas reporta un total de 21,211 víctimas de desplazamiento forzado, lo que indica un alto subregistro por parte de las autoridades encargadas de investigar, perseguir y llevar a juicio a los perpetradores de estos hechos. Asimismo, en un estudio realizado por Pares se encontró que los niveles de extorsión en algunas zonas de la ciudad de Medellín alcanzan el 80% de los hogares, situación que se agrava en zonas como el Bajo Cauca y el Nordeste antioqueño, donde hay una mayor presencia de grupos armados organizados (GAO).

Cinco delitos más recurrentes en Antioquia

Antioquia	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 239. Hurto motocicletas
	Artículo 120. Lesiones culposas (en accidente de tránsito)

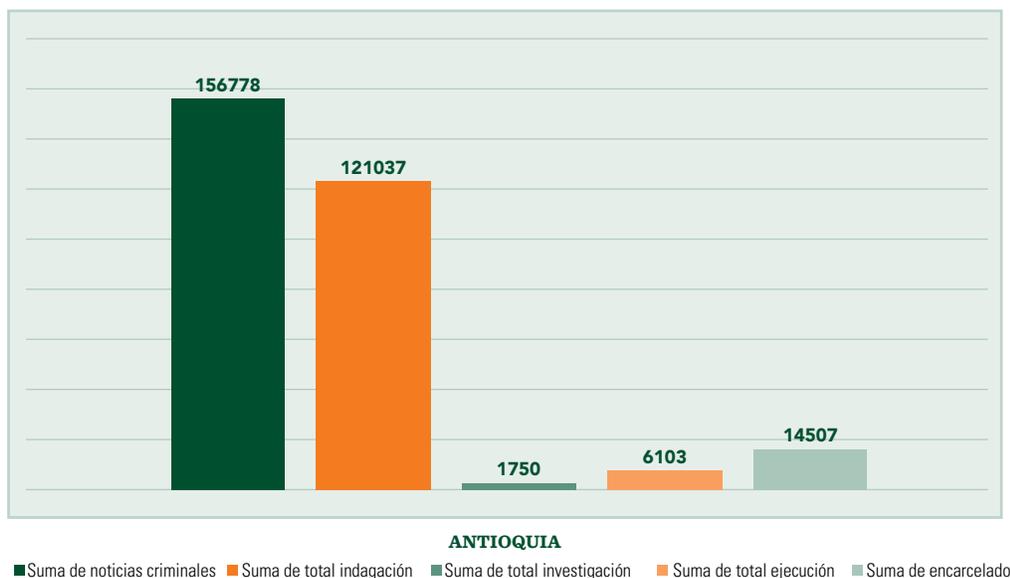
En este departamento se mantiene también la tendencia de subregistro de la fiscalía en crímenes como hurtos y amenazas, y de la policía en homicidios. De otro lado, Medellín, la capital del departamento, aporta gran parte de los delitos registrados, con especial prevalencia del hurto en todas sus modalidades.

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Antioquia

	Delito	Policía	Fiscalía
Antioquia	Homicidio	393	2741
	Amenaza	2745	1550
	Hurtos	39339	10497

De los 156,778 delitos registrados por la Fiscalía General de la Nación, 121,037 están en indagación preliminar y apenas el 1.11% se encuentran en etapa de investigación y el 3.8% de delitos, 6,103, se encuentran en etapa de ejecución de pena.

Cadena impune Antioquia



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Antioquia	
Grupo	2
IGI	46.79
Estructural - seguridad	50.01
Estructural - justicia	18.52
Funcional - seguridad	51.85
Funcional - justicia	66.77

Antioquia es el sexto departamento con mayor grado de impunidad entre los doce departamentos de su grupo. En el ranking general se encuentra en un rango medio de impunidad con 46.79 puntos, cinco puntos por debajo de la media nacional.

El componente que más contribuye a un aceptable desempeño del departamento en el índice es el estructural de justicia, cuyas variables se encuentran cercanas al promedio nacional. En contraposición, el componente funcional del sistema justicia es ineficiente, con 0.03 causas penales entre el total de noticias criminales y el 30% de presos sin sentencia en primera instancia.

VARIABLES IGI-COL Antioquia

ANTIOQUIA		
COMPONENTE	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	35.77
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	2.92
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	4.71
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	14.91
	Policías judiciales por cien mil habitantes	9.38
	Personal de la policía por cien mil habitantes	230
Funcional: sistema de seguridad	Delitos por cien mil habitantes	2399.10
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	119.04
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	54.21
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	18.81
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	20.00
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	37.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	10.65
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.07
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.17
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.09
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.03
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	30.14

ARAUCA

Contexto general

El departamento de Arauca se ubica en la región de la Orinoquia, en el oriente colombiano. Su contribución al PIB fue de 0.50% en 2016. Su índice de transparencia es de 66.1% ubicándolo en el puesto once, dentro del grupo de riesgo medio de corrupción. La proyección de la población para 2019 es de 270,708 habitantes.

Arauca ha tenido un largo historial de vínculos entre actores ilegales y clase política. Por ejemplo, en los primeros años del siglo XXI, el entonces gobernador Julio Acosta Bernal, ganó la gobernación gracias al apoyo de grupos paramilitares. Igualmente, el Ejército de Liberación Nacional ha hecho interferencia electoral ayudando a varios alcaldes y gobernadores. El ELN hace presencia en todo el departamento, con su estructura más fuerte a nivel nacional: el Frente Domingo Laín. Además, durante décadas, el departamento fue una de las zonas más fuertes del Frente 10, el Frente 45 y las Columnas Reynel Méndez y Alfonso Castellanos de las FARC-EP.

La presencia de economías ilegales como la del narcotráfico es relativamente baja, apenas para 2017 había un total de 121,22 hectáreas de hoja de coca sembradas. Sin embargo, Arauca es una zona que tiene una importante actividad de contrabando, tanto de gasolina, alimentos y medicina, que son pasadas de Venezuela a Colombia. De hecho, el ELN del lado venezolano funciona como un paraestado: regula la vida social, el comercio y el contrabando de los municipios de este país que limitan con el departamento de Arauca.

Actualmente, en el departamento, además del ELN, tiene presencia un grupo post FARC-EP que surgió luego de la dejación de armas de la exguerrilla, al mando de Gentil Duarte. Es una de las zonas con mayor riesgo de violencia política y con el mayor número de atentados contra la infraestructura petrolera.

Cadena impune

Como se mencionó al inicio del informe, en departamentos con presencia de actores armados y, especialmente, donde un actor armado ilegal tiene control territorial, como es el caso del departamento de Arauca, los delitos prevalentes denunciados a las autoridades estatales suelen no estar relacionados con el actuar criminal de dichos grupos, lo que supone un alto subregistro por parte de las autoridades de infracciones como la extorsión y la exacción. Entre 2003 y 2014, la extorsión fue el delito que presentó el mayor incremento en Colombia (+136%), al mismo tiempo, fue el delito que presentó el mayor subregistro, medido a través de la cifra negra (80%) (Ibarra, 2014); entre dichos años, Arauca concentró el 15% de las extorsiones del ELN a nivel nacional, no obstante, la mayor participación en los hechos que fueron denunciados a las autoridades en el departamento la tuvo la delincuencia común (Ibarra, 2014), consecuentemente con el postulado de que a mayor control territorial de un actor menor será el número de denuncias contra éste.

Cinco delitos más recurrentes en Arauca

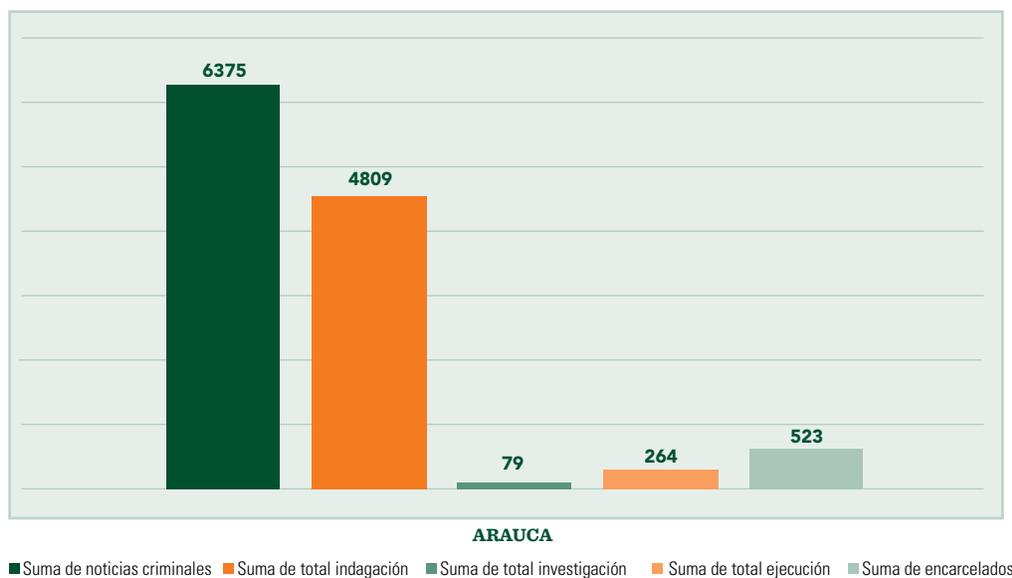
Arauca	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 239. Hurto residencias

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Arauca

	Delito	Policía	Fiscalía
Arauca	Homicidio	15	193
	Amenaza	317	181
	Hurtos	1069	750

De los 6,375 delitos registrados en el departamento por la Fiscalía General de la Nación, 4,809 están en indagaciones previas, no obstante, de éstas sólo se encuentran activas 3,219, es decir, se está indagando sobre el 50% de los delitos; y el 1.2% se encuentra en etapa de investigación.

Cadena impune Arauca



Principales hallazgos

Arauca es el séptimo departamento del país con mayor impunidad y el segundo en su grupo después de Guaviare. Los componentes que parecen arrastrar el departamento a un grado muy alto de impunidad, casi diez puntos por encima de la media nacional, son los funcionales del sistema de seguridad y justicia. Esto es así toda vez que el departamento resulta ser uno de los departamentos con mayor número de desplazados, secuestros, municipios con presencia de grupos al margen de ley y un alto número de delitos. De otro lado, es el quinto departamento con mayor número de encarcelados sin sentencia en primer instancia.

Resultados IGI-COL Arauca	
Grupo	1
IGI	61.10
Estructural - Seguridad	60.77
Estructural - Justicia	15.81
Funcional Seguridad	68.17
Funcional Justicia	99.63

Variables IGI-COL Arauca

ARAUCA		
COMPONENTE	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	64.85
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	8.29
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	18.18
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	26.98
	Policías judiciales por cien mil habitantes	18.85
	Personal de la policía por cien mil habitantes	466
Funcional: sistema de seguridad	Delitos por cien mil habitantes	2403.94
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	27.38
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	34.14
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	76.09
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	85.71
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	10.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	13.95
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.13
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.28
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.11
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.04
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	48.75

ATLÁNTICO

Contexto general

Atlántico es el tercer departamento más pequeño de Colombia con una extensión de 3,388 km²; se encuentra ubicado en la región Caribe y hace parte del último trayecto del río Magdalena antes de desembocar en Bocas de Ceniza en el mar Caribe. El departamento tiene 2'545,924 habitantes, de estos el 10.6% hacen parte de la población afrocolombiana. Es un departamento predominantemente urbano, el 95,8% de la población residen en centros urbanos y tan sólo el 4.1% en zonas rurales. El PIB de Atlántico para 2016 fue de 36,354 millones de pesos y representó un 4.25% del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 63.7% ubicándolo en la posición catorce, dentro del grupo de riesgo medio de corrupción.

En relación con el conflicto armado, Atlántico fue testigo de la presencia del Bloque Norte de las AUC al mando de alias Jorge 40, mediante el Frente José Pablo Díaz. En contraposición, las guerrillas realizaron presencia a través de estructuras urbanas, de los Bloque Caribe de las FARC-EP y al Frente de Guerra Norte del ELN.

Actualmente en este departamento no existe un actor dominante, se encuentran grupos posdesmovilización como el Clan del Golfo, los Rastrojos Costeños y otros grupos residuales. Estos últimos actúan como una empresa y son subcontratados o franquiciantes de los primeros dos grupos, organizaciones criminales de carácter nacional. Por su parte, el ELN se ha venido fortaleciendo por el espacio dejado por la exguerrilla de las FARC-EP. En términos de economías ilegales, la importancia del departamento no se centra en la cantidad de hectáreas sembradas de cultivos de coca, sino en la importancia de su puerto y la puesta en marcha de laboratorios para el procesamiento de cocaína.

Cadena impune

Además de los delitos que resultan ser recurrentes en otros departamentos como el hurto a personas, las lesiones personales e incluso las amenazas y la violencia intrafamiliar, salta a la vista que como quinto delito de mayor frecuencia se encuentre la falsedad personal, muy común en contextos de crimen común y corrupción electoral. Según el código penal colombiano este delito se define como:

El que con el fin de obtener un provecho para sí o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre, edad, estado civil, o calidad que pueda tener efectos jurídicos, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya otro delito (art. 296).

La falsedad personal suele ser usada para suplantar votantes en las elecciones, esconder la verdadera identidad de reconocidos criminales que son buscados por las autoridades, cometer hurtos a entidades bancarias, legalizar despojos de tierras, entre otros. Además de ser un indicador de sofisticados métodos criminales, pone una alerta sobre posibles riesgos de corrupción al interior de la Registraduría del Atlántico, entidad encargada de expedir los documentos de identidad de los pobladores del departamento, dado que, al no existir correspondencia entre el número de delitos por falsedad personal con el número de delitos de falsedad en documento público, se podría suponer que quienes suplantarón la identidad personal de otro lo hicieron con documentos originales expedidos por la entidad.

Cinco delitos más recurrentes en Atlántico

Atlántico	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 296. Falsedad personal

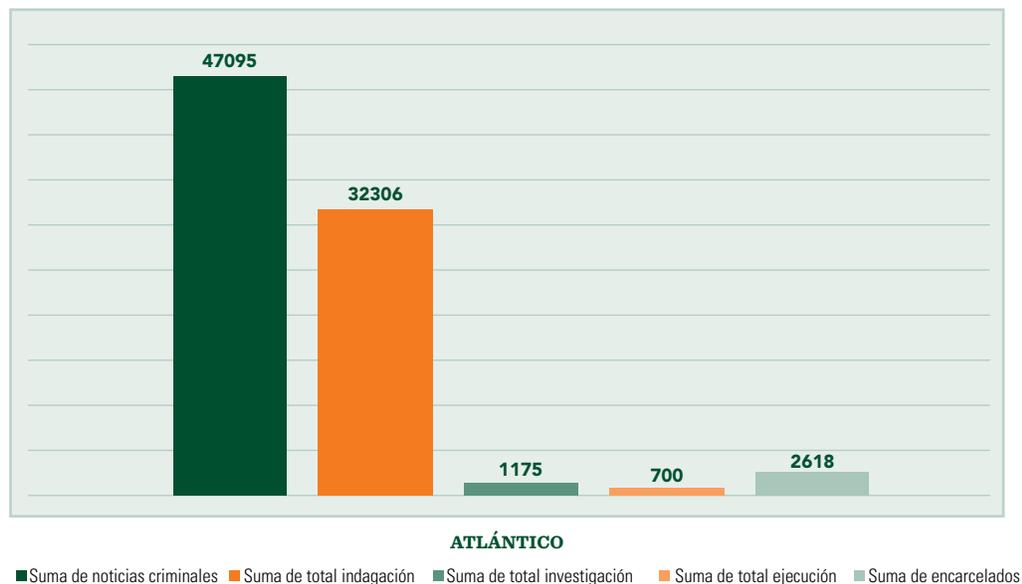
Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Atlántico

	Delito	Policía	Fiscalía
Atlántico	Homicidio	21	532
	Amenaza	2907	505
	Hurtos	11650	2624

La cadena de impunidad de Atlántico mantiene la misma tenencia de los demás departamentos. De los 47,095 delitos registrados por la fiscalía, 32,306 se encuentran en indagación y sólo 1,175, el 2.49% del total de delitos ocurridos, llegaron a etapa de investigación formal y 700, el 1.48% a ejecución de penas. En total son 2,618 las personas con pena privativa de la libertad en establecimiento carcelario en el departamento.

Cadena impune Atlántico

Cadena impune Atlántico



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Atlántico	
Grupo	4
IGI	47.81
Estructural - seguridad	60.21
Estructural - justicia	32.49
Funcional - seguridad	34.98
Funcional - justicia	63.58

En el ranking general de departamentos, Atlántico se encuentra en un nivel medio de impunidad, encontrándose en el puesto 21; al interior de su grupo ocupa el sexto puesto de siete, sólo superado por Córdoba. El componente con peor desempeño en el índice es el funcional de justicia, siendo el sexto

departamento con mayor número de encarcelados sin sentencia en primera instancia y con un número muy bajo de causas penales en primera instancia entre carpetas de investigación. Lo anterior contrasta con un buen desempeño del componente estructural del sistema de justicia. Cabe destacar que en Atlántico, el número de delitos se encuentra por debajo del promedio nacional, lo que también impacta en un buen desempeño del componente funcional del sistema de seguridad.

Variables IGI-COL Atlántico

ATLÁNTICO		
COMPONENTE	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	28.92
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	1.24
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	9.67
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	15.28
	Policías judiciales por cien mil habitantes	9.44
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	304
	Delitos por cien mil habitantes	1891.73
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	233.68
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	74.06
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	0.77
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	0.00
Estructural sistema de justicia	Número de secuestros	0.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	9.92
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.30
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.13
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.04
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	56.34

BOGOTÁ

Contexto general

Bogotá es un distrito especial y la capital de Colombia, lo que lo iguala a un departamento dado su nivel de inversión, productividad y población. Se encuentra dentro del departamento de Cundinamarca, en el centro del país sobre la cordillera oriental y alberga a 8,181,047 habitantes; el 99.7% de la población es urbana. En 2016 el PIB de Bogotá fue de 185,949 millones de pesos, alrededor de un 21.7 % del PIB nacional.

En relación con el conflicto armado, Bogotá ha sido una ciudad fuertemente protegida por el Estado colombiano para no llegar a ser afectada directamente por la confrontación, por lo que las distintas guerrillas como las FARC-EP y el ELN tenían presencia a través de milicias urbanas y las tasas históricas de violencia o confrontación asociadas al conflicto armado son marginales en comparación a otros municipios.

Actualmente existe, en la capital, un híbrido entre grupos posdesmovilización (resultantes de la desmovilización de las AUC) y delincuencia común, principalmente en las localidades del sur de la ciudad y cercanías a los cerros orientales. El Clan del Golfo ha tenido presencia en la periferia de Bogotá, en límites con el municipio de Soacha; por último, el ELN hace también presencia a través de células urbanas y es tal vez el grupo con mayor actividad armada municipio.

Cadena impune

El 62% del total de delitos ocurridos en Bogotá y Cundinamarca se concentra en cinco delitos, siendo el hurto a personas el más significativo (27% del total de delitos), atribuido principalmente a delincuencia común.

Cinco delitos más recurrentes en Bogotá

Bogotá	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria
	Artículo 120. Lesiones culposas (en accidente de tránsito)

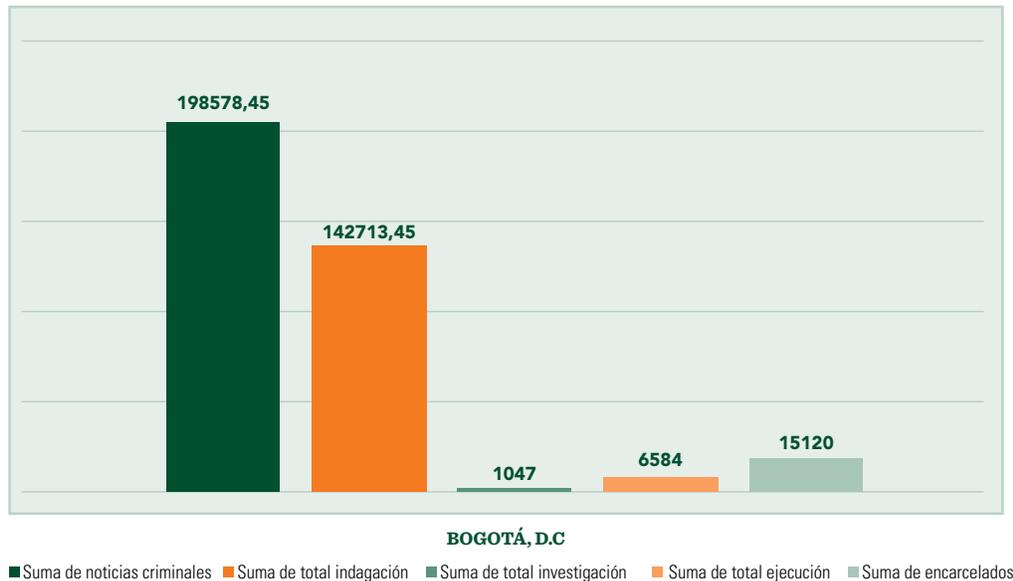
Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Bogotá

	Delito	Policía	Fiscalía
Cundinamarca y Bogotá	Homicidio	20	2222
	Amenaza	11792	2372
	Hurtos	84642	12421

Del total de delitos, el 71% se encuentra en etapa de indagación, no obstante, sólo el 29% de éstos se encuentran activos. Por el número elevado de delitos en Bogotá, es tal vez uno de los departamentos que presenta el menor porcentaje de éstos en etapa de investigación (0.5% y 0.2% activos en esta etapa), lo que puede estar también relacionado con el tipo de delitos que se cometen, como el hurto común, en los que es más difícil identificar la identidad del victimario.

Por otro lado, Bogotá es, junto a Valle del Cauca, uno de los departamentos con el mayor número de encarcelados, dado que en la capital se alojan centros penitenciarios de máxima seguridad con una de las mayores capacidades instaladas a nivel nacional, por lo que muchos de los presos provienen de otros lugares del país.

Cadena impune Bogotá



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Bogotá D.C	
Grupo	2
IGI	43.45
Estructural - seguridad	59.17
Estructural - justicia	91.64
Funcional - seguridad	10.52
Funcional - justicia	12.48

Bogotá se encuentra en un nivel medio de impunidad en el ranking general, ocupando el puesto 7 de 33 entes evaluados en el índice. En su grupo, su desempeño también está sobre la media.

El comportamiento del componente estructural de justicia demuestra, por un lado, una grave crisis en las capacidades del sistema penitenciario en la capital, así como una deficiencia en el número de jueces y magistrados por habitantes. Lo anterior se puede ver reforzado por la eficiencia de los sistemas de seguridad y justicia, que tienen desempeños excepcionales respecto al resto de departamentos. Así, a pesar de ser el cuarto ente con menor número de magistrados y jueces por habitantes, está cinco puntos por debajo del promedio nacional de encarcelados sin sentencia y es el sexto departamento con mayor número de causas penales entre carpetas de investigación.

Variables IGI-COL Bogotá

BOGOTÁ D. C.		
COMPONENTE	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	37.13
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	1.64
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	18.32
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	14.92
	Policías judiciales por cien mil habitantes	10.70
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	230
	Delitos por cien mil habitantes	2488.45
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	965.22
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	460.24
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	0.33
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	0.00
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	0,00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	8.77
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.09
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.24
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.16
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.05
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	35.72

BOLÍVAR

Contexto general

Bolívar hace parte de la región Caribe, tiene una superficie de 25,978 km²; Cartagena es la capital departamental; su población alcanza los 2'171,280 habitantes.

Para 2016 el PIB departamental fue de 35,486 millones de pesos, lo que representó un 4.15% del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 53%, ubicándolo en la posición 23, dentro del grupo de alto riesgo de corrupción. Cabe recordar que este departamento presentó altos niveles de cooptación estatal por parte de paramilitares en la época de las AUC, así como la continuación en el poder de familias cuestionadas por vínculos con este grupo.

Respecto al conflicto armado, Bolívar se ha caracterizado por la presencia de paramilitares mediante el Bloque Norte de las AUC con el Frente Héroes Montes de María o Bloque Rito Antonio Ochoa y el Bloque Central Bolívar. También ha registrado presencia guerrillera, de las extintas FARC, mediante los Frentes 24 y 37, perteneciente al Bloque Caribe y el ELN hizo presencia con los Frentes Héroes y Mártires de Santa Rosa y Jaime Báteman Cayón.

Actualmente hacen presencia el Clan del Golfo y el ELN, ambos luchando por copar los espacios dejados por las FARC después de la desmovilización. Tales grupos se alimentan de las rentas de las economías ilegales. Para 2016, en el departamento se encontraron 4,094.28 hectáreas sembradas de coca.

Cadena impune

Como se mencionó, Bolívar es un departamento preponderantemente urbano, al igual que Bogotá, por lo que resulta lógico que el hurto a personas y las lesiones personales presentan tasas superiores a los demás departamentos.

Cinco delitos más recurrentes en Bolívar

Bolívar	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 120. Lesiones culposas (en accidente de tránsito)

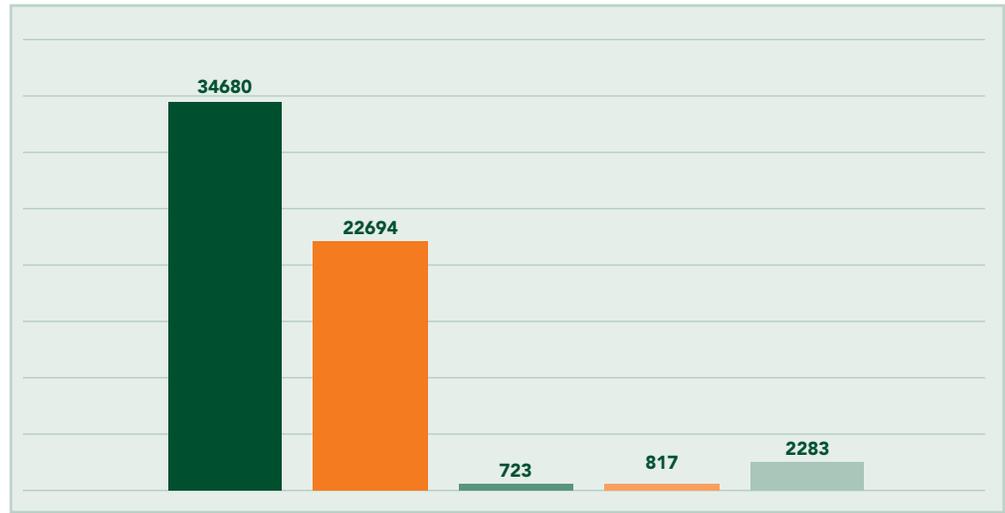
Al igual que en el resto de departamentos se mantienen las diferencias entre el conteo de delitos adelantado por policía y fiscalía.

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Bolívar

Bolívar	Delito	Policía	Fiscalía
	Homicidio	57	550
	Amenaza	1496	617
	Hurtos	7167	2445

Del total de delitos, el 65% se encuentra en etapa de indagación, no obstante, sólo el 36% se encuentra activo. De otro lado, sólo el 2.8% de los delitos llegaron a etapa de investigación, de los cuales efectivamente se está investigando sobre el 1.7%.

Cadena impune Bolívar



■ Suma de noticias criminales ■ Suma de total indagación ■ Suma de total investigación ■ Suma de total ejecución ■ Suma de encarcelados

Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Bolívar	
Grupo	4
IGI	58.09
Estructural - seguridad	49.11
Estructural - justicia	100.00
Funcional - seguridad	66.67
Funcional - justicia	16.60

En el ranking general, Bolívar se encuentra en un nivel alto de impunidad, seis puntos por encima del promedio nacional. Igual ocurre dentro de su grupo, donde resulta ser el tercer departamento con mayor impunidad, después de Sucre y Magdalena. En el componente estructural de justicia, es el departamento con peor desempeño en el país, lo que demuestra una alta deficiencia de personal en la rama judicial y del INPEC, entre población y capacidad instalada. En contraste, el desempeño de los funcionarios de la rama judicial parece ser eficiente.

Variables IGI-COL Bolívar

BOLIVAR		
COMPONENTE	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	23.94
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	2.02
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	4.65
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	14.64
	Policías judiciales por cien mil habitantes	6.50
	Personal de la policía por cien mil habitantes	219
Funcional: sistema de seguridad	Delitos por cien mil habitantes	1634.34
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	112.91
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	63.52
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	15.99
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	217
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	3.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	9.47
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.70
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.12
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.07
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.03
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	55.05

BOYACÁ

Contexto general

Este departamento está ubicado en el centro oriente del país, con una superficie de 23,189 km² alberga 1,282,062 personas. La capital es Tunja. En términos económicos el PIB departamental en 2016 alcanzó los 25,729 millones de pesos, un aporte de 3% al PIB nacional. Su índice de transparencia es de 62.4%, ubicándolo en la posición 19, dentro del grupo de riesgo medio de corrupción.

Frente al conflicto armado, el departamento ha tenido presencia históricamente de paramilitares y guerrillas. En cuanto a los primeros, el municipio de Puerto Boyacá fue uno de los puntos génesis del paramilitarismo en el país, debido a los intereses de narcotraficantes, ganaderos y esmeralderos en la región. Las AUC hicieron presencia a través del Bloque Élder Cárdenas y el frente Héroes de Boyacá, desde finales de los noventa. Paralelamente las FARC hicieron presencia con el Bloque Oriental y el ELN mediante el Frente de Guerra Oriental o fuerza de área ABC (Arauca-Boyacá y Casanare). Actualmente se encuentran en el territorio el ELN, grupos armados posdesmovilización de las FARC-EP y bandas criminales dispersas.

Cadena impune

Al igual que en la mayoría de departamentos, los principales delitos en Boyacá están relacionados con la delincuencia común. En primer lugar se encuentran las lesiones personales, seguidas de la violencia intrafamiliar y el hurto a personas.

Cinco delitos más recurrentes en Boyacá

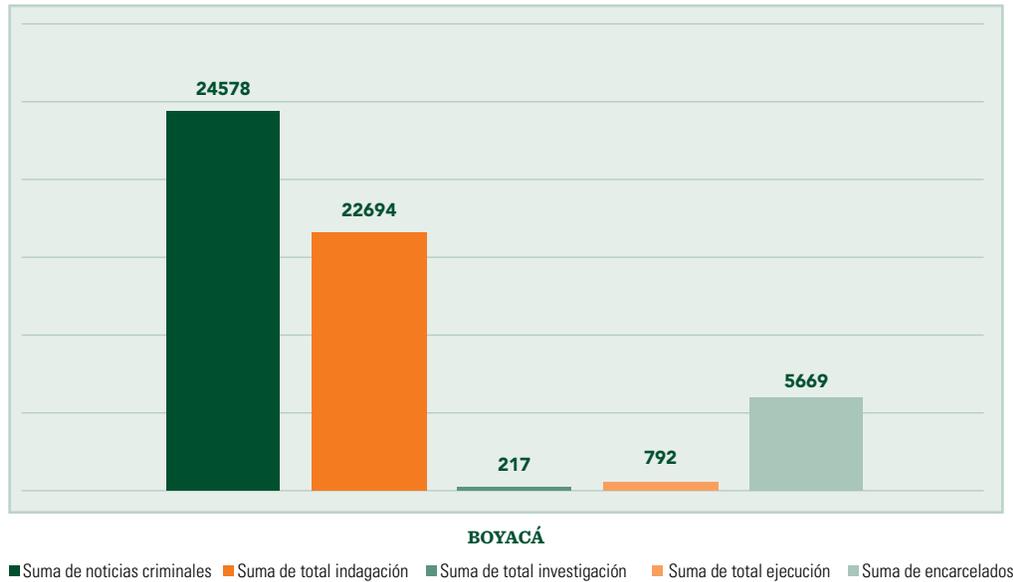
Boyacá	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria
	Artículo 347. Amenazas

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Boyacá

	Delito	Policía	Fiscalía
Boyacá	Homicidio	76	545
	Amenaza	917	562
	Hurtos	3755	2366

De los 24,578 delitos registrados por la Fiscalía en Boyacá, el 48% llegó a etapa de indagación; tan sólo el 0.6% se encuentra en etapa de investigación y el 2.2% resultó en una sentencia y se encuentra en ejecución de penas.

Cadena impune Boyacá



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Boyacá	
Grupo	2
IGI	47.02
Estructural - seguridad	53.67
Estructural - justicia	32.34
Funcional - seguridad	35.93
Funcional - justicia	66.13

Boyacá ocupa el quinto lugar entre los doce departamentos de su grupo y el puesto 22 en el ranking general, que lo clasifica en un nivel medio de impunidad. Su buen comportamiento en el componente estructural de justicia contrasta con un bajo desempeño del componente funcional de este sistema. Boyacá resulta ser el segundo departamento en el país con mayor número de jueces y magistrados por cien mil habitantes, el quinto con mayor número de magistrados de tribunales superiores de justicia y el tercero con mayor número de personal carcelario entre reclusos, lo que contrasta con un bajo número de causas penales entre carpetas de investigación y alto número de reclusos sin sentencia en primera instancia.

En Boyacá se encuentra la cárcel de máxima seguridad de Cóbbita, una de las de mayor capacidad en el país, por lo que los reclusos que se encuentran allí no son en su mayoría apresados por delitos cometidos en el departamento y sus procesos no se encuentran tampoco en dicha jurisdicción. Esto influye, por ejemplo, en el buen desempeño del componente funcional de seguridad, dado que, al concentrarse allí un número elevado de encarcelados provenientes de todo el país, aumenta el porcentaje de encarcelados por robo y homicidio entre los robos y homicidios cometidos en el departamento que están en etapa de indagación, mejorando el desempeño de estas dos variables del componente.

A la inversa del comportamiento del sistema de justicia, el sistema de seguridad tiene deficiencias de capacidades, no obstante, presenta un buen comportamiento en lo funcional.

Variables IGI-COL Boyacá

BOYACÁ		
COMPONENTE	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	52.10
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	5.71
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	4.10
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	27.09
	Policías judiciales por cien mil habitantes	18.62
Funcional sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	334
	Delitos por cien mil habitantes	1923
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	538.97
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	149.89
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	3.51
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	1.63
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	1
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	22.22
	Personal en los tribunales superiores por cien mil habitantes	1.09
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.16
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.13
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.02
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	12.80

CALDAS

Contexto general

Es un departamento de la región del eje cafetero que cuenta con una superficie de 7,888 km² en la que habitan 993,866 habitantes, de los cuales el 4.2% pertenece a grupos étnicos y puede acceder a mecanismos propios de justicia. El PIB del departamento para 2016 fue de 13,026 millones de pesos, lo que representó un 1.56% del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 70.3%, ubicándolo en la novena posición, la segunda mejor calificación para los departamentos con riesgo medio de corrupción.

Caldas ha registrado presencia de grupos paramilitares a través de las autodefensas campesinas del Magdalena Medio y el Bloque Central Bolívar con el Frente Cacique Pipintá, en su mayoría en municipios aledaños a otros departamentos. Las FARC, por su parte, hicieron presencia a través de los Frentes 47 y 9, mientras que el ELN hizo presencia esporádica con el Frente Cacique Calarcá en límites con Risaralda.

Actualmente se presenta la aparición de estructuras neoparamilitares como el Clan del Golfo y bandas criminales como La Cordillera y se registra presencia esporádica del ELN, especialmente en zonas de resguardos indígenas.

En cuanto a las economías ilegales, en Caldas no hay presencia de cultivos de uso ilícito, pero sí de minería ilegal y lavado de activos que usualmente coinciden en los mismos municipios de afectación.

Cadena impune

Los principales delitos en Caldas están asociados a problemas de delincuencia común y al mal comportamiento de los ciudadanos de la capital caldense. En general, las lesiones personales y las lesiones culposas por accidente de tránsito son frecuentes en contextos de intolerancia y ausencia de cultura ciudadana, que para el caso se manifiesta en el irrespeto de las normas de tránsito.

Cinco delitos más recurrentes en Caldas

Caldas	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 120. Lesiones culposas (en accidente de tránsito)
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria

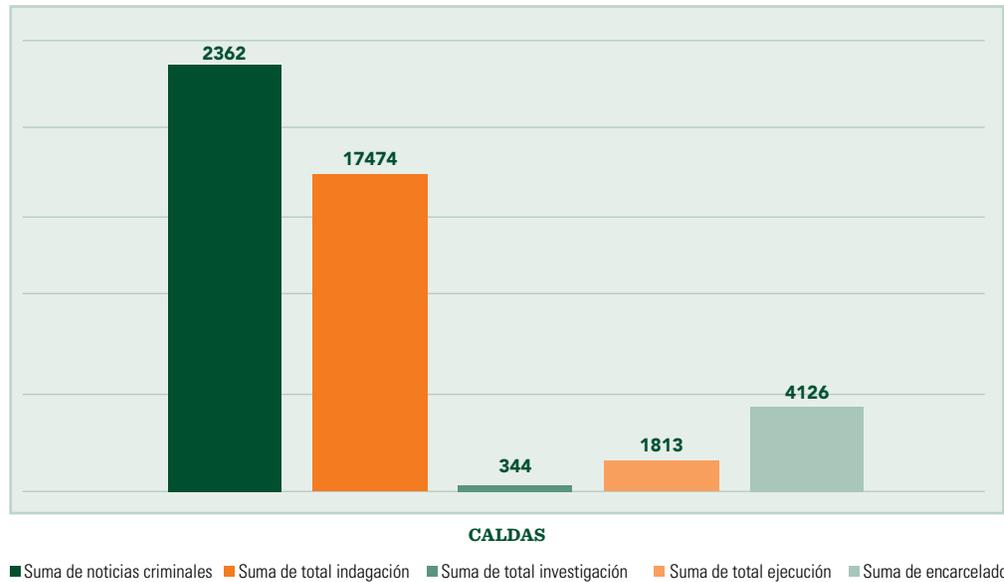
Aunque las diferencias entre las cifras de policía y fiscalía son menores en Caldas, ésta muestra la misma tendencia de subregistro por entidad dependiendo del tipo de delito que en el resto de departamentos.

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Caldas

	Delito	Policía	Fiscalía
Caldas	Homicidio	33	499
	Amenaza	415	286
	Hurtos	2951	1401

De los 23,612 delitos, el 74% se encuentra en etapa de indagación preliminar; el 1.45% está en etapa de investigación y sólo el 0.5% se encuentra activo, es decir, 119 delitos y 7.67% llegó a etapa de ejecución de penas.

Cadena impune Caldas



Resultados IGI-COL Caldas	
Grupo	2
IGI	37.82
Estructural - seguridad	64.87
Estructural - justicia	52.25
Funcional - seguridad	34.14
Funcional - justicia	0

Principales hallazgos

Tanto en el ranking general como al interior de su grupo, Caldas es el segundo departamento con menor impunidad, sólo superado por Tolima. Al tener el mejor comportamiento entre los 32 departamentos y Bogotá en el componente funcional de justicia, este toma el valor de 0, explicando en general el buen comportamiento del departamento en el IGI-COL 2019. Los componentes estructurales de los sistemas de seguridad y justicia se mantienen por encima de la media nacional, mientras el funcional de seguridad presenta un buen comportamiento que parece estar jalonado por el alto número de encarcelados por homicidio entre homicidios en averiguaciones previas, variable que resulta atípica al estar muy por encima del promedio.

Variables IGI-COL Caldas		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	46.87
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	4.75
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	8.51
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	19.65
	Policías judiciales por cien mil habitantes	16.26
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	336.50
	Delitos por cien mil habitantes	2385.21
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	479.20
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	98.47
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	4.04
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	11.11
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	2.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	16.16
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.31
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.20
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.14
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.04
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	17.23

CAQUETÁ

Contexto general

Este departamento se ubica al sur del país y hace parte de la región amazónica. Tiene una superficie de 88,965 km², donde residen 49,6241 personas, de las cuales el 3.4% pertenecen a comunidades indígenas. Su capital es Florencia. El PIB para 2016 fue de 4,126 millones de pesos, un 0.48% de contribución al PIB nacional. Su índice de transparencia es de 52.2%, ubicándolo en la posición 24, dentro del grupo de departamentos con riesgo alto de corrupción.

En cuanto al conflicto armado, Caquetá fue refugio político y militar de la exguerrilla de las FARC, al punto de haber sido la cuna del Bloque Sur con los Frentes 3, 14, 15 y 49, y la Columna Móvil Teófilo Forero. En la actualidad operan en el departamento grupos armados posdemovilización de las FARC-EP que hacían parte de los anteriores Frentes 1, 7 y 14.

A su vez, Caquetá ha sido afectada por las economías ilegales, en específico, por los cultivos de uso ilícito; para 2016 se encontraron 9,343.11 hectáreas sembradas de coca. Además, se desarrolla minería ilegal en los municipios de Curillo, Solita, e inmediaciones al departamento de Putumayo.

Cadena impune

A pesar de ser un departamento con un alto porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley, donde la extorsión y el desplazamiento son frecuentes, la mayoría de los delitos no se encuentran asociados al conflicto armado o el crimen organizado, a excepción de las amenazas que podrían estar relacionadas.

Cinco delitos más recurrentes en Caquetá

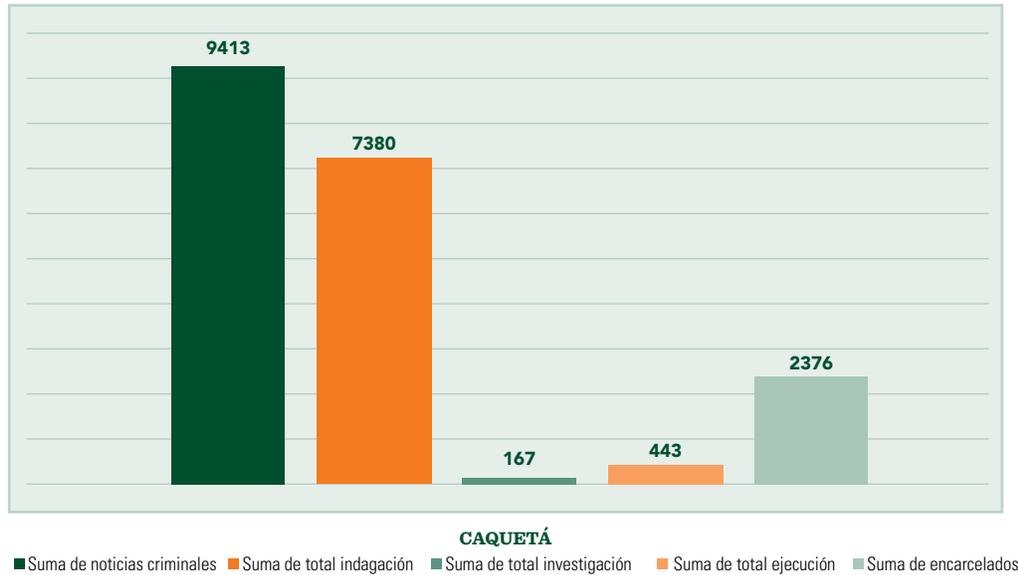
Caquetá	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 239. Hurto motocicletas
	Artículo 239. Hurto residencias

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Caquetá

	Delito	Policía	Fiscalía
Caquetá	Homicidio	84	282
	Amenaza	589	298
	Hurtos	2355	880

De 9,413 delitos en Caquetá, el 78% está en indagación aunque están activos sólo el 12% de ellos, muy por debajo del promedio nacional de delitos activos en indagación por departamento que es del 27%. Por otro lado, sólo el 1.7% de delitos alcanzó a llegar a etapa de investigación, de estos el 56% está activo. Por último, el 4.6% de los delitos alcanzó a llegar a ejecución de penas.

Cadena impune Caquetá



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Caquetá	
Grupo	1
IGI	51.17
Estructural - seguridad	70.28
Estructural - justicia	66.63
Funcional - seguridad	46.21
Funcional - justicia	21.56

Caquetá es el séptimo de nueve departamentos en su grupo y ocupa el puesto 19 en el ranking general, con un grado alto de impunidad, presionado por los componentes estructurales de los sistemas de seguridad y justicia, que evidencian una baja especialización en delitos graves por parte de la fiscalía y una crisis de personal carcelario.

Los componentes funcionales de los sistemas, por el contrario, se encuentran por debajo del promedio nacional en ambos casos. En efecto, el departamento presenta un bajo número de delitos por cien mil habitantes y es el tercer departamento con menor número de reclusos sin sentencia.

Variables IGI-COL Caquetá		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	56.84
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	7.23
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	11.43
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	29.21
	Policías judiciales por cien mil habitantes	22.32
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	389.00
	Delitos por cien mil habitantes	1945.45
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	211.87
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	113.16
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	101.35
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	37.50
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	1.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	13.23
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.03
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.17
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.14
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.08
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	16.71

CASANARE

Contexto general

Este departamento hace parte de la Orinoquía colombiana y su capital es Yopal. Tiene una superficie de 44,490 km² donde residen 375,258 personas. Su PIB para 2016 fue de 10,952 millones de pesos corrientes, lo que representó el 1.7% del PIB nacional. De otro lado, Casanare presenta un riesgo moderado de corrupción, su índice de transparencia es de 74.7%, ubicándolo en el séptimo lugar.

En cuanto al conflicto armado, en el departamento tuvo presencia las FARC-EP a través de los Frentes 28, 38 y 56 y el ELN a través de los Frentes Domingo Laín, José David Suárez, Adonay Ardila y el Efraín Pabón Pabón. Asimismo, desde finales de los ochenta existen, en el departamento, grupos paramilitares que pasaron a hacer parte de las AUC después de su formación en 1997. Actualmente tienen presencia en el departamento el ELN, disidencias de las FARC y bandas criminales.

Cadena impune

Al igual que en la mayoría de departamentos, en Casanare los principales delitos se encuentran relacionados con la intolerancia y la criminalidad común. Y las diferencias entre los registros de delitos por parte de la fiscalía y la policía siguen la misma tendencia que en el resto del país, a excepción de las amenazas que guardan una menor diferencia que el promedio.

Cinco delitos más recurrentes en Casanare

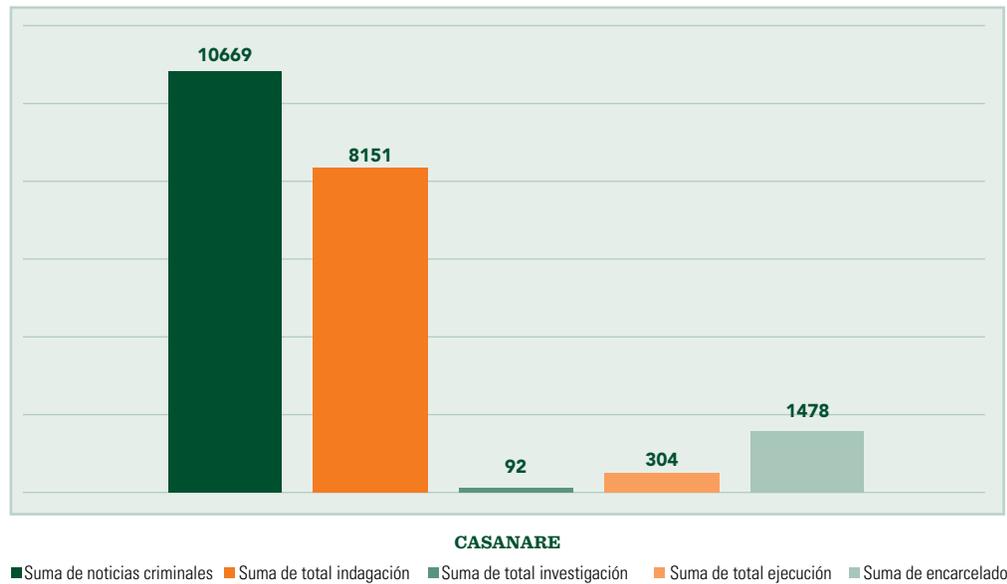
Casanare	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria
	Artículo 239. Hurto residencias

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Casanare

	Delito	Policía	Fiscalía
Casanare	Homicidio	71	298
	Amenaza	335	229
	Hurtos	2914	1450

De los 10,669 delitos ocurridos en el departamento, el 76% está en indagación y sólo el 33% se encuentra activo. Del 0.8% de delitos que llegaron a etapa de investigación, sólo el 75% se encuentra activo, es decir, 65 delitos y el 2.4% alcanzó sentencia y se encontraba en ejecución de pena.

Cadena impune Casanare



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Casanare	
Grupo	3
IGI	46.30
Estructural - seguridad	58.61
Estructural - justicia	83.93
Funcional - seguridad	24.00
Funcional - justicia	18.68

Casanare es el departamento con menor impunidad de su grupo y ocupa el puesto 29 en el ranking general, lo que lo clasifica en un nivel medio de impunidad. Lo anterior se explica por el buen desempeño en los componentes funcionales de los sistemas de justicia y seguridad. En efecto, Casanare tiene un número de agentes de Policía Nacional muy por encima del promedio nacional, al igual que otros departamentos petroleros como Arauca y Meta, dadas las condiciones del Plan Colombia y la amenaza que supone la extorsión a dichas empresas por parte de grupos al margen de la ley. Adicionalmente, a pesar de la presencia de dichos grupos, el desplazamiento no es frecuente en el departamento como tampoco lo es el secuestro. De otro lado, Casanare presenta un bajo porcentaje de encarcelados sin sentencia en primera instancia.

En contraste, aunque el número de magistrados y jueces se encuentra por encima del promedio de departamentos del país que es de doce, el número de magistrados de tribunal superior está muy por debajo del promedio que es de 1, al igual que el personal penitenciario entre reclusos y capacidad instalada.

Variables IGI-COL Casanare		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	53.21
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	7.17
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	11.54
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	18.09
	Policías judiciales por cien mil habitantes	16.27
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	458.00
	Delitos por cien mil habitantes	2941.38
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	126.78
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	59.13
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	16.40
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	15.79
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	3.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	17.37
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.83
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.18
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.13
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.03
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	17.93

CAUCA

Contexto general

Departamento ubicado en el suroccidente de Colombia, en la región del Macizo colombiano, cuya superficie alcanza 29,308 km², donde residen 1,415,933 habitantes, de los cuales el 21.03% es indígena y puede acceder a mecanismos propios de justicia y otro 21.64% de la población es afrocolombiana. El PIB para 2016 fue de 15,334 millones de pesos, que significó una contribución del 1.79% al PIB nacional. Su índice de transparencia es de 63.5%, ubicándose en el puesto quince, dentro del grupo de departamentos con un riesgo medio de corrupción.

Frente al conflicto armado, el Cauca se ha caracterizado por la presencia de diversos grupos guerrilleros: FARC-EP, ELN, EPL, M-19 y el Quintín Lame. La extinta guerrilla de las FARC-EP hizo presencia con el Frente 6, 8, 64, 60 y con la Columna Jacobo Arenas. Por su parte, el ELN hizo presencia con el Frente Manuel Vásquez Cataño. En contraposición, las AUC tuvieron presencia con el Bloque Calima en el norte del departamento.

Actualmente, hacen presencia en el Cauca grupos posdesmovilización de las FARC-EP de los extintos Frentes 3, 6 y la Jacobo Arenas principalmente, además del fortalecimiento del ELN en los espacios dejados por las FARC. De otro lado, algunos disidentes de esta guerrilla desmovilizada al parecer habrían fortalecido las filas del muy disminuido Frente Suroccidental Andrey Peñaranda Ramírez del EPL. Por el lado de los grupos paramilitares hay presencia del Clan del Golfo y otros grupos delictivos de menor envergadura.

Cadena impune

Cauca es uno de los departamentos más afectados por los cultivos de uso ilícito en todo el país, ya que, para 2016, contaba con 12,595.44 hectáreas de coca según el SIMCI de UNDOC. Además, también existen afecciones por causa de la minería ilegal: en 2016 se identificó buen número de maquinaria para tal propósito en los municipios del Patía, del norte del departamento y de la Costa Pacífica.

Cinco delitos más recurrentes en Cauca

Cauca	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 239. Hurto motocicletas
	Artículo 347. Amenazas

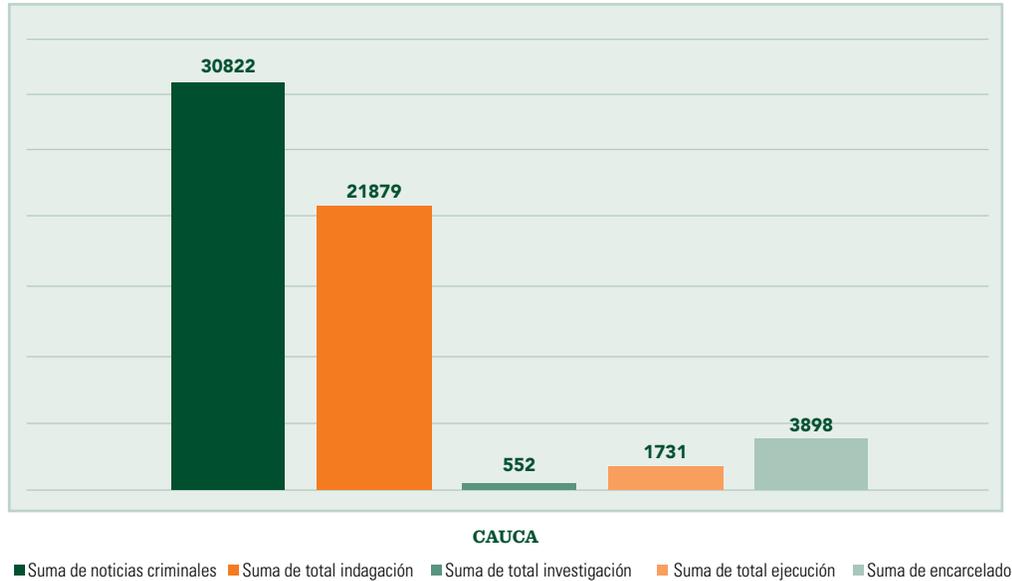
Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Cauca

	Delito	Policía	Fiscalía
Cauca	Homicidio	83	940
	Amenaza	1275	876
	Hurtos	7427	3145

De los 30,822 delitos cometidos en el departamento, el 70% se encuentra en indagación y sólo el 37% está activo. Un 1% de los delitos se encuentra activo en etapa de investigación y el 5% terminó en una sentencia, es decir, casi el doble del promedio para todos los departamentos. A pesar de que muchos delitos son registrados por las autoridades nacionales, estos pueden ser tramitados, en caso de

involucrar población indígena, por los mecanismos propios de justicia, por lo que se podría presentar un subregistro en la cadena de impunidad, teniendo en cuenta que el Cauca es el departamento del país con mayor población étnica.

Cadena impune Cauca



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Cauca	
Grupo	3
IGI	58.17
Estructural - seguridad	44.42
Estructural - justicia	46.44
Funcional - seguridad	57.50
Funcional - justicia	84.30

Cauca es el segundo departamento de su grupo y el noveno en el ranking general, lo que lo clasifica en un alto nivel de impunidad, explicable principalmente por el mal comportamiento de los componentes funcionales de los sistemas de seguridad y justicia. Frente al primero, Cauca tiene un alto porcentaje de municipios con grupos al margen de la ley, un alto número de secuestros y eventos de desplazamiento. Asimismo, tiene un bajo número de causas penales entre carpetas de investigación, lo que supone una alta ineficiencia del sistema de justicia.

Variables IGI-COL Cauca		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	39.23
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	5.39
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	5.33
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	17.71
	Policías judiciales por cien mil habitantes	12.00
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	365.00
	Delitos por cien mil habitantes	2214.49
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	169.67
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	65.98
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	49.45
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	21.43
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	16.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	10.99
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.72
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.17
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.15
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.05
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	23.24

CESAR

Contexto general

Departamento ubicado al nororiente del país, en la región Caribe. Tiene 22,905 km² de superficie y alberga 1,065,673 habitantes. Valledupar es su capital. El PIB para 2016 fue de 15,952 millones de pesos, lo que representó una contribución del 1.86% del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 53.1%, ubicándolo en el puesto 22, dentro del grupo de departamentos de alto riesgo de corrupción.

Frente al conflicto armado, en Cesar han hecho presencia las FARC-EP en la zona norte con el Frente 59 y en la zona centro con el Frente 41 en cercanías a la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de San Lucas, respectivamente. A su vez, el ELN ha hecho presencia a través de los Frentes Camilo Torres, José Manuel Martínez Quiroz y el 6 de diciembre. Finalmente, los grupos paramilitares también tuvieron presencia en el departamento con el Bloque Norte al mando de «Jorge 40» y el Bloque Central Bolívar de «Ernesto Baez», en menor medida se presentaron acciones en cabeza de las autodefensas campesinas del sur del Cesar, el Frente Mártires del Valledupar o David Hernández Rojas.

Actualmente el ELN ha fortalecido su posición a través del copiamiento de espacios dejados por las FARC, incluso este copiamiento ha sido llevado a cabo por el EPL, también llamado Pelusos, en municipios vecinos al departamento de Norte de Santander. Asimismo, el neoparamilitarismo se hace presente por medio del Clan del Golfo.

El departamento no tiene un número significativo de hectáreas de cultivos de coca: en 2016 contaba sólo con 26.4 hectáreas. No obstante, la zona norte del Cesar es punto estratégico para el embarque marítimo para el clorhidrato de cocaína. Asimismo, el Cesar es reconocido por hacer parte de toda la ruta de contrabando de gasolina que viene desde Venezuela e incluye a los departamentos de Norte de Santander y la Guajira.

Cadena impune

Cinco delitos más recurrentes en Cesar

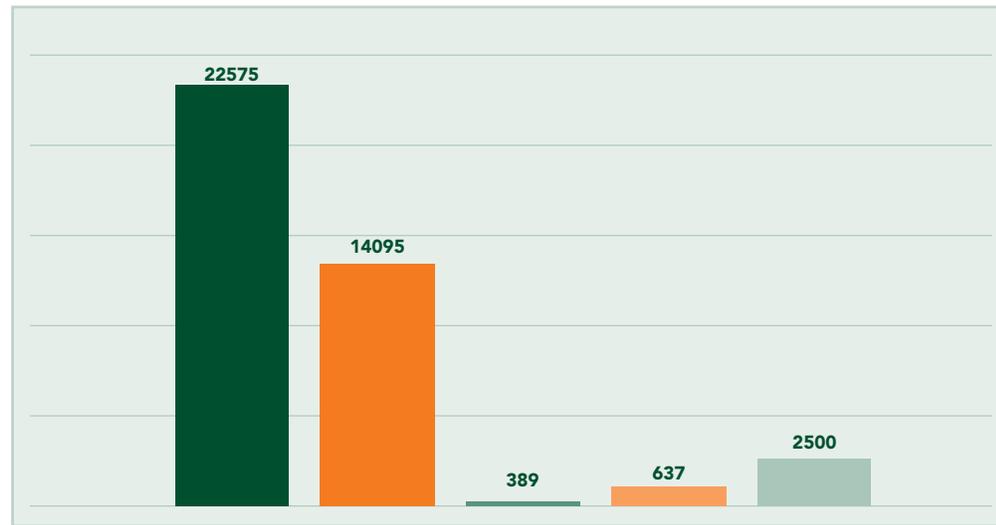
Cesar	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 239. Hurto motocicletas

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Cesar

	Delito	Policía	Fiscalía
Cesar	Homicidio	56	477
	Amenaza	1744	624
	Hurtos	5901	2697

El 62% de los delitos se encuentra en etapa de indagación y los activos sólo llegan al 34%. Del 1.7% de delitos en etapa de investigación el 80% está activo, por encima del promedio nacional (69%) y el 3% llegó a ejecución de penas.

Cadena impune Cesar



CESAR

■ Suma de noticias criminales ■ Suma de total indagación ■ Suma de total investigación ■ Suma de total ejecución ■ Suma de encarcelados

Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Cesar	
Grupo	4
IGI	51.29
Estructural - seguridad	72.55
Estructural - justicia	68.93
Funcional - seguridad	37.60
Funcional - justicia	26.06

Cesar es el departamento número 18 en el ranking general, lo que lo clasifica en un nivel alto de impunidad, y el cuarto de siete en su grupo. Las bajas capacidades y especialización de la fiscalía son las principales causantes del bajo desempeño en el componente estructural del sistema de seguridad, mientras el bajo desempeño del componente estructural de justicia se explica por una deficiencia de magistrados y jueces en la jurisdicción del departamento.

Cesar es el tercer departamento con mayor número de causas penales entre carpetas de investigación y se encuentra sobre el promedio nacional el número de encarcelados sin sentencia en primera instancia en el departamento (38.73%).

Variables IGI-COL Cesar		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	30.25
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	3.27
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	8.82
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	13.95
	Policías judiciales por cien mil habitantes	9.03
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	295.00
	Delitos por cien mil habitantes	2168.16
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	273.92
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	65.15
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	14.15
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	12.00
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	6.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	10.08
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.58
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.19
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.15
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.06
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	38.76

CHOCÓ

Contexto general

Hace parte de la región Pacífica junto con los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Consta de una superficie de 46,530 km² que alberga 515,145 habitantes; el 11.3% pertenece a grupos étnicos. El PIB para 2016 alcanzó 3,692 millones de pesos, un aporte del 0.43% del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 30.2%, ubicándolo a once puntos del puesto anterior que correspondió al departamento de La Guajira, dentro del grupo de riesgo muy alto de corrupción.

Frente al conflicto armado, en el departamento hizo presencia el grupo paramilitar denominado Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, posteriormente, se asentó allí el Bloque Calima y el Bloque Pacífico-Héroes del Chocó, de las AUC. La guerrilla de las FARC-EP tuvo presencia a través de los Bloques Noroccidental, Occidental, Central y Noroccidental con los Frentes 30, por toda la Costa Pacífica, el 34, 57 y las columnas móviles Aurelio Rodríguez y Libardo García. Para el ELN, este departamento ha sido uno de sus fortines históricos y ha tenido presencia a través del Bloque de Guerra Noroccidental, con los Frentes Che Guevara y Benkos Biojó, y del Bloque de Guerra Suroccidental, con los Frentes Luis Carlos Cárdenas, Martha Elena Barón y Bolcheviques del Líbano.

Actualmente hacen presencia el grupo neoparamilitar conocido como Clan del Golfo y el ELN, los cuales se encuentran en enfrentamiento por los espacios dejados por las FARC, debido a la desmovilización por el Acuerdo de Paz de la Habana. De la mano con lo anterior, existen grupos posdesmovilización de la guerrilla, vinculado al Frente 30, que se reconocen como una nueva generación guerrillera con el nombre de Los Renacientes y El Frente Unido del Pacífico.

Estos actores se alimentan de las rentas de los cultivos de coca, la minería ilegal y el tráfico de madera. Frente al primero, para 2016, existían 1,802.84 hectáreas de coca, mientras que para la minería se contabilizan unos 36 kilos anuales de sólidos liberados en las fuentes hídricas por cada entable minero en Chocó.

Cadena impune

En Chocó, además de los delitos asociados a la delincuencia común, es recurrente la conservación y financiación de plantaciones, específicamente de coca, siendo uno de los departamentos más afectados por este fenómeno en el país.

Cinco delitos más recurrentes en Chocó

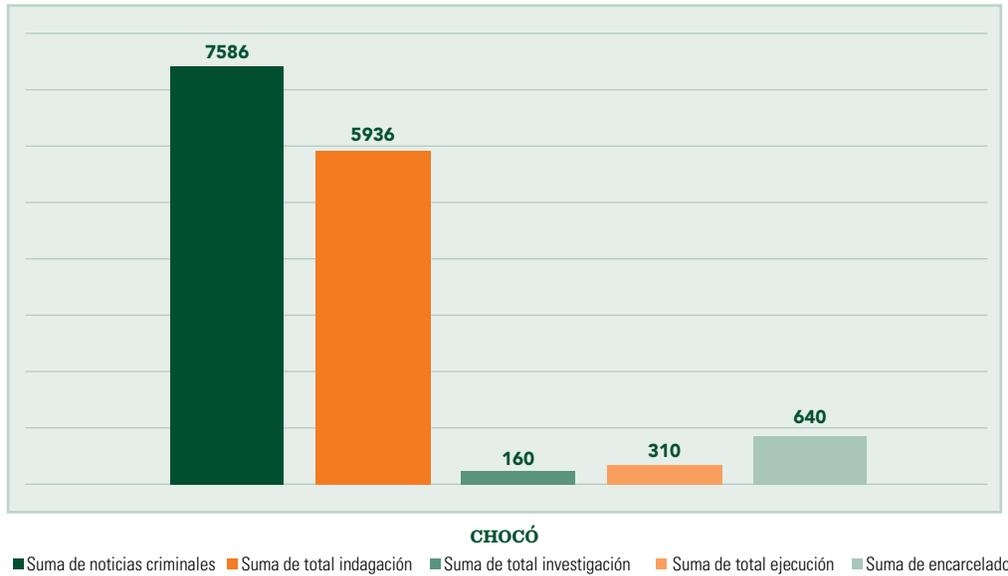
Chocó	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 375. Conservación o financiación de plantaciones
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Chocó

	Delito	Policía	Fiscalía
Chocó	Homicidio	34	257
	Amenaza	530	247
	Hurtos	1535	752

Del total de delitos, el 65% se encuentran en etapa de indagación, no obstante, sólo el 29% de delitos en esta etapa están activos. El 2% del total de delitos llegó a etapa de investigación y el 2.35% llegó a ejecución de penas.

Cadena impune Chocó



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Chocó	
Grupo	1
IGI	54.78
Estructural - seguridad	61.43
Estructural - justicia	68.76
Funcional - seguridad	45.24
Funcional - justicia	43.69

El departamento del Chocó se encuentra entre los departamentos con un alto nivel de impunidad ocupando el puesto quince en el ranking general y el sexto en su grupo. Resulta alarmante que a pesar de ser uno de los departamentos con menor desarrollo en el país, las ramas del poder público no concentren allí sus capacidades. En efecto, Chocó presenta bajas capacidades de sus sistemas de seguridad y justicia, reflejados en el bajo desempleo en el componente estructural de dichos sistemas. De otro lado, el bajo número de delitos registrados en este departamento contrasta con el alto número de eventos de desplazamiento, la tasa más alta del país con 236 eventos por arriba del promedio nacional (39 eventos), y con el alto porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley, lo que permite suponer un muy alto subregistro de delitos o una posible alteración de las cifras.

Variables IGI-COL Chocó		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	47.52
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	5.94
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	10.00
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	31.64
	Policías judiciales por cien mil habitantes	17.43
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	431.00
	Delitos por cien mil habitantes	1502.13
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	47.74
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	36.05
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	313.73
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	45.16
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	7.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	14.26
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.59
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.24
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.14
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.03
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	50.16

CÓRDOBA

Contexto general

El departamento de Córdoba se ubica en la región Caribe y consta de una superficie de 25,020 km² en los que habitan 1'788,507 habitantes, de los cuales un 10.3% pertenece a pueblos indígenas; Montería es su capital. El PIB en 2016 alcanzó la cifra de 15,304 millones de pesos, esto significó un aporte del 1.79% al PIB nacional. Su índice de transparencia es de 50.8%, ubicándolo en el puesto 25, dentro del grupo de alto riesgo de corrupción.

Por otro lado, Córdoba ha sido uno de los departamentos más afectados por la presencia de grupos armados ilegales, tanto paramilitares como guerrilleros. Fue cuna de la guerrilla del EPL en la década de los setenta. También se asentaron allí las FARC-EP, a través del Bloque Noroccidental con los Frentes 5, 18, 36 y 58; también ha tenido presencia el ELN con el Frente Astolfo González. Los paramilitares, por su parte, hicieron presencia en el departamento a través el Bloque Central Bolívar y Las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ambas en cabeza de los hermanos Castaño Gil.

Actualmente el departamento continúa sufriendo la presencia de actores armados y el aumento de la violencia. La desmovilización de las FARC trajo un quiebre del equilibrio en la región y todos los actores ilegales presentes se pelean cada espacio vacío. Dentro de estos actores se encuentra el ELN, sumado a grupos neoparamilitares como el Clan del Golfo con tres frentes: Rubén Darío Ávila, Francisco Morelos Peñate y Julio Cesar Vargas; y Los Caparrapos, organización que agrupa exmiembros de otras bandas. A lo anterior se suma la intervención de los cárteles mexicanos Sinaloa y Jalisco Nueva Generación quienes financian con armas y dinero a las dos estructuras paramilitares.

Finalmente, en el territorio se han desarrollado economías ilegales con las que lucran todos los actores armados. Para 2016 se registraron 2,668.29 hectáreas de coca, la mayoría concentradas en el sur de Córdoba, en inmediaciones del Bajo Cauca Antioqueño. La minería es otra economía ilegal presente en el departamento y coincide generalmente con los municipios afectados por la coca en la región del sur.

Cadena impune

Cinco delitos más recurrentes en Córdoba

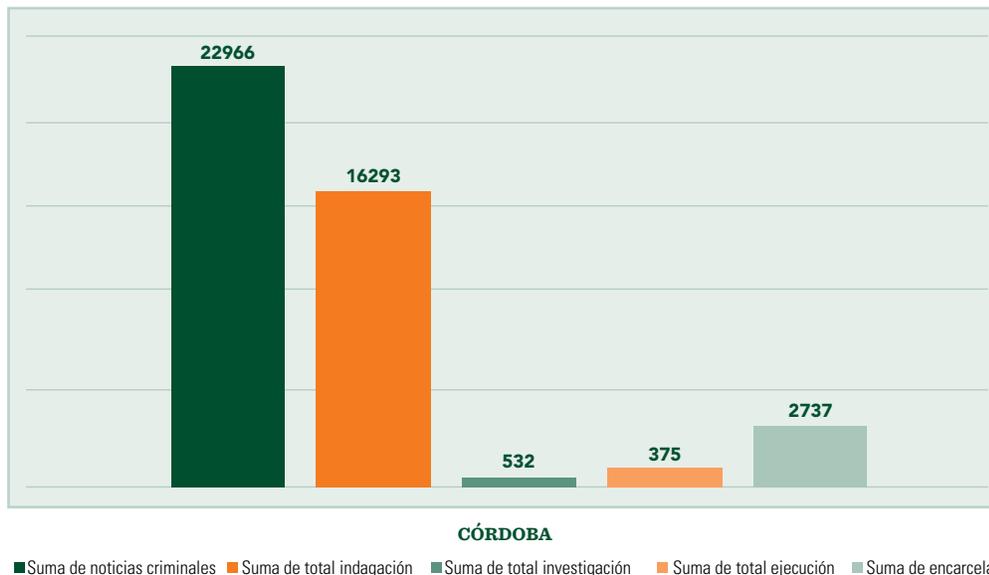
Córdoba	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Córdoba

	Delito	Policía	Fiscalía
Córdoba	Homicidio	58	573
	Amenaza	1812	642
	Hurtos	4082	1899

El 70% de los delitos ocurridos en el departamento se encuentra en etapa de indagación y sólo el 32% de delitos se encuentra activo en dicha etapa. El 2.3% está en etapa de investigación y el 1.6% alcanzó la etapa de ejecución de penas.

Cadena impune Córdoba



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Córdoba	
Grupo	4
IGI	44.78
Estructural - seguridad	51.37
Estructural - justicia	95.47
Funcional - seguridad	22.84
Funcional - justicia	9.45

Córdoba ocupa el puesto 26 en el ranking general y el último puesto dentro de su grupo, lo que lo sitúa en un nivel medio de impunidad. El comportamiento del índice se explica principalmente por los componentes funcional y estructural del sistema de justicia, específicamente el buen comportamiento del departamento se explica porque las variables relacionadas con el sistema carcelario del sistema funcional se encuentran sobre la media nacional, situación contrapuesta a una grave crisis de la rama judicial en el departamento. Córdoba entre los entes evaluados, es el que posee el menor número de jueces y magistrados entre habitantes, y el tercero con menor número de magistrados de tribunal superior por habitantes. Asimismo, tiene un bajo porcentaje de personal carcelario entre reclusos y entre delitos.

Hay que resaltar que en el departamento existe un comportamiento atípico de los delitos, dado que el contexto no coincide con el bajo número de delitos por habitantes. Alertamos sobre un posible subregistro o alteración de las cifras.

Variables IGI-COL Córdoba		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	22.06
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	2.07
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	11.11
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	16.68
	Policías judiciales por cien mil habitantes	5.70
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	203.50
	Delitos por cien mil habitantes	1322.80
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	91.06
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	77.11
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	18.69
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	26.67
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	3.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	6.57
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.40
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.11
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.08
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.02
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	31.79

CUNDINAMARCA

Contexto general

Cundinamarca se ubica en la región centro oriental del país, conecta con los departamentos de Boyacá, Meta, Huila. Su capital es Bogotá y cuenta con una superficie que alcanza los 24,210 km² en los que habitan 2,804.238 personas. El PIB para 2016 fue de 45,591 millones de pesos, un aporte correspondiente al 5.33% del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 77.5%, ubicándose en el quinto lugar, dentro del grupo de riesgo moderado de corrupción.

Frente al conflicto armado Cundinamarca se ha caracterizado por la presencia de la extinta guerrilla de las FARC-EP y los grupos paramilitares. Frente al primero, los Frentes 22, 42, 25, 51, 52, 53, 54 y 55 llegaron a tener presencia en el departamento, siendo el 22 el más importante financieramente para la guerrilla. Posteriormente, ésta fue reducida por cuenta de las fuerzas armadas a la presencia únicamente del Frente 26.

Por el lado de los paramilitares, la primera aparición de estos grupos se dio de la mano del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha «el mexicano», luego se conformaron las autodefensas de Yacopí o autodefensas campesinas de Cundinamarca. Actualmente los neoparamilitares como el Clan del Golfo tienen presencia en municipios aledaños a Bogotá y se relacionan con bandas delincuenciales de la capital.

Cadena impune en Cundinamarca

Cinco delitos más recurrentes en Cundinamarca

Cundinamarca y Bogotá	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria
	Artículo 120. Lesiones culposas (en accidente de tránsito)

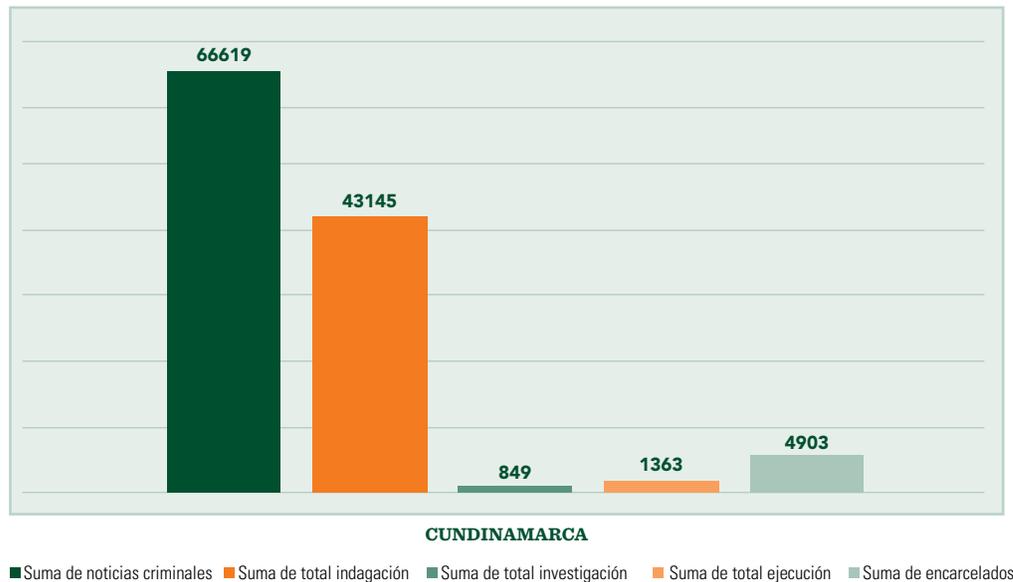
Al haber una mayor concentración de delitos en Cundinamarca que en la mayoría de departamentos del país, las diferencias entre los delitos registrados por la policía y la fiscalía son mayores.

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Cundinamarca

	Delito	Policía	Fiscalía
Cundinamarca y Bogotá	Homicidio	20	2222
	Amenaza	11792	2372
	Hurtos	84642	12421

El 64% de los delitos en Cundinamarca alcanzó la etapa de indagación y sólo el 22% se encontraba activo; mientras el 1.2% de los delitos llegó a etapa de investigación y el 2% se resolvió con una sentencia condenatoria y llegó a etapa de ejecución de penas.

Cadena impune Cundinamarca



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Cundinamarca	
Grupo	2
IGI	62.04
Estructural - seguridad	57.88
Estructural - justicia	76.99
Funcional - seguridad	74.26
Funcional - justicia	39.02

Cundinamarca es el tercero de su grupo y el quinto en el ranking nacional, lo que lo sitúa en nivel muy alto de impunidad, comportamiento presionado principalmente por los componentes estructural de justicia y funcional de seguridad. En efecto, Cundinamarca es uno de los departamentos de Colombia con menor número de magistrados en tribunales superiores de justicia por habitantes y personal carcelario entre capacidad instalada. De otro lado, aunque el porcentaje de municipios con presencia de grupos armados es menor que en muchos departamentos, tiene una de las mayores concentraciones de víctimas de secuestro y de delitos.

Variables IGI-COL Cundinamarca		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	28.85
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	3.82
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	13.46
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	11.78
	Policías judiciales por cien mil habitantes	8.08
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	213.00
	Delitos por cien mil habitantes	2448.00
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	96.05
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	44.86
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	1.62
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	1.72
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	31.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	12.38
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.48
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.14
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.11
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.02
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	16.09

GUAINÍA

Contexto general

El departamento de Guainía tiene un área de 72,238 km², donde habitan 43,446 personas, de las cuales el 46% es indígena y puede acceder a mecanismos propios de justicia. Es tal vez una de las regiones más selváticas y aisladas del país. Su capital es Inírida. El PIB de Guainía en 2016 fue 281,000 millones, lo que representó el 0.03% del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 43.0%, ubicándose en el lugar 30, lo que señala que tiene un riesgo muy alto de corrupción.

El grupo armado que mayor presencia tuvo en el departamento fue las FARC, que desde 1990 logró consolidar su dominio por medio del Frente 16, perteneciente al Bloque Oriental. Actualmente hacen presencia en el departamento las disidencias del Frente 1 y 44 de las FARC. Al parecer las auto-defensas gaitanistas de Colombia (AGC) tienen interés en esta región del país para controlar la producción y rutas de narcotráfico.

Para 2017, y según el informe de monitoreo de cultivos de uso ilícito de la ONU, el departamento registra un total de 22 hectáreas de cultivos de coca, lo que representa un aumento del 6% con el año inmediatamente anterior, donde la cantidad de cultivos fue de 22 hectáreas. Además, se tiene registro de minería ilegal de coltán que era controlada por las FARC y cuya mano de obra eran los indígenas, actualmente controlados por grupos armados en alianza con el cártel de Sinaloa.

Cadena impune en Guainía

Cinco delitos más recurrentes en Guainía

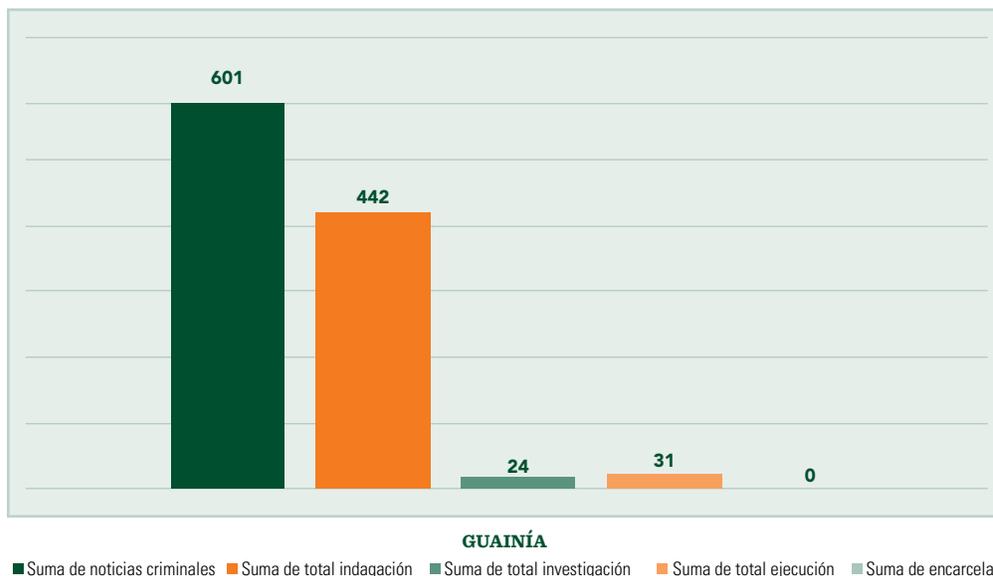
Guainía	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 246. Estafa

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Guainía

	Delito	Policía	Fiscalía
Guainía	Homicidio	0	25
	Amenaza	27	24
	Hurtos	118	104

El 76% de los delitos registrados en Guainía alcanzó la etapa de indagación y se encontraban activo el 49%; a etapa de investigación llegaron el 4% de delitos y el 2% alcanzó sentencia y llegó a ejecución de penas. Guainía no cuenta con cárceles en su jurisdicción por lo que la cifra de encarcelados es 0. Esto supone un subregistro por parte de las autoridades competentes, dado que al haber allí jueces y magistrados, algunos de los encarcelados del país provienen de dicho departamento.

Cadena impune Guainía



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Guainía	
Grupo	1
IGI	55.85
Estructural - seguridad	56.41
Estructural - justicia	74.54
Funcional - seguridad	32.51
Funcional - justicia	59.92

Guainía se encuentra en el puesto doce en el ranking general y en el tercero al interior de su grupo, situándose en un nivel alto de impunidad, que se combina con un nivel muy alto de impunidad estadística. Uno de los aspectos a resaltar durante la construcción del índice es la ausencia de datos en algunas de las variables para los departamentos considerados antiguamente como territorios nacionales, pertenecientes a la región amazónica, en especial, los relacionados con los encarcelados y procesos de segunda instancia.

Guainía presenta una de las situaciones más alarmantes en el componente estructural de justicia; no tiene tribunales superiores que permitan acceder a una segunda instancia ni cárceles que permitan a los presos tener contacto con sus familias. A lo anterior se suma, como se mencionó en el contexto, una población muy dispersa, en su mayoría indígena y con serios problemas de acceso a instituciones de justicia. Esto explica, por ejemplo, que en el departamento exista un número de delitos por habitantes muy por debajo del promedio nacional, así como muy pocos secuestros y desplazamientos registrados. En concordancia con el bajo número de delitos, el Estado concentra allí un número atípicamente bajo de personal de seguridad. Mientras las capacidades estructurales del sistema de seguridad tienen un comportamiento aceptable.

Variables IGI-COL Guainía		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	28.49
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	7.12
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	0.00
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	19.97
	Policías judiciales por cien mil habitantes	2.37
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	67.00
	Delitos por cien mil habitantes	1426.77
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	0.00
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	0.00
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	31.57
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	0.00
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	0.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	9.50
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.00
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.00
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.00
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.03
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	0.00

GUAVIARE

Contexto general

Está ubicado en la región de la amazonia. Su población es de 115,829 habitantes (2019). San José del Guaviare es su capital. Su índice de transparencia es de 62.6% ubicándolo en el puesto 18 de los 32 departamentos, con un riesgo medio de corrupción. Su contribución al PIB nacional en 2016 fue de 0.09%. El departamento del Guaviare tuvo una presencia histórica de las FARC, con el Frente 1 al sur, el Frente 27, 43 y 44 al norte, y en la parte media con el Frente 81. Igualmente, durante años fue una de las principales bases de grupos paramilitares. Por allí pasaron las autodefensas campesinas del Casanare, el Bloque Centauros y luego los grupos posdesmovilización paramilitar de Pirata y Cuchillo.

Actualmente, Guaviare es el centro de operación del grupo posFARC más importante del país: la disidencia de los Frentes 1 y 7 al mando de Gentil Duarte que opera en sus cuatro municipios. En el norte opera el grupo armado organizado de los Puntilleros, y hacia los límites con el Vichada hay presencia de diferentes ejércitos privados al mando de narcotraficantes.

En cuanto a economías ilegales se tiene registro que, para 2017, en el municipio de Miraflores se sembraron 1,699.29 hectáreas de hoja de coca, en El Retorno 1,405.66; en San José del Guaviare 1,401.33; y para Calamar 416.39, para un total de 4,922.67 hectáreas.

Cadena impune en Guaviare

En concordancia con la amplia presencia de cadenas de narcotráfico en el departamento y la presencia de cultivos de uso ilícito, el principal delito en el departamento es el de conservación o financiación de plantaciones. A pesar de no ser el departamento con mayor número de hectáreas de coca, sí es el departamento desde donde opera la policía antinarcóticos, por lo que resulta previsible que existan más delitos relacionados con el negocio y sean procesados por las autoridades que en departamentos donde existe un mayor número de hectáreas.

Cinco delitos más recurrentes en Guaviare

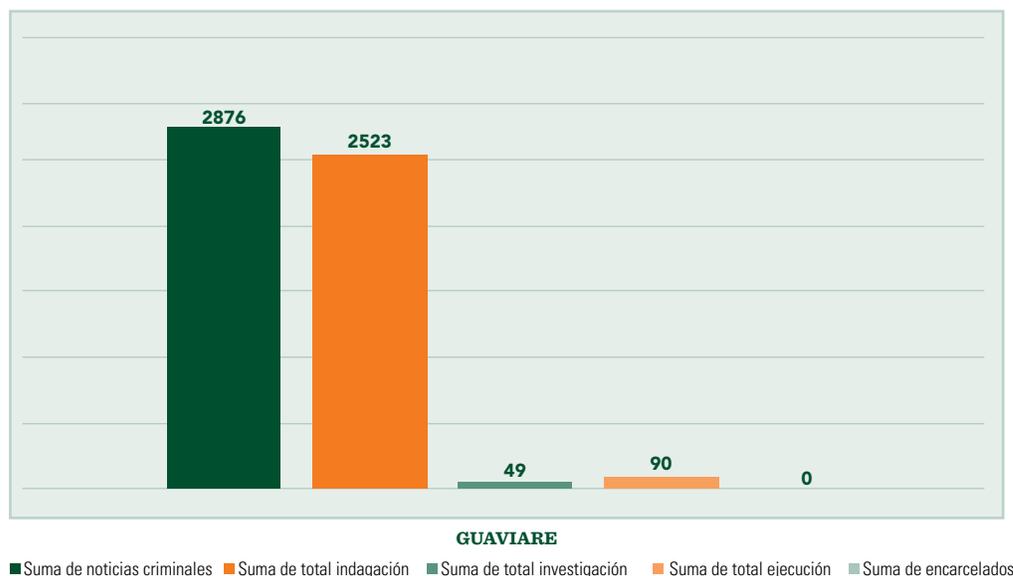
Guaviare	Artículo 375. Conservación o financiación de plantaciones
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Guaviare

	Delito	Policía	Fiscalía
Guaviare	Homicidio	2	86
	Amenaza	132	62
	Hurtos	242	131

El 87% de delitos en el departamento se encontró después de un año en etapa de indagación y sólo el 32% estaba activo; el 1.7% alcanzó la etapa de investigación y el 3% resultó en una condena y en ejecución de pena. A pesar de tener un centro carcelario en la capital del departamento, éste no reporta las cifras, por lo que no se pudo acceder a ellas.

Cadena impune Guaviare



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Guaviare	
Grupo	1
IGI	65.18
Estructural - seguridad	64.81
Estructural - justicia	68.08
Funcional - seguridad	35.51
Funcional - justicia	92.34

Guaviare es el tercer departamento con mayor impunidad en el ranking nacional y el primero al interior de su grupo, comportamiento que se explica principalmente por el componente funcional de justicia, dado que la ausencia de cifras para el sistema carcelario se penaliza con la sustitución por la cifra más alta del grupo. Asimismo, Guaviare es uno de los departamentos con menor número de causas penales entre carpetas de investigación.

El comportamiento del componente funcional del sistema de seguridad es a todas luces atípico y no refleja la realidad del departamento. Su buen comportamiento, por debajo del promedio nacional, se explica principalmente por la variable de personal de seguridad, que está muy por encima del promedio nacional, con 845 policías por cien mil habitantes, seguido del Meta con 506 por cien mil habitantes. Es así toda vez que allí se asienta la más grande base de policía antinarcóticos del país, con jurisdicción en todo el territorio nacional, por lo que no se puede suponer que dicho personal esté destinado a salvaguardar la seguridad exclusiva del departamento. De otro lado, como se mencionó, Guaviare es un departamento con alta presencia de grupos armados organizados y mafias, así como una alta tasa de desplazamientos y delitos.

Variables IGI-COL Guaviare		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	16.87
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	5.33
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	0.00
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	6.61
	Policías judiciales por cien mil habitantes	0.89
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	845.00
	Delitos por cien mil habitantes	2553.70
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	0.00
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	0.00
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	68.19
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	25.00
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	0.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	7.10
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.00
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.00
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.00
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.04
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	0.00

HUILA

Contexto general

Ubicado en el suroccidente del país, su superficie alcanza los 19,890 km², donde habitan 1,197,081 personas. Su capital es Neiva. El PIB departamental en 2016 alcanzó los 15,279 millones de pesos, un aporte del 1.79% al PIB nacional. Su índice de transparencia es de 65.9%, ubicándolo en la posición doce dentro del grupo de riesgo medio de corrupción.

Frente al conflicto armado, este departamento se caracterizó por la presencia predominante de la guerrilla de las FARC-EP con los Frentes 3, 13, 17, 61 y la Columna Móvil Teófilo Moreno. A lo anterior se suma la presencia de los paramilitares, con incursiones por los límites departamentales con Putumayo a través del Bloque Central Bolívar y con el Bloque Calima por el sur y occidente. Actualmente, existe una presencia débil de grupos posdesmovilización de las FARC-EP.

Cadena impune de Huila

11,787 registros suman los cinco delitos más recurrentes en Huila. Continúa con la tendencia general de ingresar en esta lista delitos asociados a delincuencia común como hurto a personas, la cual encabeza, con 2,896 delitos. De manera paralela, se presenta un aumento en los delitos de inasistencia alimentaria y violencia intrafamiliar, lo anterior se puede relacionar con el porcentaje de unidades de fiscalía especializada en delitos graves, en los que se incluyen delitos contra niños y mujeres.

Cinco delitos más recurrentes en Huila

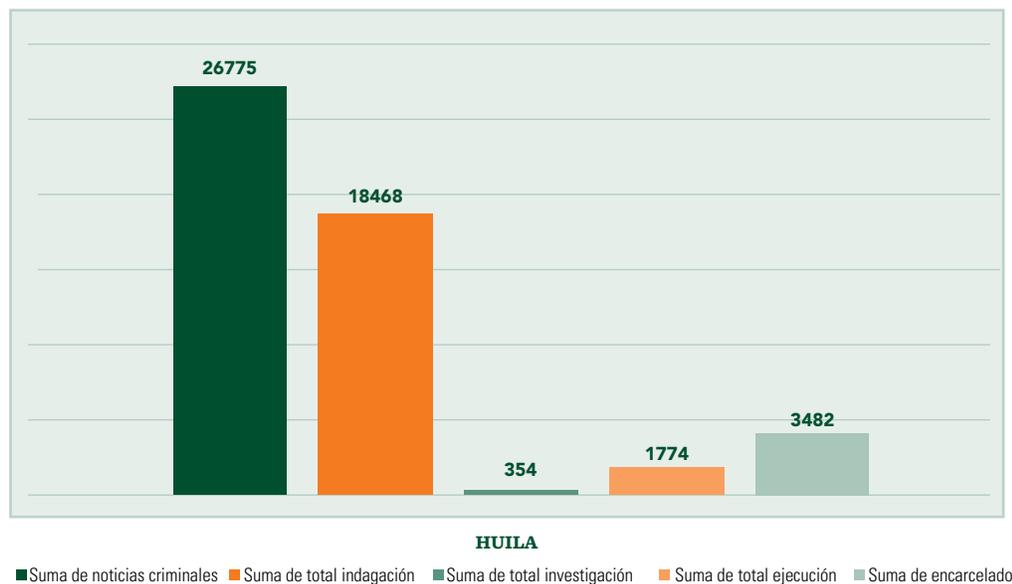
Huila	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 347. Amenazas

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Huila

	Delito	Policía	Fiscalía
Huila	Homicidio	135	681
	Amenaza	1356	620
	Hurtos	5293	2526

El 68% de los delitos llegó a etapa de indagación y sólo el 32% estaba activo; el 1% después de un año de ingreso se encontraban en etapa de investigación y el 6% llegó a ejecución de penas, estando por encima del promedio nacional.

Cadena impune Huila



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Huila	
Grupo	3
IGI	61.15
Estructural - seguridad	62.61
Estructural - justicia	65.13
Funcional: seguridad	44.26
Funcional - justicia	72.59

Huila ocupa el sexto lugar en el ranking general de departamentos y el primero al interior de su grupo, con un nivel muy alto de impunidad. En general, se denota una ausencia de capacidades estructurales tanto del sistema de justicia como en el sistema de seguridad. Lo anterior es consecuente con el mal desempeño del sistema funcional de justicia o el desempeño promedio del funcional de seguridad que se ve compensado por la baja presencia de conflicto armado o criminalidad y las afectaciones asociados a estos fenómenos.

En efecto, Huila tiene muy pocas unidades de fiscalía especializadas en delitos graves, un bajo número de personal de fiscalía por habitantes y un número promedio de agentes de fiscalía por delitos. La situación de su sistema carcelario, aunque se puede considerar, positiva se mantiene entre el promedio nacional en la mayoría de variables.

Variables IGI-COL Huila		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	44.57
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	3.85
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	4.44
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	19.46
	Policías judiciales por cien mil habitantes	15.49
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	303.50
	Delitos por cien mil habitantes	2290.68
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	94.46
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	118.14
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	26.45
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	8.11
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	4.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	12.83
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.77
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.18
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.11
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.06
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	32.42

LA GUAJIRA

Contexto general

Situado en el extremo norte del país, tiene una superficie que alcanza 20,848 km² que albergan 1,040,157 habitantes, de los cuales el 42% pertenece a grupos étnicos. Su capital es Riohacha. El PIB departamental en 2016 alcanzó los 8,617 millones de pesos, un aporte del 1.01% al PIB nacional. Su índice de transparencia lo colocó en la posición 31, justo detrás del Chocó, convirtiéndose así en el segundo departamento caracterizado con riesgo muy alto de corrupción.

Frente al conflicto armado, históricamente se evidenció la presencia de grupos guerrilleros y paramilitares. Las FARC tuvieron presencia a través del Frente 59 que actuaba también en el departamento vecino del Cesar y el Frente 19. Por otro lado, mediante el Frente Gustavo Palmesano en inmediaciones al Cesar, con el Frente Luciano Ariza y el Gustavo Palmesano Ojeda, el ELN figuró históricamente. En contraposición, los paramilitares tuvieron presencia con el Bloque Norte y el Bloque Resistencia Tayrona.

Actualmente el ELN continúa presente en el territorio, en especial en la frontera con Venezuela, al igual que grupos neoparamilitares como el Clan del Golfo y grupos criminales pertenecientes al Cártel del Contrabando y Los Pachencia. Los anteriores actores armados se benefician tanto del narcotráfico como del contrabando desde Venezuela.

Cadena impune

Cinco delitos más recurrentes en La Guajira

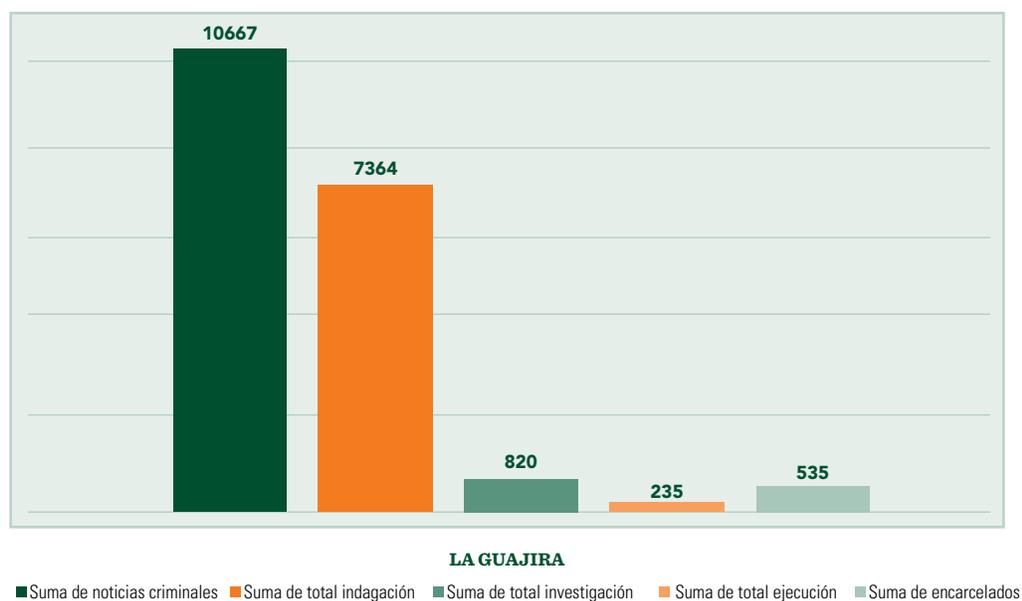
La Guajira	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 239. Hurto motocicletas
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en La Guajira

	Delito	Policía	Fiscalía
La Guajira	Homicidio	63	265
	Amenaza	996	293
	Hurtos	3273	1184

El 69% de delitos llegó a etapa de indagación y el 61% estaba activo; de otro lado, el 7.6% llegó a etapa de investigación y el 2% llegó a ejecución de penas. Es decir, a pesar de que el número de investigaciones está por encima del promedio, el número de delitos que alcanzan una condena es bajo.

Cadena impune La Guajira



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL La Guajira	
Grupo	4
IGI	49.75
Estructural - seguridad	48.05
Estructural - justicia	29.80
Funcional: seguridad	33.33
Funcional - justicia	87.81

La Guajira se encuentra en el puesto veinte en el ranking general y en el quinto al interior de su grupo, con un nivel medio de impunidad y a un punto de entrar en el grupo de alta impunidad. Resulta alarmante que el 87% de los reclusos del departamento no tengan una sentencia en primera instancia, agravado por un bajo número de personal carcelario entre reclusos. Esto contrasta con el buen desempeño del componente estructural de justicia, que debe ser leído con precaución, dado que se encuentra presionado principalmente por la variable de personal carcelario entre capacidad instalada siendo el departamento con mayor personal entre capacidad, lo que no refleja, como lo demuestra el personal entre reclusos, la realidad del sistema. Adicionalmente, La Guajira es el departamento con menor número de magistrados y jueces entre habitantes. El buen comportamiento del sistema de seguridad también debe ser sopesado ya que el comportamiento atípico de delitos, muy por debajo del promedio nacional, puede estar relacionado con un alto subregistro de los mismos.

Variables IGI-COL La Guajira		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	23.14
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	2.84
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	7.14
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	21.37
	Policías judiciales por cien mil habitantes	8.12
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	214.00
	Delitos por cien mil habitantes	1082.45
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	20.81
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	52.13
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	12.30
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	13.33
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	3.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	6.60
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.51
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.56
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.10
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.05
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	87.48

MAGDALENA

Contexto general

Hace parte de la región Caribe y tiene una superficie de 23,188 km², donde habitan 1,298,691 personas. Su capital es Santa Marta. El PIB departamental para 2016 alcanzó los 11,088 millones de pesos, un aporte del 1.30 % al PIB nacional. Su índice de transparencia lo ubicó en la posición 28 dentro de los departamentos con alto riesgo de corrupción.

En cuanto al conflicto armado, el departamento ha tenido presencia de las FARC-EP mediante los frentes 19, 41 y 59, y del ELN con los Frentes Francisco Javier Castaño y el 6 de diciembre. Por otra parte, los grupos paramilitares hicieron presencia con las autodefensas campesinas del Magdalena y la Guajira, y las autodefensas de Palmor. Actualmente, hacen presencia en el territorio estructuras neoparamilitares, en específico del Clan del Golfo, de la denominada Oficina de Caribe y de la banda criminal Los Pachencia. Estos grupos armados se alimentan, sobre todo, del contrabando que tiene su punto estratégico en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Cadena impune

El hurto de personas es el delito más denunciado en departamento con 2,502 casos, asociado principalmente a criminalidad común. Magdalena es uno de los cuatro departamentos que tienen dentro de sus delitos más recurrentes la estafa.

Cinco delitos más recurrentes en Magdalena

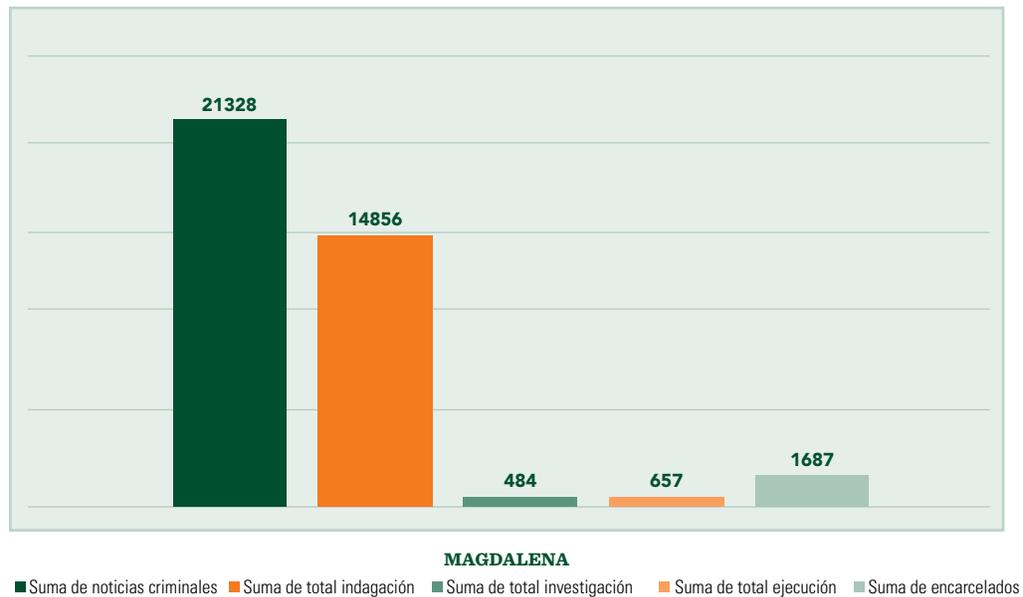
Magdalena	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 246. Estafa

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Magdalena

	Delito	Policía	Fiscalía
Magdalena	Homicidio	38	422
	Amenaza	1314	482
	Hurtos	4320	1870

El 69% de los delitos se mantuvo en etapa de indagación durante el año y sólo el 47% estaban activos el 2% alcanzó la etapa de investigación y el 3% llegó a una condena y estaba en ejecución de penas.

Cadena impune Magdalena



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Magdalena	
Grupo	4
IGI	59.60
Estructural - seguridad	57.58
Estructural - justicia	62.26
Funcional: seguridad	50.04
Funcional - justicia	68.51

Magdalena ocupa el octavo lugar en el ranking general de departamentos y el segundo en su grupo después de Sucre, en un nivel alto de impunidad. El sistema de justicia es el que presenta mayores deficiencias, tanto en su componente estructural como en el funcional. Es un departamento con muy bajo número de jueces y magistrados por habitantes, y un número aceptable de personal en el tribunal superior de justicia. Asimismo, es el tercer departamento con mayor número de reclusos sin sentencia en primera instancia y presenta un bajo número de causas penales entre carpetas de investigación.

Variables IGI-COL Magdalena		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	27.11
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	2.36
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	10.00
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	16.18
	Policías judiciales por cien mil habitantes	8.80
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	249.00
	Delitos por cien mil habitantes	1676.15
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	73.23
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	58.26
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	6.96
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	10.00
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	2.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	11.00
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.94
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.38
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.09
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.04
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	65.80

META

Contexto general

Alcanza una superficie de 85,635 km² en la que alberga a 1,016,701 habitantes. Su capital es Villavicencio. El PIB para, 2016 alcanzó los 25,745 millones de pesos, lo que significó un aporte del 3% al PIB nacional. Su índice de transparencia es de 80.1%, ubicándolo como la segunda mejor calificación del país, sólo por debajo de Antioquia y en el grupo de riesgo moderado de corrupción.

Frente al conflicto armado existió una fuerte presencia de las FARC-EP desde la región del Ariari con los Frentes 26, 27, 39, 40, 43 y 44. Adicionalmente, en este departamento se encontraba el Estado Mayor del Bloque Oriental (EMBO), bajo el mando de Jorge Briceño, alias el «Mono Jojoy». Por otro lado, los grupos paramilitares también tuvieron presencia en el departamento, la unión de narcotraficantes y esmeralderos en los ochenta permitió la consolidación del proyecto paramilitar. Actualmente se presentan en el territorio combatientes de grupos posdesmovilización de las FARC en el sur del departamento y alineados bajo el comando de «Gentil Duarte».

Para 2016 se encontraron 5,436.87 hectáreas de cultivos de coca y se reconoce la cuenca del Ariari como corredor de tráfico para mover insumos hacia las zonas de cultivos y los laboratorios de clorhidrato.

Cadena impune

El hurto a personas es el delito de mayor recurrencia con 4,760 registros, y lesiones personales lo sigue con 3,361, sumados alcanzan más de la mitad del total de delitos más recurrentes.

Cinco delitos más recurrentes en Meta

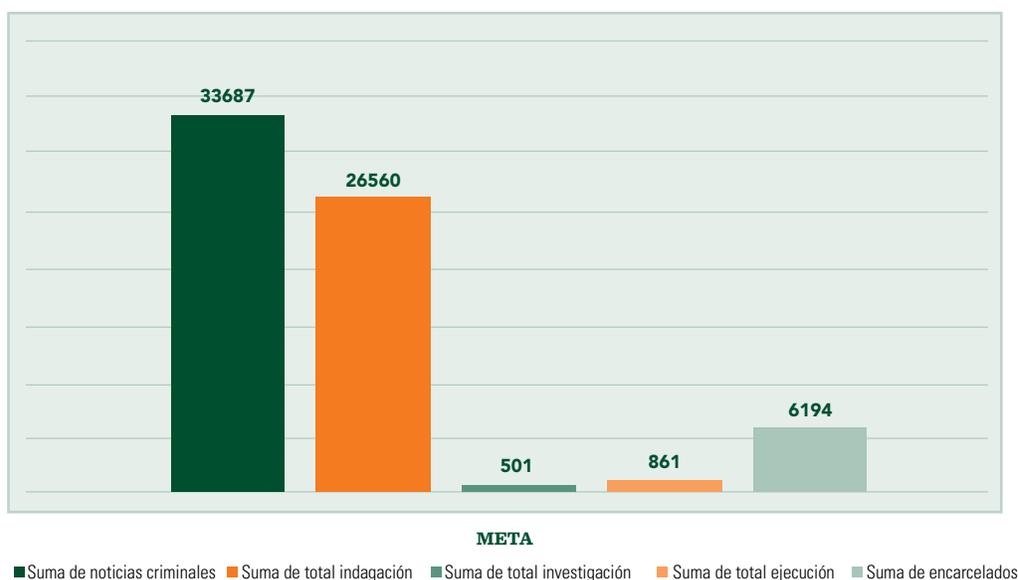
Meta	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria
	Artículo 239. Hurto residencias

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Meta

	Delito	Policía	Fiscalía
Meta	Homicidio	48	600
	Amenaza	1341	618
	Hurtos	8137	2243

Ahora bien, para 2018 en el departamento hubo un total de 33,687 delitos, de los cuales 26,560 se encontraban en estado de indagación y sólo el 34% del total de delitos son indagaciones activas. El 1.14% llegó a etapa de investigación y el 2.5% llegó a ejecución de penas.

Cadena impune Meta



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Meta	
Grupo	2
IGI	62.86
Estructural - seguridad	61.03
Estructural - justicia	83.75
Funcional: seguridad	48.20
Funcional - justicia	58.46

Meta ocupa el cuarto lugar en el ranking general de departamentos y el segundo en su grupo, lo que lo sitúa en un nivel muy alto de impunidad. Los componentes estructurales del sistema de seguridad y justicia explican en gran parte el mal desempeño del departamento en el índice. En cuanto al primero, a pesar de tener el número más alto de agentes de fiscalía por habitantes existen muy pocas unidades especializadas en delitos graves, lo que podría estar relacionado con el pago que realizan las petroleras tanto a las agencias de seguridad como a la Fiscalía General de la Nación para aumentar su presencia en las áreas de operación e influencia petrolera, como lo reveló la Liga Contra el Silencio hace pocos meses¹. Lo anterior también está relacionado con el comportamiento atípico de la variable de personal de seguridad pública, que se encuentra muy por encima del promedio nacional.

De otro lado, Meta tiene muy bajo personal carcelario entre reclusos, así como un bajo número de magistrados entre población, lo que explica el bajo desempeño en el componente estructural de justicia.

1 El artículo completo se encuentra en el siguiente enlace: <https://pacifista.tv/notas/petroleras-y-mineras-financian-a-la-fuerza-publica-y-a-la-fiscalia/>

Variables IGI-COL Meta		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	66.24
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	4.08
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	10.00
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	19.27
	Policías judiciales por cien mil habitantes	28.27
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	506.50
	Delitos por cien mil habitantes	3438.47
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	322.70
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	164.56
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	21.06
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	24.14
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	2.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	12.96
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.71
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.18
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.13
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.03
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	21.70

NARIÑO

Contexto general

El Departamento de Nariño hace parte de la región suroccidental del país; su superficie representa el 2.9% del territorio nacional con 33,268 km² donde habitan 1,809,301 personas, de los cuales el 10.8% pertenece a pueblos indígenas. Su capital es Pasto y su índice de transparencia es de 53.9%, ubicándolo en el puesto 21 de los 32 departamentos, ocupando un riesgo alto. Su aporte al PIB nacional fue de 1.63% para 2016.

En el avance y la configuración de las dinámicas del conflicto armado en Nariño han aparecido en el escenario de la confrontación armada distintos grupos guerrilleros, como el Movimiento 19 de Abril M-19, EPL, FARC-EP antes de la firma del Acuerdo de Paz con los Frentes 48, 2, 64, Columna Móvil Jacinto Matallanay Columna Móvil Mariscal Sucre. Los Frentes 29 y la Columna Móvil Daniel Aldana se mantienen –actualmente– como disidencia.

Hoy Pares tiene un registro de grupos Armados Post FARC-EP llamados Frente Oliver Sinesterra, Guerrillas Unidas del Pacífico; Ejército de Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación Hércules, Frente Steven González, Gente de orden, Nuevos Elenos, La Empresa, Frente Unido Pacífico y Nuevo Grupo.

El ELN ha hecho presencia desde los años ochenta cuando se consolidó el Frente Comuneros del Sur como ramificación de la comisión enviada del Manuel Vásquez Castaño, tras la consideración de esta zona del suroccidente del país como apropiada para el desarrollo político y militar de esta guerrilla. Han tenido presencia con su estructura de columnas: Héroes o Guerreros del Sindagua, Mártires de Barbacoas y Frente Comuneros del Sur.

Los herederos del EPL hoy son llamados «Los pelusos». La presencia paramilitar, por su parte, fue dominada por el Bloque Águilas del Sur, las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá y el Bloque Libertadores del Sur, hoy heredadas por los grupos Los Rastrojos y Nueva Generación.

Las economías ilegales de cultivos de uso ilícito para 2016 fueron de 42,927.38 hectáreas; en 2017 un total de 45,734.62 hectáreas de coca, siendo Tumaco el municipio que más presenta cultivo con un total de 19,516.93 hectáreas y trescientas de amapola. Para 2018 se declaró que el 90% de la minería que se produce en Nariño es ilegal, llevada a cabo por unos 5,500 mineros, en especial, en los municipios de Barbacoas, Maguí Payán, Policarpa, Sacuandé, Tumaco y la frontera con Ecuador hacia el río Juan.

Cadena impune

La cadena impune de Nariño responde a las características de zonas urbanas con alta densidad poblacional con delitos como el hurto a personas, lesiones personales y amenazas dentro de los tres primeros delitos con más recurrencia. La suma de los cinco delitos resulta un total de 13,228 registros, lo que significa un 35.6% del total de delitos registrados en ese año.

Hay que resaltar que en Nariño se reportaron 1,111 delitos considerados como conservación o financiación de plantaciones, esto es la plantación y conservación de cultivos de uso ilegal, lo cual corresponde a la alta presencia de grupos armados organizados en el pacífico nariñense donde se concentran este tipo de cultivos.

Cinco delitos más recurrentes en Nariño

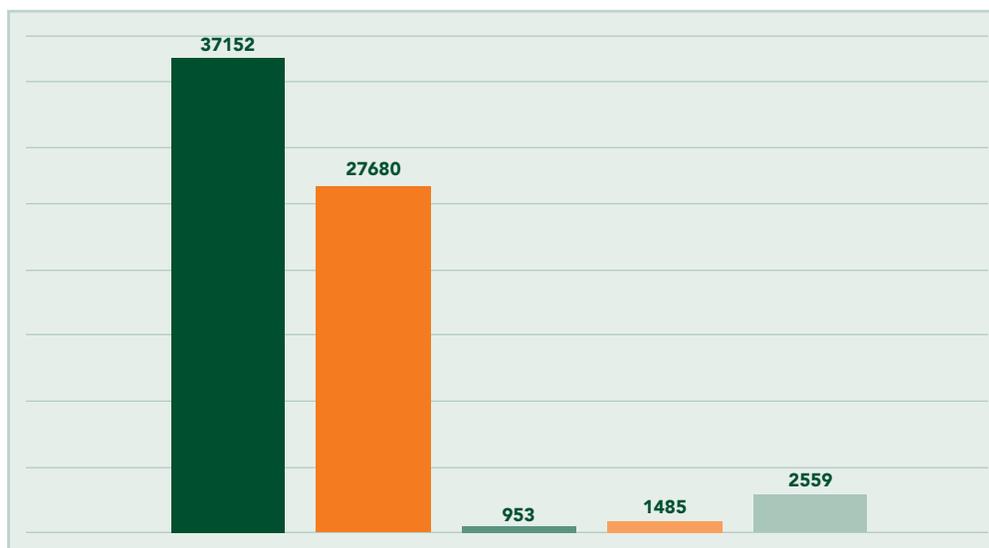
Nariño	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 375. Conservación o financiación de plantaciones

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Nariño

	Delito	Policía	Fiscalía
Nariño	Homicidio	32	980
	Amenaza	2248	734
	Hurtos	6248	2393

Para 2018 se presentaron 37,152 delitos, el 74.5% llegó a la etapa de indagación, apenas el 2.56% a investigación y el 4% a ejecución de penas. No obstante, en estado activo tales números y porcentajes se reducen a 9,295 (25%) para indagación, 611 (1,64%) para investigación y a 35 (0,09%) en ejecución de penas.

Cadena impune Nariño



NARIÑO
 ■ Suma de noticias criminales ■ Suma de total indagación ■ Suma de total investigación ■ Suma de total ejecución ■ Suma de encarcelados

Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Nariño	
Grupo	3
IGI	57.27
Estructural - seguridad	64.73
Estructural - justicia	52.18
Funcional: seguridad	75.89
Funcional - justicia	36.29

Nariño ocupa el puesto once en el ranking general y es el tercero al interior de su grupo, con nivel alto de impunidad. Es especialmente preocupante la situación del componente funcional del sistema de seguridad, afectado por las variables relacionadas con el conflicto armado como presencia de grupos al margen de la ley, desplazamientos y secuestros, lo que contrasta con un bajo número de personal de policía y fiscalía, así como pocas unidades de la fiscalía.

Variables IGI-COL Nariño		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	31.54
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	3.85
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	11.76
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	14.99
	Policías judiciales por cien mil habitantes	10.70
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	269.50
	Delitos por cien mil habitantes	2103.85
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	59.47
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	52.69
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	70.89
Estructural: sistema de justicia	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	12.50
	Número de secuestros	8.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	10.87
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.62
Funcional: sistema de justicia	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.24
	Personal carcelario entre reclusos	0.12
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.04
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	44.98

NORTE DE SANTANDER

Contexto general

Se ubica en la región centro-oriente y comparte una amplia frontera con Venezuela. Tiene una extensión de 21,568 km², donde habitan 1,391,239 personas. Su capital es Cúcuta. Para 2016, el PIB de Norte de Santander fue de 14,677 millones de pesos, representado el 1.72% del PIB de la nación. Su índice de transparencia es de 64.9%, ubicándolo en el puesto trece de los 32 departamentos del país, lo que significa que su nivel de riesgo de corrupción es mediano.

El conflicto armado en el departamento ha estado concentrado en la subregión del Catatumbo, así como en Cúcuta y su área metropolitana. Históricamente ha tenido presencia el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Igualmente desde la década de los años ochenta se consolidaron en la zona grupos paramilitares como las Autodefensas del Sur del Cesar (AUSC) y, más tarde, el Bloque Catatumbo de las AUC.

Actualmente hacen presencia el ELN con el Frente de Guerra Nororiental, el EPL que según el ejército sería identificado como Grupo Armado Organizado –GAO «Los Pelusos», los Rastrojos y el Clan del Golfo.

El departamento de Norte de Santander para 2017 registró 28,244 hectáreas, lo que supone el 53% de la producción de hoja de coca del país. Finalmente, el departamento de Norte de Santander ha tenido históricamente un flujo de rutas de contrabando, haciendo de ésta otra de las actividades ilícitas preponderantes de los grupos armados.

Cadena impune

Para el Norte de Santander los delitos más recurrentes alcanzan los 10,953 registros, esto es una tercera parte de la cantidad total de delitos con 30,081 registros. La diferencia entre el primer y el quinto delito recurrente no supera los mil registros. A diferencia de departamentos con alta concentración de hectáreas de coca, en Norte de Santander no aparece entre los delitos frecuentes las plantaciones ilegales.

Cinco delitos más recurrentes en Norte de Santander

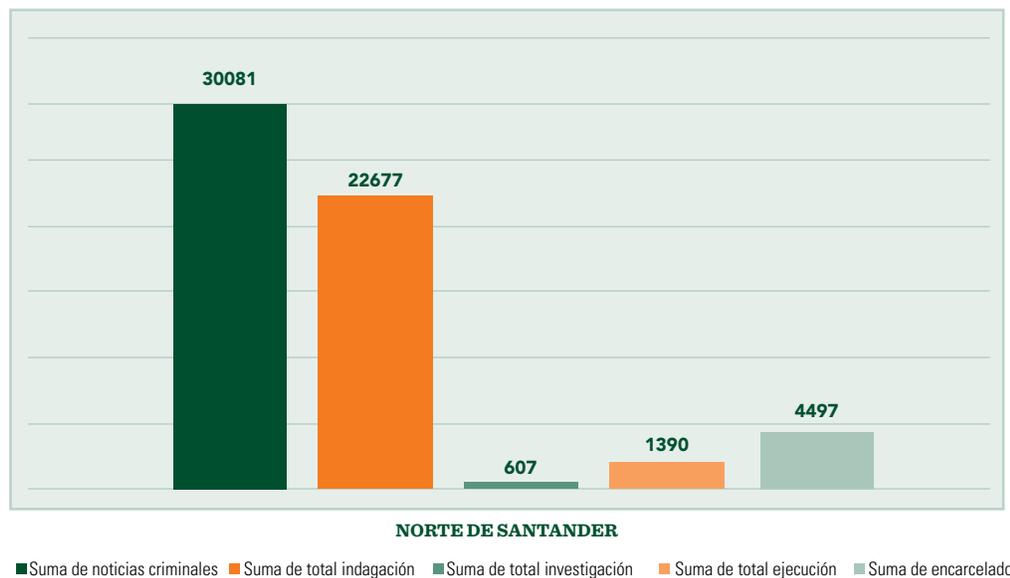
Norte de Santander	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria
	Artículo 347. Amenazas

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Norte de Santander

	Delito	Policía	Fiscalía
Norte de Santander	Homicidio	100	621
	Amenaza	1761	625
	Hurtos	5497	2497

Del total de delitos, el 75,4% se encuentra en etapa de indagación. Este alto porcentaje no se traduce en la etapa de investigación, la cual alcanza el 2% y se reduce aún más al evaluar las investigaciones activas con 1,52%. Parte de las dificultades que representa el hurto a personas es la identificación del victimario y, por lo tanto, el paso a la etapa investigativa.

Cadena impune Norte de Santander



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Norte de Santander	
Grupo	2
IGI	66.93
Estructural - seguridad	63.42
Estructural - justicia	83.70
Funcional: seguridad	36.40
Funcional - justicia	84.22

Norte de Santander es el tercer departamento en el ranking general y el primero en su grupo, lo que lo sitúa en un nivel muy alto de impunidad. Es especialmente bajo el desempeño del sistema de justicia tanto a nivel estructural como funcional. A pesar de la grave situación de derechos humanos que vive el departamento, el componente funcional del sistema de seguridad presenta un buen comportamiento. Esto puede estar relacionado con un subregistro de delitos, típico en contextos de conflicto armado y crimen organizado, que hace que el sistema de justicia se concentre en delitos menores como el hurto, violencia intrafamiliar y el homicidio relacionado con la delincuencia común, que hace que variables como robos y homicidios entre averiguaciones previas de dichas delitos se encuentren por encima del promedio nacional.

Variables IGI-COL Norte de Santander		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	39.04
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	3.58
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	12.24
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	17.75
	Policías judiciales por cien mil habitantes	13.75
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	367.00
	Delitos por cien mil habitantes	2199.37
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	180.89
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	134.35
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	57.65
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	40.00
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	27.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	12.65
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.17
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.18
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.12
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.05
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	29.04

PUTUMAYO

Contexto general

Putumayo se encuentra en la región amazónica, con una superficie de 24,855 km² y 358,896 habitantes, de los cuales el 18.7% es población indígena. Su PIB para 2016 alcanzó los 2,933 millones de pesos, una contribución del 0.34% al PIB nacional. Su índice de transparencia es de 41.3%, ubicándolo en la posición diecisiete dentro del grupo de riesgo medio de corrupción.

Frente al conflicto armado se evidenció históricamente presencia de guerrillas como el M-19 y el EPL de manera transitoria en la década de los ochenta. Las FARC-EP tuvieron un arraigo más importante en la región a través de los Frentes 13, 15, 29, 32, 48 y 49 en los distintos municipios del departamento. La presencia paramilitar se dio con la influencia de estructuras del narcotráfico con el grupo conocido como «Los Maceteros» y el Bloque Sur de Putumayo de las AUC.

Actualmente se tienen mapeos de presencia de grupos posdesmovilización de las FARC, ya bajo el control del «Gentil Duarte»; en contraposición, los grupos neoparamilitares se encuentran en el territorio con «La Constru» y el Clan del Golfo.

Finalmente, Putumayo ha sido un foco importante para el narcotráfico en el país: para 2016 se reportaron 25,162 hectáreas cultivadas de coca, lo que significó ser el segundo departamento con mayor cantidad de cultivos después de Nariño.

Cadena impune

Putumayo se ha visto fuertemente influenciado por la presencia de actores armados con capacidad de control territorial y social, parte de esta dinámica del territorio permite dilucidar el por qué la amenaza es el delito que se ubica en la cima de recurrencia. De acuerdo a lo anterior seguramente existe un alto nivel de subregistro en este delito, que también se relaciona con el alto nivel de desplazamiento de departamento.

Por último, retoma su lugar dentro de la recurrencia delictiva la violencia intrafamiliar y, por lo tanto, habría que resaltar que el departamento no tiene un buen desempeño en la cantidad de unidades de fiscalía que atiendan delitos graves contra mujeres y niños. La suma de la totalidad de delitos recurrentes alcanza los 1,771 registros, lo que representa un 29.6% del total de delitos registrados en ese año.

Cinco delitos más recurrentes en Putumayo

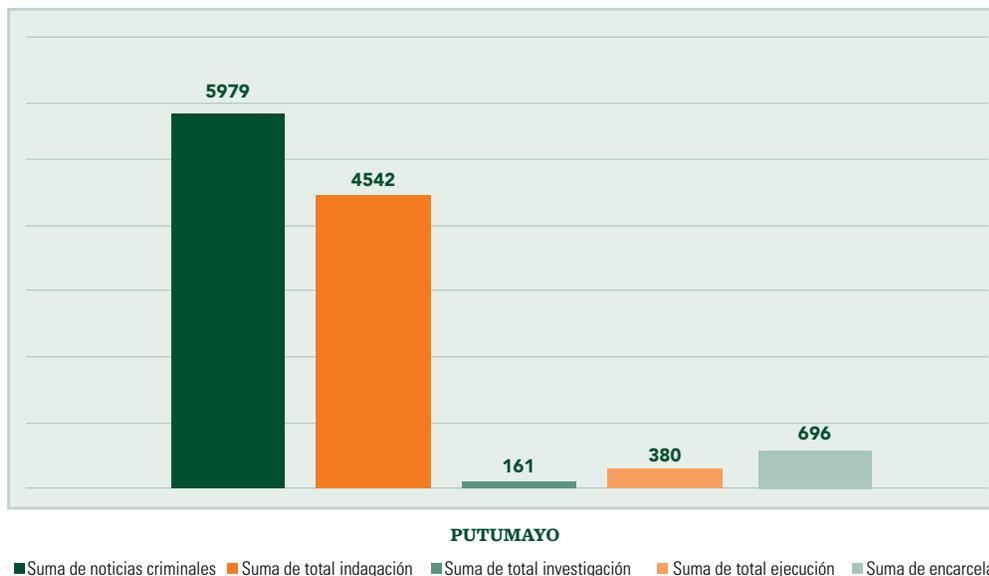
Putumayo	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 239. Hurto motocicletas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Putumayo

	Delito	Policía	Fiscalía
Putumayo	Homicidio	20	267
	Amenaza	504	269
	Hurtos	976	732

Del total de delitos, el 33.2% se encontraban activos en etapa de indagación, el 1.97% estaban en etapa de investigación y el 6% alcanzó la ejecución de penas.

Cadena impune Putumayo



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Putumayo	
Grupo	1
IGI	54.78
Estructural - seguridad	70.33
Estructural - justicia	58.88
Funcional: seguridad	18.24
Funcional - justicia	71.68

Putumayo ocupa el puesto catorce en el ranking general y el quinto al interior de su grupo, con un nivel alto de impunidad, que se explica principalmente por el bajo desempeño del sistema de justicia. En efecto su sistema carcelario está en déficit de personal entre capacidad instalada y el 50% de los reclusos no cuentan con sentencia en primera instancia. Por otro lado, su número de causas penales, entre carpetas de investigación, es muy bajo.

En contraposición, y como lo hemos visto en otros departamentos con afectaciones por conflicto armado, los delitos en general se encuentran por debajo del promedio nacional, a pesar de que tiene la segunda tasa más alta de desplazamientos del país, después de Chocó, lo que supone un alto subregistro de los mismos. También presenta un alto número de personal de seguridad entre habitantes y presuntos delitos.

Variables IGI-COL Putumayo		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	41.20
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	6.01
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	4.76
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	24.08
	Policías judiciales por cien mil habitantes	6.29
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	375.00
	Delitos por cien mil habitantes	1710.55
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	41.53
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	40.33
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	86.49
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	23.08
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	2.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	12.59
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.86
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.23
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.12
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.04
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	50.00

QUINDÍO

Contexto general

Está ubicado en la región andina y tiene un área de 1,845 km² donde habitan 575,010 personas. Armenia es su capital. Su aporte al PIB Nacional fue del 0.80%. Su índice de transparencia es de 68.3% ubicándolo en el puesto diez dentro del grupo con un riesgo medio.

Actualmente Pares no registra presencia de grupos armados en el departamento, cultivos de coca, ni minería ilegal.

Cadena impune

Los cinco delitos más recurrentes en el departamento representan el 37% del total de delitos. Quindío es el segundo departamento con mayor cantidad de hurtos a residencias con 809 registros, por detrás del departamento de Meta.

Cinco delitos más recurrentes en Quindío

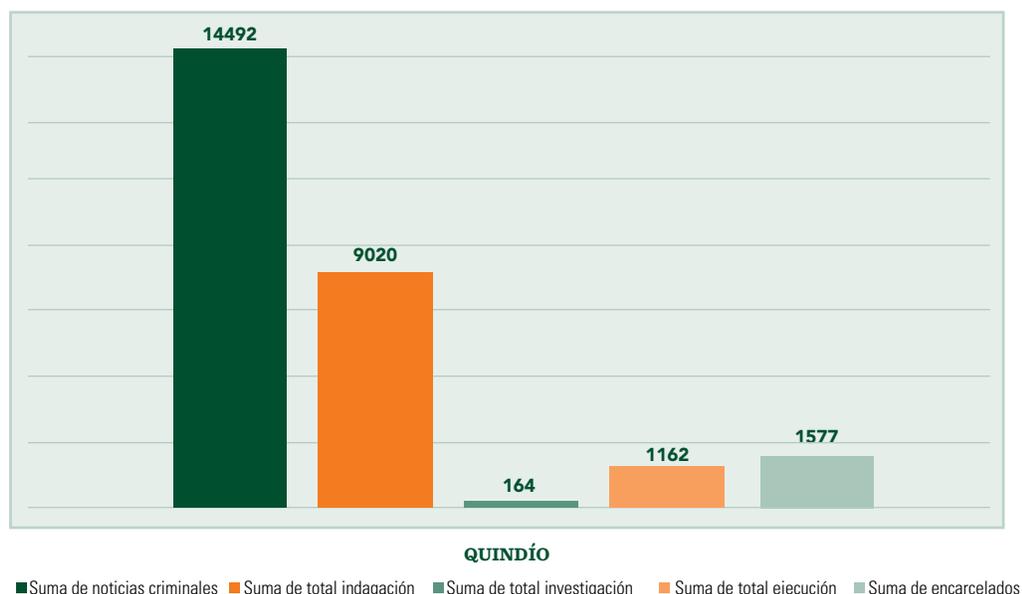
Quindío	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 239. Hurto residencias
	Artículo 120. Lesiones culposas (en accidente de tránsito)
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Quindío

	Delito	Policía	Fiscalía
Quindío	Homicidio	46	455
	Amenaza	384	208
	Hurtos	3646	1512

De acuerdo con los registros de la fiscalía, para 2018 se registraron un total de 14,492 delitos, de los cuales el 62.2% estaban en etapa de indagación y tan sólo el 0.52% llegaron a etapa de investigación y el 8% llegaron ejecución de penas, un 1% por encima del promedio nacional.

Cadena impune Quindío



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Quindío	
Grupo	2
IGI	40.83
Estructural - seguridad	36.67
Estructural - justicia	75.00
Funcional: seguridad	0.00
Funcional - justicia	51.65

Quindío ocupa el puesto 29 en el ranking general y el octavo al interior de su grupo, lo que lo clasifica en un nivel medio de impunidad. Su buen desempeño en el índice se explica por ser el departamento con el mejor comportamiento del componente funcional del sistema de seguridad, por lo que este toma el valor de 0. En efecto, como se presentó en el contexto, el departamento escapa actualmente a las dinámicas de conflicto armado y criminalidad, por lo que las variables asociadas a estos fenómenos tienen un buen comportamiento.

A pesar que el departamento cuenta con un número aceptable de jueces y magistrados de tribunal, el personal carcelario entre capacidad instalada es insuficiente, lo que se agrava con la sobrepoblación del centro carcelario. El 25% de los reclusos no cuenta con sentencia en primera instancia.

Variables IGI-COL Quindío		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	59.98
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	5.10
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	10.34
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	23.53
	Policías judiciales por cien mil habitantes	27.26
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	361.00
	Delitos por cien mil habitantes	2549.14
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	78.14
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	64.82
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	4.98
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	0.00
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	1.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	15.83
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.41
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.21
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.19
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.05
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	25.11

RISARALDA

Contexto general

Risaralda es un departamento con un área de 4.1210 km², ubicado en el Eje Cafetero. Cuenta con una población de 967,767 habitantes. Su capital es Pereira. El PIB para 2016 fue de 13,127 millones, lo que representó el 1.53% del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 76.8%, ubicándolo en la sexta posición, dentro del grupo con riesgo moderado.

Históricamente las FARC hicieron presencia en el departamento a través del Frente 47, el Frente Aurelio Rodríguez y la columna Jacobo Arenas que se ubicaba en las zonas más urbanas. El ELN tuvo presencia por medio del Frente Cacique Calarcá y el Ernesto Ché Guevara, así como una presencia del núcleo urbano Marta Elena León. El EPL actuó por medio de la disidencia Óscar William Calvo.

El paramilitarismo surge en el departamento por medio de las Convivir, ubicadas en Guática, Belén de Umbria y Pereira. Posteriormente, hizo presencia el Bloque Central Bolívar, al cual pertenecía el Frente Cacique Pipintá. En la actualidad hay presencia del Clan del golfo y del grupo Cordillera. El ELN tiene una leve presencia en el departamento.

A pesar de que Risaralda, según el informe de monitoreo de cultivos de uso ilícito realizado por la ONU, no presenta cultivos de coca en su jurisdicción, tiene una importancia estratégica debido al fácil acceso que tiene hacia el Chocó formando un corredor de salida al mar y su cercanía a departamentos como Antioquia, Tolima y la capital del país.

Cadena impune

Los cinco delitos más recurrentes en este departamento suman un total de 10,679 registros que corresponden al 43.3% del total. Resalta el aumento de lesiones culposas por causa de accidentes de tránsito por encima de las acciones tipificadas dentro del delito de lesiones personales. De hecho, Risaralda es el cuarto departamento con mayor registro de este tipo de delitos por detrás de departamentos muchos más grandes y poblado como Cundinamarca y Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. Adicionalmente, es uno de los cuatro territorios que cuentan con el delito de estafa como uno de los más recurrentes.

Cinco delitos más recurrentes en Risaralda

Risaralda	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 120. Lesiones culposas (en accidente de tránsito)
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 246. Estafa

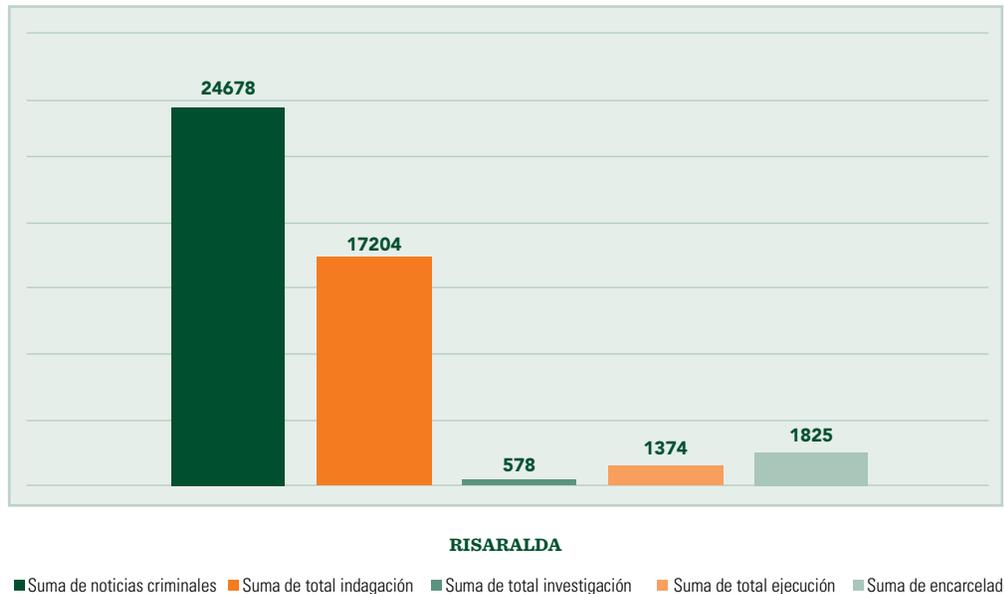
Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Risaralda

	Delito	Policía	Fiscalía
Risaralda	Homicidio	86	404
	Amenaza	482	236
	Hurtos	5,032	1,948

Se registraron 24,678 delitos ante la fiscalía para el departamento de Risaralda, el 69.7% de éstos pasó a etapa de indagación y 17.8% en estado activo. En investigación se registraron 2.34% del total de

delitos, esto se reduce a 1.06% cuando se calcula el número de investigaciones activas. El porcentaje de ejecución de penas para ese año en relación con el número de delito alcanzó el 5.56%.

Cadena impune Risaralda



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Risaralda	
Grupo	2
IGI	40.07
Estructural - seguridad	36.56
Estructural - justicia	49.24
Funcional: seguridad	38.21
Funcional - justicia	36.29

Risaralda ocupa el puesto treinta en el ranking general y el décimo al interior de su grupo, sólo superado por los departamentos de Caldas y Tolima, lo que lo clasifica en un nivel medio de impunidad. Todos los componentes se mantienen bajos, lo que explica su buen desempeño.

A pesar de presentar un número de delitos muy superior al promedio, éste es compensado por un alto número de personal de policía que, dada la ausencia de escenarios de conflicto armado en el departamento, se supondría concentrado en otras alteraciones de orden público relacionadas con la seguridad ciudadana. El alto número de delitos en el departamento podría estar también relacionado, como en otros entes, con un mayor acceso y confianza en las instituciones de justicia.

El sistema de justicia parece tener un buen nivel de capacidades instaladas, medidas para el caso en el número de magistrados y jueces, y personal penitenciario. Esto se refleja también en su desempeño, teniendo un buen número de causas penales entre carpetas de investigación. De otro lado, el departamento se encuentra entre los entes con mayor número de agentes de Fiscalía por habitantes y delitos.

Variables IGI-COL Risaralda		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	56.31
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	3.97
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	10.53
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	21.84
	Policías judiciales por cien mil habitantes	26.53
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	461.00
	Delitos por cien mil habitantes	2578.00
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	93.13
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	58.31
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	12.19
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	14.29
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	6.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	12.22
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.15
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.25
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.16
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.05
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	30.41

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

Contexto general

Está ubicado al oeste del mar Caribe (océano Atlántico) a 775 km (480 millas náuticas) al noroeste de la costa Atlántica del país y a 220 km (140 millas náuticas) de las costas orientales de Nicaragua. Tiene 79,060 habitantes y es el departamento más densamente poblado del país. San Andrés es su capital. Su porcentaje de contribución de PIB nacional es de 0.15%. Su índice de transparencia es de 54.8%, ubicándolo en el puesto veinte dentro del grupo de riesgo alto.

No se registra presencia de cultivos de uso ilícito, sin embargo, es una de las rutas principales de salida de cargamentos de cocaína. Además, existe una alerta temprana por parte del Defensor del Pueblo por presencia de Clan del Golfo, La Empresa y los Rastrojos. Grupos criminales que buscan el control marítimo de tráfico de armas, drogas y contrabando. Además se indica que también controlan actividades como el turismo sexual.

Cadena impune

Los cinco delitos más recurrentes dentro del departamento suman un total de 581 registros. El hurto a personas con 284 registros y las lesiones personales con 147 registros constituyen el 74.1% del total de delitos recurrentes.

Como diferenciación dentro del resto de departamentos del país, se encuentra dentro del grupo de cuatro territorios que cuentan con el artículo 246, estafa, dentro de los más recurrentes.

Cinco delitos más recurrentes en San Andrés y Providencia

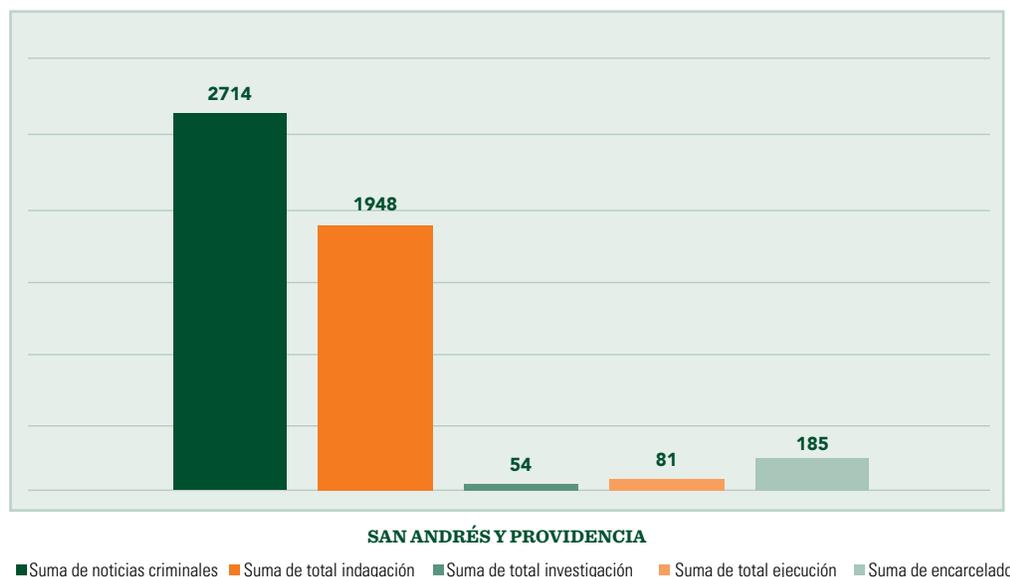
San Andrés y Providencia	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 246. Estafa
	Artículo 347. Amenazas

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en San Andrés y Providencia

	Delito	Policía	Fiscalía
San Andrés y Providencia	Homicidio	0	61
	Amenaza	44	38
	Hurtos	385	323

Del total de delitos registrados por la fiscalía, el 33.2% se encuentran activos en etapa de indagación, el 1% se encuentran en etapa de investigación y el 3% alcanzaron la etapa de ejecución de penas.

Cadena impune San Andrés y Providencia



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL San Andrés y Providencia	
Grupo	2
IGI	54.60
Estructural - seguridad	45.43
Estructural - justicia	24.36
Funcional: seguridad	86.21
Funcional - justicia	62.38

San Andrés y Providencia ocupa el puesto dieciséis en el ranking general y el cuarto al interior de su grupo, clasificado en un alto nivel de impunidad. El componente que más aporta al bajo desempeño del departamento es el funcional de seguridad. En efecto, el departamento tiene una deficiencia en el número de personal de seguridad, siendo el tercero con menor número de policías entre habitantes en el país, a pesar de ser el departamento con mayor número de delitos entre habitantes. De otro lado, el departamento cuenta con muy bajo promedio de encarcelados por homicidio y hurto entre averiguaciones previas, sin embargo, no se tiene registro de eventos de desplazamiento o secuestro. A pesar de ser el departamento con mayor número de agentes de fiscalía por habitantes es el de menor número de los mismos entre delitos registrados.

Variables IGI-COL San Andrés y Providencia		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	27.24
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	11.67
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	22.22
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	7.74
	Policías judiciales por cien mil habitantes	1.30
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	67.00
	Delitos por cien mil habitantes	3520.06
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	74.29
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	26.72
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	0.00
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	0.00
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	0.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	36.32
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	3.89
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.23
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.17
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.06
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	71.35

SANTANDER

Contexto general

Santander tiene una extensión territorial de 30,537 km² se ubica en la región centro-oriente del país y tiene una población de 2,090,839 habitantes. Bucaramanga es su capital. El PIB de Santander para 2016 fue de 64,543 millones de pesos, lo que le significó un aporte del 7.55% del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 79.2%, ubicándolo en la tercera casilla, dentro del grupo de riesgo medio de corrupción.

En el departamento de Santander han hecho presencia histórica el Ejército de Liberación Nacional, guerrilla que nació en esta zona del país; las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Bloque Central Bolívar de las AUC. Actualmente permanece el ELN en el magdalena medio santandereano, hay presencia de Águilas Negras, de Los Botalones y Clan del Golfo.

En cuanto a economías ilegales, para 2017, el departamento registró un total de 30 hectáreas de cultivos de coca, ubicados en el piedemonte de la cordillera.

Cadena impune de Santander

La cadena de impunidad de Santander se caracteriza primero por la continuidad del hurto a personas como el delito más recurrente en los departamentos del país y por la preponderancia de delitos relacionados con violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria; 18,737 suman los cinco delitos más recurrentes en el departamento, lo que constituye un 26.8% del total de delitos registrados en el departamento.

Cinco delitos más recurrentes en Santander

Santander	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria
	Artículo 120. Lesiones culposas (en accidente de tránsito)

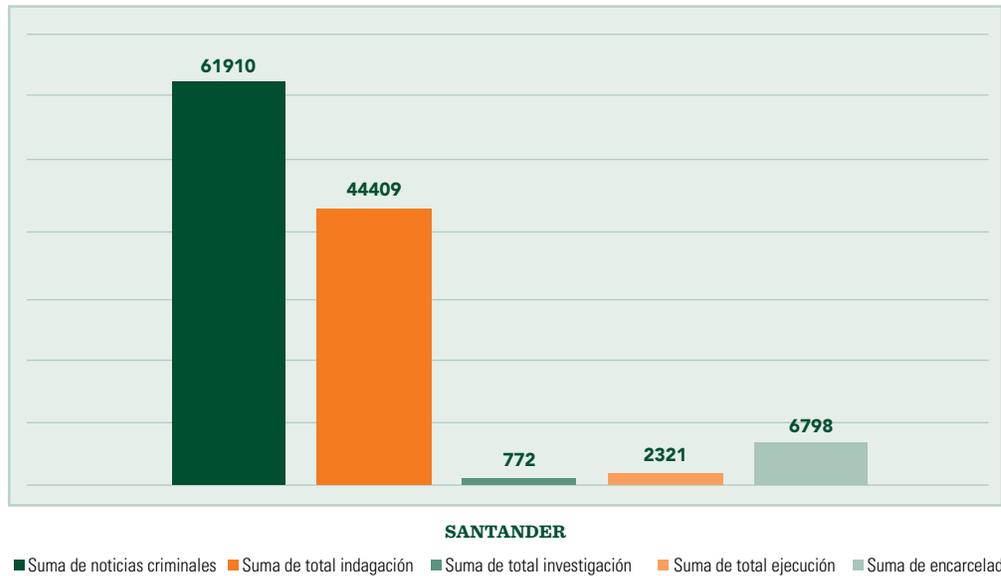
Al igual que la mayoría de departamentos, se mantiene la tendencia de subregistro de la fiscalía en amenazas y hurtos, frente a la denuncia más frecuente antes fiscalía de casos de homicidio.

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Santander

	Delitos	Policía	Fiscalía
Santander	Homicidio	122	970
	Amenaza	2217	1155
	Hurtos	7937	4203

En cuanto a la totalidad de delitos registrados (61,910) Santander es el tercer departamento con mayor número de delitos por habitantes en el país. De estos el 71.7% llegó a etapa de indagación y sólo el 36.3% estaban activos; el 1.25% alcanzaron la etapa de investigación y el 3.74% alcanzaron una condena y estaban en ejecución de penas.

Cadena impune Santander



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Santander	
Grupo	2
IGI	41.88
Estructural - seguridad	56.68
Estructural - justicia	59.87
Funcional: seguridad	34.07
Funcional - justicia	16.87

Santander ocupa el puesto 28 en el ranking general y el octavo al interior de su grupo, con un nivel medio de impunidad. A pesar de no contar con suficientes capacidades instaladas el sistema de justicia presenta un buen desempeño, por encima del promedio nacional.

Variables IGI-COL Santander		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	41.86
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	3.33
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	5.80
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	14.00
	Policías judiciales por cien mil habitantes	13.81
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	336.00
	Delitos por cien mil habitantes	2989.35
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	271.61
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	96.99
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	4.99
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	3.45
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	7.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	17.04
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.16
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.23
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.15
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.05
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	41.10

SUCRE

Contexto general

Sucre hace parte de la región caribe y tiene una extensión de 10.917 km², donde habitan 877,057 personas. En 2016 el PIB de Sucre fue de 6,991 millones de pesos, lo que significó un aporte del 0.82% al PIB nacional. Su índice de transparencia es de 50.6%, ubicándolo en el puesto 26, dentro del grupo de corrupción alta.

En cuanto a economías ilegales, el SIPARES, no tiene registro alguno sobre cultivos de coca ni amapola. Sin embargo, por su conectividad y rutas fluviales, por el departamento de Sucre atraviesan varias rutas del narcotráfico.

Se tienen registros de que la insurgencia tiene presencia en este departamento desde 1980, sin embargo, luego de la desmovilización del EPL y de algunas facciones del ELN, se reconfiguró el mapa de actores en la zona. Para 1990, se tenía presencia del Frente Jaime Bateman Cayon, y del Frente 35 de las FARC, el cual hacía parte del Bloque caribe. Sin embargo, desde 1999 las FARC empezaron a adelantar operaciones donde actuaba a través de tres estructuras armadas, las cuales eran: la Compañía Carmenza Beltrán, la Compañía Robinson Jiménez y la Compañía Policarpa Salavarrieta.

Por su parte el paramilitarismo ingresó al departamento de Sucre por medio de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), donde se consolidaron después como la Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), donde operaba el Frente Héroes Montes de María. Actualmente hacen presencia en este departamento el Clan del Golfo, Águilas Negras y ELN.

Cadena impune

Sucre continua con la tendencia de la recurrencia en crímenes como el hurto a personas y lesiones personales, las cuales representan un 26.7% de la totalidad de crímenes registrados y responden a los patrones de criminalidad común.

No obstante, en este departamento la amenaza sigue muy de cerca y se ubica en la tercera posición de recurrencia con 1,131 registros que puede responder a la presencia de distintos actores armados, lo que igualmente indicaría un registro alto y negativo en la cifra negra por la cantidad de denuncias que no llegan a ser formuladas antes los entes investigativos.

Cinco delitos más recurrentes en Sucre

Sucre	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 239. Hurto residencias

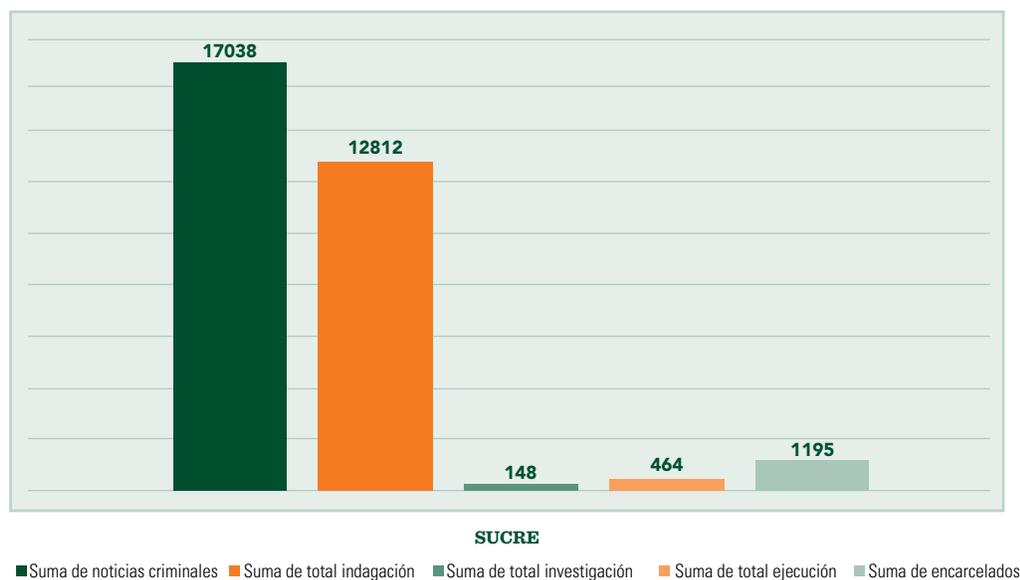
Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Sucre

	Delito	Policía	Fiscalía
Sucre	Homicidio	11	370
	Amenaza	1134	459
	Hurtos	3993	1698

Para 2018 se registraron 17,038 delitos y 12,812 (75.2%) se reportan en indagación, pero tan sólo 1,621 (9.5%) se encuentran activos y avanzando de manera efectiva.

Sólo 148 casos llegaron a la etapa de investigación divididas en 103 activas y 45 inactivas. 464 delitos se encuentran en etapa de ejecución de penas y 1,195 personas se encuentran detenidas en las cárceles del departamento.

Cadena impune Sucre



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Sucre	
Grupo	4
IGI	75.93
Estructural - seguridad	54.25
Estructural - justicia	56.48
Funcional: seguridad	97.17
Funcional - justicia	95.84

Sucre es el departamento con mayor impunidad en el país, encabezando el ranking general y el de su grupo. El componente que más aporta a dicho desempeño es el funcional del sistema de seguridad, seguido muy de cerca del funcional de justicia. Frente a este último, Sucre es el tercer departamento con mayor número de encarcelados sin sentencia en primera instancia y el segundo en causas penales entre investigaciones. Asimismo, su porcentaje de encarcelados entre averiguaciones previas es muy bajo, al igual que el personal destinado a labores de seguridad pública.

Variables IGI-COL Sucre		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	30.24
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	3.49
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	13.33
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	15.26
	Policías judiciales por cien mil habitantes	9.54
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	248.00
	Delitos por cien mil habitantes	1981.36
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	53.61
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	57.75
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	11.08
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	0.00
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	0.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	11.28
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0.58
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.22
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.10
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.06
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	60.25

TOLIMA

Contexto general

Está ubicado en el centro-sur del país, en la región andina. La población de este departamento es de 1,419,947 habitantes (2019). Su índice de transparencia es de 77.8%, ubicándolo en el cuarto puesto, dentro del grupo de riesgo moderado. Su PIB aporta el 2.14% al nacional.

El origen de la insurgencia en Tolima data a partir del periodo conocido como «La Violencia», donde se conformaron algunas de las guerrillas liberales en el territorio nacional. Asimismo, en 1964 se fundaron las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC), haciendo del departamento del Tolima un corredor estratégico para el desarrollo de sus estructuras, donde hacían presencia los Frentes 55 y 25, los cuales hacían parte del comando conjunto central. En esta zona también hizo presencia el Frente Bolchevique del Líbano del ELN y según el informe de la Misión de Observación Electoral (MOE), que va hasta el 2007 tenía presencia el Frente Tulio Varón de la misma guerrilla.

En el año 2000, las Autodefensas Unidas del Magdalena Medio (AUMM) ingresaron al departamento del Tolima, donde también surgió el Bloque Tolima. Hacia 2004 el bloque Centauros realizó una incursión al departamento donde se supuso compraron la franquicia del bloque Tolima el cual ya estaba en proceso de desmovilización para esa época.

Según informes de la Fundación Ideas Para la Paz, en 2012 se habían realizado denuncias por la supuesta presencia de Los Rastrojos y por una banda llamada Comando Niche, al igual que integrantes de la banda Los Urabeños.

Cadena impune

Para el departamento del Tolima, el hurto a personas y las lesiones personales son los dos principales delitos, esto corresponde al 27.7% de los 39,774 delitos que se registraron en el departamento. Posteriormente, y más relegados, se presentan los delitos de violencia familiar e inasistencia alimentaria y lesiones culposas por accidentes de tránsito.

Cinco delitos más recurrentes en Tolima

Tolima	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 233. Inasistencia alimentaria
	Artículo 120. Lesiones culposas (en accidente de tránsito)

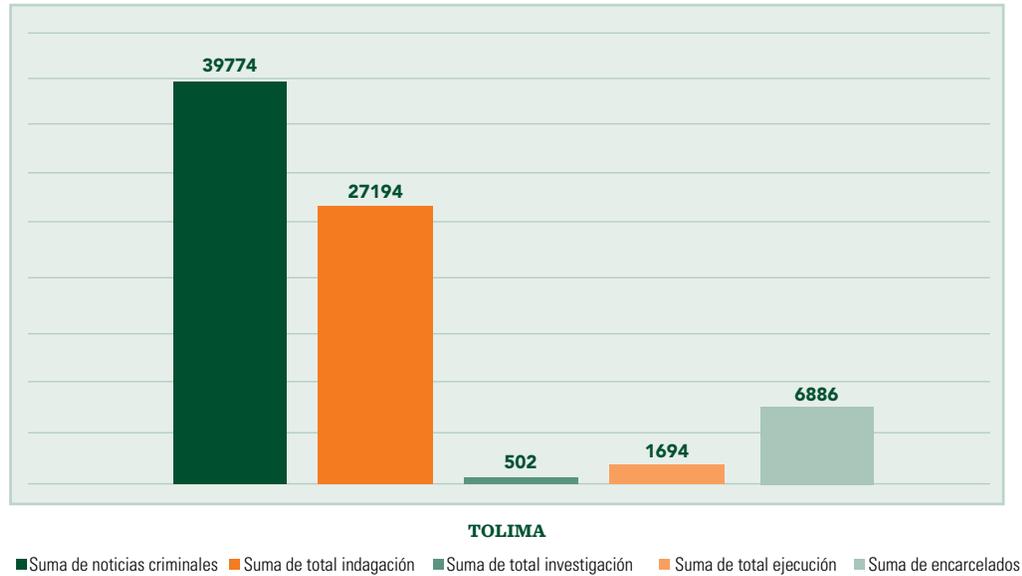
Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Tolima

	Delito	Policía	Fiscalía
Tolima	Homicidio	21	965
	Amenaza	1482	845
	Hurtos	8322	3766

Se presentaron 39,774 delitos. Del total de delitos, 27,194 (68.3%) se encuentran en indagación y tan sólo el 1.2% del total se está investigando. El porcentaje de estados activo, tanto de indagación como de investigación, se reduce aún más drásticamente alcanzando el 27.5% y el 0.8% respectivamente. Finalmente, del total de delitos llegaron a condena 1,694 delitos.

En materia carcelaria el departamento cuenta con cinco centros penitenciarios o carcelarios en los que se encuentran 6,886 personas.

Cadena impune Tolima



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Tolima	
Grupo	2
IGI	36.40
Estructural - seguridad	49.52
Estructural - justicia	75.00
Funcional: seguridad	16.63
Funcional - justicia	4.44

Tolima es el departamento con menor impunidad en el país, seguido de Caldas. Los componentes funcionales de los sistemas de justicia y seguridad explican el resultado. Es uno de los departamentos con el menor porcentaje de encarcelados sin sentencia en primera instancia y uno de los que presenta mayor número de causas penales entre carpetas de investigación. El porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en averiguaciones previas es atípico, estando muy por arriba del promedio nacional. Se encuentra entre los departamentos con mayor número de jueces y magistrados por habitantes, y el personal carcelario entre capacidad instalada es de los más bajos del país.

Al igual que en otros departamentos con niveles aceptables de acceso a la justicia y confianza en sus instituciones, Tolima registra un número de delitos atípico, muy por encima del promedio nacional.

Variables IGI-COL Tolima		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	58.28
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	4.46
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	7.94
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	20.69
	Policías judiciales por cien mil habitantes	21.88
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	320.00
	Delitos por cien mil habitantes	2816.42
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	351.18
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	101.31
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	43.96
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	6.38
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	3.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	16.07
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.20
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.14
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.11
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.06
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	21.70

VALLE DEL CAUCA

Contexto general

Está ubicado en las regiones Andina y Pacífico, su superficie alcanza los 22,140 km², donde habitan 4,756,113 personas. Cali es su capital. Su PIB para 2016 alcanzó los 83,850 millones de pesos, una contribución al PIB nacional de 9.80%. Su índice de transparencia es de 72.5%, ubicándolo en el octavo puesto, dentro del grupo de departamentos con riesgo medio de corrupción.

Frente al conflicto armado, históricamente se evidenció presencia de grupos guerrilleros y paramilitares. Las FARC-EP tuvieron presencia con el Bloque Occidental a través de los Frente 6 y 30. Aunado a lo anterior, el ELN realizaba acciones mediante el Frente Luis Carlos Cárdenas. En contraposición, las AUC conformaron el Bloque Calima.

Actualmente existen, en el territorio, grupos posdesmovilización de las FARC, en específico del extinto Frente 30, 6 y el Frente Urbano Manuel Cepeda. También se percibe un incremento del control territorial del ELN por los espacios vacíos dejados por el primer grupo. Por lo anterior, se encuentran grupos neoparamilitares como Los Pelusos, La Empresa y el Clan del Golfo.

Los actores armados se ven beneficiados por la producción de coca y su comercialización junto con la minería ilegal a través del puerto de Buenaventura, que hace parte del corredor del Naya, debido a su cercanía con Chocó y Cauca. Para el 2016 en este departamento se reportaron 752 hectáreas de coca.

Cadena impune

Los cinco delitos más recurrentes concentran el 41% de la cantidad total de delitos cometidos en el departamento, siendo el principal, hurto a personas. De hecho, Valle del Cauca es el tercer departamento con mayor cantidad de hurto a personas y delitos de lesiones personales, por detrás de Antioquia y Bogotá.

Cinco delitos más recurrentes en Valle del Cauca

Valle del Cauca	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 120. Lesiones culposas (en accidente de tránsito)
	Artículo 239. Hurto motocicletas

Las dinámicas de diferenciación entre registro de delitos entre policía y fiscalía se mantienen como en la mayoría de los departamentos del país.

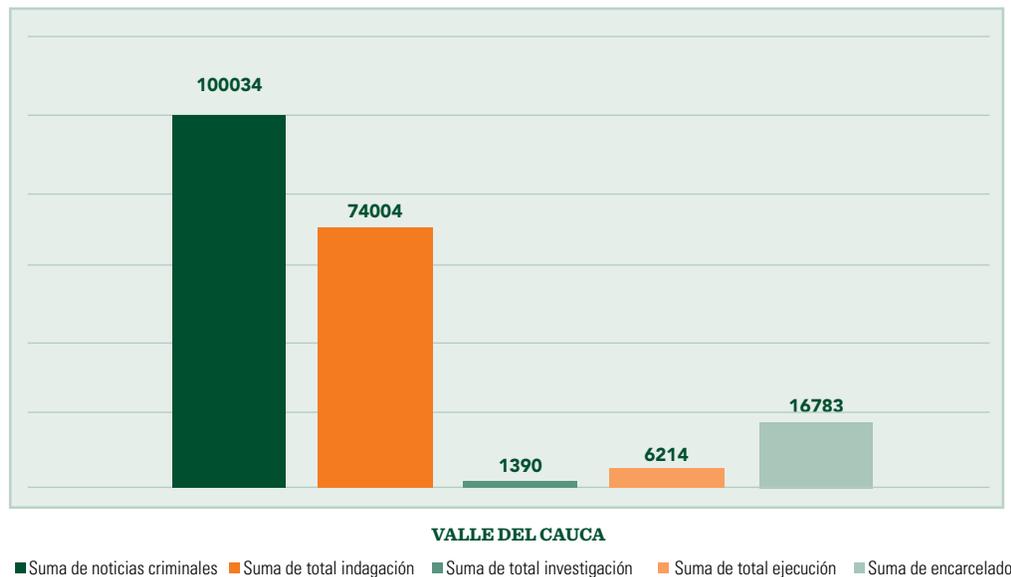
Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Valle del Cauca

	Delitos	Policía	Fiscalía
Valle	Homicidio	668	2092
	Amenaza	3855	1285
	Hurtos	24393	6063

Para este departamento se presentaron 100,034 delitos. De igual manera que en la recurrencia de delitos, Valle del Cauca es el tercer departamento con mayor cantidad de delitos. Se registraron 74,004 (74%) se encuentran en indagación, pero apenas 1,390 (1,3%) en investigación. Una de las causas de este porcentaje tan bajo puede responder a la preponderancia del hurto como delito recurrente y la dificultad para identificar a los victimarios de éste.

Finalmente, Valle del Cauca es el segundo departamento con mayor cantidad de centros penitenciarios y carcelarios con un total de trece y sólo es superado por Bogotá y Cundinamarca que juntos suman 16 instituciones de este tipo. De acuerdo con lo anterior el departamento concentra la mayor cantidad de presos en el país con 16,783 personas.

Cadena impune Valle del Cauca



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Valle del Cauca	
Grupo	3
IGI	51.74
Estructural - seguridad	81.58
Estructural - justicia	70.51
Funcional: seguridad	3.50
Funcional - justicia	51.36

Valle del Cauca ocupa el puesto diecisiete en el ranking general y el cuarto al interior de su grupo, clasificado con un nivel alto de impunidad. El componente estructural de seguridad contrasta a todas luces con el buen desempeño funcional del mismo, esto último se explica por la concentración allí de diferentes centros carcelarios que reciben presos de otros lugares del país y mejoran los porcentajes de encarcelados por homicidio y robo entre averiguaciones previas de estos delitos, por lo que dichas variables se comportan de forma atípica, estando muy por encima del promedio nacional. Esto hace que el buen desempeño en el componente funcional del sistema de seguridad resulte relativo.

De otro lado, el departamento concentra pocas unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves y un bajo número de agentes de esta institución entre delitos y población.

Variables IGI-COL Valle del Cauca		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	35.40
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	3.97
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	14.05
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	16.49
	Policías judiciales por cien mil habitantes	10.92
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	287.50
	Delitos por cien mil habitantes	2146.31
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	302.66
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	145.59
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	18.16
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	6.19
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	22.00
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	11.07
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	1.09
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.14
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0.08
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.05
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	34.90

VAUPÉS

Contexto general

El departamento de Vaupés se ubica al sur oriente de Colombia. Tiene una extensión de 54,135 km² y su población es 45,367 habitantes, de los cuales 52.21% son indígenas y pueden acceder a sus mecanismos propios de justicia. Su capital es Mitú. El PIB del departamento de Vaupés es de 230 millones de pesos, lo que representó el 0.03% del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 49.2%, ubicándolo en el puesto 27, dentro del grupo de riesgo alto.

Históricamente las FARC hicieron presencia en el departamento a través del Bloque Oriental. En 1998 este mismo grupo se tomó la capital. Hasta 2017 se identificaron 105 hectáreas de cultivos de coca. Ubicados en los límites que tiene el departamento con Guaviare.

Cadena impune

Para este departamento priman sobre la tipificación de delitos en el código penal colombiano, las lesiones personales y la violencia intrafamiliar. Este último se explica por la inexistencia de seccionales de las fiscalías encargadas de delitos graves, como los cometidos contra mujeres y niños. El resto de los delitos que se presentan como más recurrentes son tipificados dentro del accionar de la criminalidad común.

Cinco delitos más recurrentes en Vaupés

Vaupés	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar
	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 239. Hurto residencias

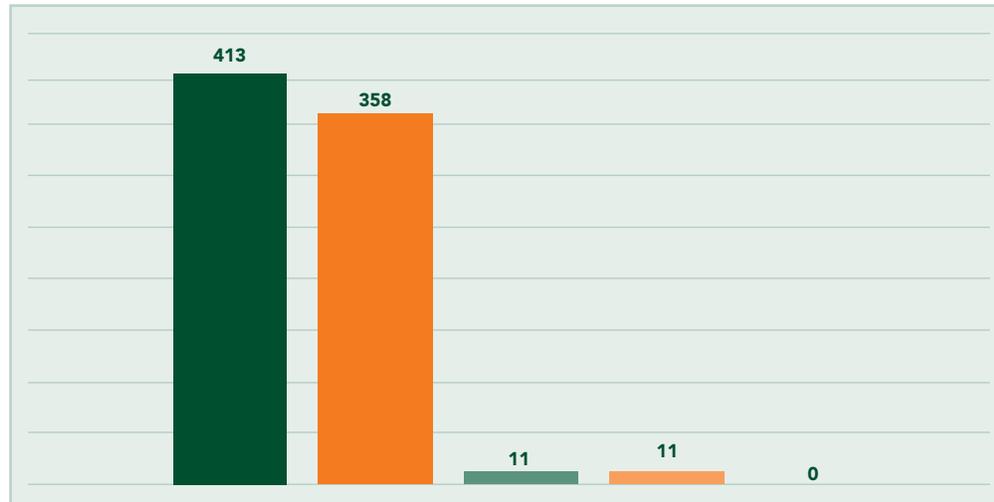
Vaupés presentó un total de 413 delitos, de los cuales alrededor del 86% se encuentran en indagación y apenas 3%, es decir, once delitos, se encuentran en investigación. En estado activo se encuentran 215 para indagación y cinco en investigación. No obstante, de los once delitos que se encuentran en investigación, once han llegado a etapa de ejecución de penas.

En el departamento no existen centros carcelarios, por lo que disminuye su nivel de impunidad al tener un puntaje de cero en seis de las variables que componen las dimensiones funcional de seguridad y justicia, así como a la dimensión estructural del sistema de justicia.

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Vaupés

	Delito	Policía	Fiscalía
Vaupés	Homicidio	0	25
	Amenaza	16	15
	Hurtos	37	39

Cadena impune Vaupés



■ Suma de noticias criminales ■ Suma de total indagación ■ Suma de total investigación ■ Suma de total ejecución ■ Suma de encarcelados

Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Vaupés	
Grupo	1
IGI	39.31
Estructural - seguridad	55.79
Estructural - justicia	32.93
Funcional: seguridad	40.30
Funcional - justicia	28.20

El comportamiento de Vaupés en el índice es atípico y no refleja la realidad del departamento, debido principalmente a la ausencia de cifras en algunas de las variables y a la inexistencia de centros penitenciarios en su jurisdicción.

Al igual que otros departamentos de su grupo, la impunidad en este departamento podría ser catalogada como impunidad estadística. Incluso la mayoría de encuestas realizadas por el DANE no son aplicadas allí y las entidades de la rama judicial, en su mayoría, no reportan datos sobre este departamento.

Variables IGI-COL Vaupés		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	27.22
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	6.81
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	0
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	29.06
	Policías judiciales por cien mil habitantes	2.27
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	76.00
	Delitos por cien mil habitantes	936.95
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	0
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	0
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	28.13
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley	0
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	0
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	13.61
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.02
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	0

VICHADA

Contexto general

El departamento del Vichada tiene un área de 100,242 km² donde habitan 77,276 personas, de las cuales el 39.61% es indígena. Puerto Carreño es su capital. El PIB del Vichada para 2016 fue de 464,000 millones, lo que significó un aporte del 0.05% del total del PIB nacional. Su índice de transparencia es de 62.9%, colocándolo en la posición número dieciséis, dentro del grupo de riesgo electoral.

En el departamento del Vichada las FARC hacían presencia a través del Frente 16, bajo el mando de Tomás Molina alias «El Negro Acacio» quien también era jefe de finanzas de ese grupo guerrillero. El paramilitarismo ingresó al departamento por medio de las autodefensas del Meta y Vichada, posteriormente con el Bloque Centauros.

Actualmente tienen presencia estructuras neoparamilitares como Los Puntilleros con el Bloque Libertadores del Vichada, grupos posdesmovilización de la FARC-EP y el ELN que continúa con su proceso de copiamiento de espacios abandonados por las FARC, en este departamento, con el Frente de Guerra Oriental. Es importante resaltar que esta presencia no es estable, ni hegemónica en el territorio. Por el contrario, se encuentra en proceso de reconfiguración.

Según UNODC, en el Vichada y hasta 2017, hubo una leve reducción de cultivos de coca, pasando de 699 hectáreas en 2016 a 653 en 2017, según este mismo informe los cultivos se concentran al norte del río Vichada en Palmarito y al sur del río en Chupave y Puerto Príncipe.

Cadena impune

El departamento del Vichada reporta como delito de mayor recurrencia las lesiones personales y hurto a personas, delitos comúnmente representativos de centros urbanos; el número de delitos es significativamente más reducido.

Como elemento para destacar se encuentra que el cuarto delito más recurrente responde a la presencia de grupos armados organizados en el departamento. En específico, la conservación o financiación de plantaciones es definido dentro del código penal colombiano como: el que sin permiso de autoridad competente cultive, conserve o financie plantaciones de marihuana o cualquier otra planta de las que pueda producirse cocaína, morfina, heroína o cualquiera otra droga que produzca dependencia, o más de un (1) kilogramo de semillas de dichas plantas (art. 375).

Cinco delitos más recurrentes en Vichada

Vichada	Artículo 111. Lesiones personales
	Artículo 239. Hurto personas
	Artículo 347. Amenazas
	Artículo 375. Conservación o financiación de plantaciones
	Artículo 229. Violencia intrafamiliar

Diferencias entre el registro de delitos adelantado por parte de la fiscalía y policía en Vichada

	Delito	Policía	Fiscalía
Vichada	Homicidio	0	53
	Amenaza	63	53
	Hurtos	142	127

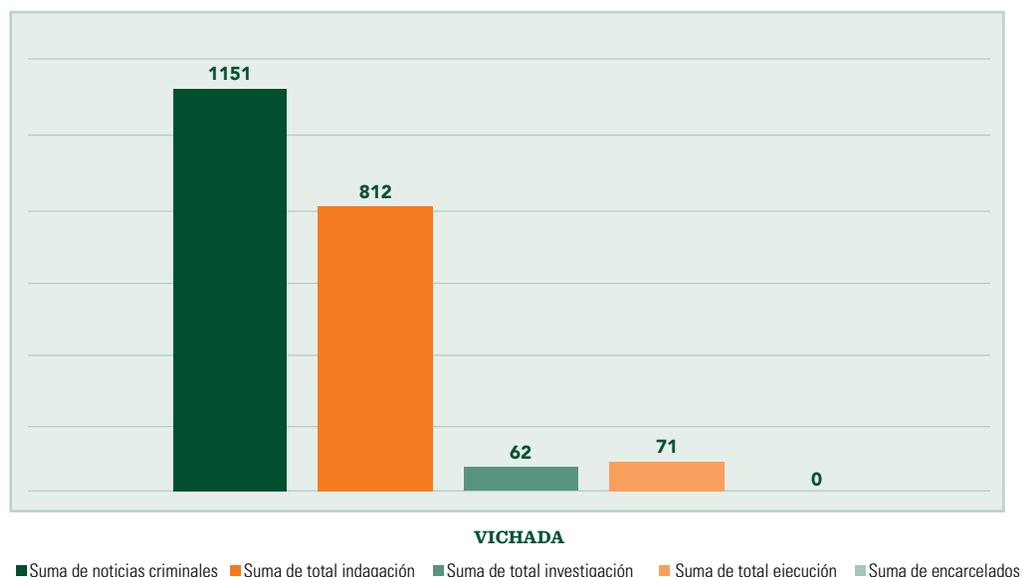
El departamento de Vichada contó con 1,151 delitos, de los cuales 812 (70.5%) se encuentra en indagación, a su vez la mitad de estos se encuentra en estado activo de indagación. De estos 427 delitos en indagación activa, únicamente 62 llegaron a la etapa de investigación.

De igual manera, la violencia intrafamiliar se encuentra en alto nivel de recurrencia por la inexistencia de seccionales de la fiscalía en el departamento que tratan delitos graves, como lo son los cometidos contra las mujeres y niños.

Por último, tres de las cuatro dimensiones se ven beneficiadas por la ausencia de centros carcelarios en el departamento, por lo que se registra cero, como calificación en seis de las variables que componen las dimensiones, funcional de seguridad y justicia, así como a la dimensión estructural del sistema de justicia.

Cadena impune

Cadena impune Vichada



Principales hallazgos

Resultados IGI-COL Vichada	
Grupo	1
IGI	55.36
Estructural - seguridad	52.39
Estructural - justicia	55.99
Funcional: seguridad	46.75
Funcional - justicia	66.30

Vichada ocupa el puesto trece en el ranking general y es el cuarto al interior de su grupo, clasificado en un nivel alto de impunidad. Tiene muy pocas causas penales entre investigaciones, o un déficit de jueces y personal de fiscalía, así como una nula especialización de sus unidades.

Al igual que en otros departamentos de su grupo, preocupa la ausencia de centros penitenciarios en el departamento y de Tribunales Superiores que faciliten el acceso a una segunda instancia.

Variables IGI-COL Vichada		
COMPONENTES	VARIABLE	RESULTADO
Estructural: sistema de seguridad	Personal de la fiscalía por cien mil habitantes	21.71
	Unidades de la fiscalía por cien mil habitantes	12.21
	Porcentaje de unidades de la fiscalía especializadas en delitos graves	0
	Agentes de la fiscalía por mil delitos registrados	13.90
	Policías judiciales por cien mil habitantes	4.07
Funcional: sistema de seguridad	Personal de la policía por cien mil habitantes	57
	Delitos por cien mil habitantes	1561.69
	Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en etapa de indagación	0
	Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en etapa de indagación	0
	Eventos de desplazamiento por diez mil habitantes	43.01
	Porcentaje de municipios con presencia de grupos al margen de la ley.	0
Estructural: sistema de justicia	Número de secuestros	0
	Magistrados y jueces por cien mil habitantes	9.50
	Personal en los Tribunales Superiores por cien mil habitantes	0
	Personal penitenciario entre capacidad instalada	0
Funcional: sistema de justicia	Personal carcelario entre reclusos	0
	Causas penales en primera instancia entre noticias criminales	0.04
	Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	0



BIBLIOGRAFÍA

- Arjona, A. (2016). *Rebelocracy: Social Order in the Colombian Civil War*. Cambridge University Press (Cambridge Studies in Comparative Politics).
- Arjona, A. y Otálora, L. (2011). Presencia vs. violencia: problemas de medición de la presencia de actores armados en Colombia. *Foco Económico*. Recuperado de <http://focoeconomico.org/2011/12/20/presencia-vs-violencia-problemas-de-medicion-de-la-presencia-de-actores-armados-en-colombia/>
- Arriaga, L. (2013). *Auto de vinculación a proceso y prisión preventiva*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3568/26.pdf>
- Ávila-Martínez, A. (2012). *Homogeneización política, parapolítica y democracia local*. Fundación Friedrich Ebert en Colombia. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09146.pdf>
- Ávila-Martínez, A. (2018). *El fantasma de la violencia en América Latina*. *El País*.
- Banco Mundial (2015). *Preguntas frecuentes: Desplazamiento forzado, una crisis mundial cada vez mayor*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/topic/fragilityconflictviolence/brief/forced-displacement-a-growing-global-crisis-faqs>
- Campos, R. (2016). En Campos, R. y Madrigal, C., *et al. Análisis Comparativo de los sistemas procesales penales de Estados Unidos, Chile, Colombia y México* (pp. 83-98). México: CONATRI.
- Celis, M. (2016). En Campos, R., Madrigal, C. *et al. Análisis Comparativo de los sistemas procesales penales de Estados Unidos, Chile, Colombia y México* (pp. 99-110). México: CONATRI.
- Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR (2017). *Retos humanitarios 2017. Informe Colombia: resultados y perspectivas*. Recuperado de file:///C:/Users/Usuario/Desktop/CLANES/IGI/informe_anual_colombia_2016_-_version_web.pdf
- Corporación Latinobarómetro (2018). *Informe 2018*. Recuperado de http://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf
- García-Villegas, M. y Revelo-Rebolledo, J. E. (2010). *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Ibarra, R. (2014). La extorsión en Colombia, 2003-2014. *Seguridad y Democracia*, Universidad Sergio Arboleda.
- Landman, T. (2004). Measuring Human Rights. Principle, Practice, and Policy. *Human Rights Quarterly*, 26(4), 906-93.
- Le Clercq-Ortega, J. A. y Rodríguez-Sánchez, G. (2015). *Índice Global de Impunidad IGI 2015*. Recuperado de https://www.udlap.mx/igi/2015/files/igi2015_ESP.pdf
- Le Clercq-Ortega, J. A. y Rodríguez-Sánchez, G. (2016). Índice Global de Impunidad México IGI-MEX 2016. Recuperado de <https://www.udlap.mx/igimex/2016/>
- Le Clercq-Ortega, J. A. y Rodríguez-Sánchez, G. (2017). Índice Global de Impunidad IGI 2017. Recuperado de <https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017.pdf>
- Le Clercq-Ortega, J. A. y Rodríguez-Sánchez, G. (2018). Índice Global de Impunidad México IGI-MEX 2018. Recuperado de https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf
- Organización de Naciones Unidas, ONU (1997). Joinet, L. E/CN° 4/ Sub.2/1997/20/Rev.1 *Informe final revisado acerca de la cuestión de impunidad de los autores de violaciones a los derechos humanos (derechos civiles y políticos), de conformidad con la Resolución 1996/119 de la Subcomisión*.
- Restrepo, E. M. y Martínez, M. (2004). *Impunidad penal. Mitos y realidades*. Documento CEDE 2004-24.
- Steele, A. (2017). *Democracy and Displacement in Colombia's Civil War*. Ithaca. Londres: Cornell University Press. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/10.7591/j.ctt1w1vjrv>
- Transparencia por Colombia (2018). Descentralización para el gobierno abierto.
- Valencia, L. y Ávila, A. (2016). *Los retos del posconflicto. Justicia, seguridad y mercados ilegales*. Bogotá: Editorial Planeta.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AUMM	Autodefensas Unidas del Magdalena Medio
AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CESIJ	Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la UDLAP
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación de Colombia
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
GAO	Grupos Armados Organizados
IGI	Índice Global de Impunidad
IGI-COL	Índice Global de Impunidad de Colombia
IGI-MEX	Índice Global de Impunidad de México
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Pares	Fundación Paz & Reconciliación
PIB	Producto Interno Bruto
SIMCI	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de UNODC y del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia
SIMO	Sistemas de Inteligencia en Mercado y Opinión
SIPARES	Sistema de información de la Fundación Paz & Reconciliación
TerriData	Sistema de Estadísticas Territoriales de Colombia, depende del DNP
UDLAP	Universidad de las Américas Puebla
UARIV	Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas

EDITORIAL UDLAP

Izraim Marrufo Fernández

Director

Rosa Quintanilla Martínez

Jefa editorial

Angélica González Flores

Guillermo Pelayo Olmos

Coordinadores de diseño

Andrea Garza Carbajal

Aldo Chiquini Zamora

Coordinadores de corrección

Carolina Tepetla Briones

Coordinadora administrativa

Andrea Monserrat Flores Santaella

Coordinadora de pre prensa

Guadalupe Salinas Martínez

Coordinadora de producción

José de Jesús López Castillo

José Enrique Ortega Oliver

Impresores

María del Rosario Montiel Sánchez

Encuadernadora

**Índice Global de Impunidad de Colombia.
La impunidad subnacional en Colombia y sus
dimensiones (IGI-COL) 2019**

se publicó en línea en formato PDF el
15 de octubre de 2019.

The logo for Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) features the acronym "UDLAP" in a bold, orange, sans-serif font. A registered trademark symbol (®) is positioned to the upper right of the letter "P". The background of the entire page is a light green color, with a dark green diagonal band crossing from the top right towards the center. Below the green areas, the background consists of a white and light gray geometric pattern of overlapping, semi-transparent rectangular blocks that create a 3D effect.

Universidad de las Américas Puebla